



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 126

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 126**

**Celebrada el día 17 de marzo de 2011, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de marzo de 2011)**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
  - 2.2. Interpelación, I 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 407, de 8 de febrero de 2011.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 146-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 417, de 8 de marzo de 2011.

- 3.2. Moción, M 147-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 417, de 8 de marzo de 2011.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 609-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Igualdad para la colaboración con el teléfono de atención 016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1438-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación un informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Protocolo Viaria y en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), y el mantenimiento entre sus previsiones de actuación de las incluidas en el Protocolo y en el Plan y en el Acuerdo del Diálogo Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1448-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a la organización de debates entre los candidatos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en la televisión financiada con fondos públicos, dentro del marco legal vigente y de acuerdo con las instrucciones de las Juntas Electorales competentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 16 de marzo de 2011.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1449-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a discriminación a las empresas que realiza el Gobierno de la Nación a las empresas y trabajadores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 16 de marzo de 2011.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1451-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo económico y social del conjunto de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 16 de marzo de 2011.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1452-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a renuncia de los Diputados Nacionales a tal condición con carácter previo a su presentación a las elecciones autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 16 de marzo de 2011.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en el Proyecto de Ley por la que se reconoce como universidad privada a la "Universidad Internacional de Castilla y León", con sede en Burgos.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.
7. Propuesta de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 418, de 9 de marzo de 2011.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5316	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5323
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	5316	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	5325
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5326
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5316	<b>PNL 1438</b>	
<b>M 146</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5327
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	5316	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5327
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5316	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5329
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	5317	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5330
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5318	<b>PNL 1448</b>	
<b>M 147</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5331
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	5319	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5331
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5319	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	5332
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	5321	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5333
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5322	<b>PNL 1449</b>	
<b>Votaciones de las Mociones</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5334
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 146. Es rechazada.	5323	Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5334
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 147. Es rechazada.	5323	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	5335
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5336
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5323	<b>PNL 1451</b>	
<b>PNL 609</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5337
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5323	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5338

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	5339	<b>Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 44.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5340	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5355
<b>PNL 1452</b>		Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	5355
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5341	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5357
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5342	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista) y García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	5357
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	5342	<b>Votación PL 44</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5344	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artículo Único, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley de aprobación de Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.	5361
<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>		Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	5361
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 609. Es rechazada.	5346	Intervenciones del Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) y del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	5361
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1438. Es aprobada.	5346	<b>Séptimo punto del Orden del Día. PROG 1.</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1448. Es rechazada.	5346	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5362
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1449. Es aprobada.	5346	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para presentar la propuesta. La Consejera finaliza su intervención con palabras de agradecimiento.	5362
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1451. Es rechazada.	5346	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Propuesta presentada. Queda aprobada la Propuesta de Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	5363
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1452. Es aprobada.	5346	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista). El Procurador finaliza su intervención con palabras de agradecimiento.	5363
<b>Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 42.</b>		En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5364
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5346	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, agradece la colaboración de todas Sus Señorías en las sesiones celebradas a lo largo de toda la Legislatura y levanta la sesión.	5364
Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para presentar el proyecto de ley.	5346	Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	5364
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5347		
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) y Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	5347		
<b>Votación PL 42</b>			
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposición Adicional, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Privada Internacional de Burgos, con sede en Burgos.	5354		

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. (Hagan ustedes las gracias, pero le están cogiendo...). Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

#### M 146

**"Moción número 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de febrero de dos mil once, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 417, de ocho de marzo de dos mil once".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El aprendizaje de adultos se ha convertido en una manera de lograr la mejora de la cualificación de las personas poco cualificadas o cuyas aptitudes profesionales se han quedado desfasadas, permitiéndoles adquirir competencias clave en cualquier momento de la vida. Por eso es básico que, en los momentos que vivimos, se haga un esfuerzo especial por responder a la creciente demanda de orientación y aprendizaje de adultos, y así mejorar su nivel de cualificación. Pero para ello es fundamental que este tipo de formación sea difundida y promocionada adecuadamente. Por eso, es preciso realizar campañas de difusión ciudadana sobre las posibilidades de la formación permanente. Para ello, se puede establecer un punto central de información sobre nuevas oportunidades telefónico y telemático.

Por otro lado, la población adulta de nuestra Comunidad no puede tampoco renunciar a la adquisición de competencias no profesionales, necesarias para ejercer su derecho a una ciudadanía activa. Sectores como el voluntariado, la tercera edad o las amas de casa tienen necesidad de incorporar a su bagaje de competencias aquellas imprescindibles para realizar su actividad no profesional en las mejores condiciones, abriéndoles, además, puertas para la incorporación al mercado laboral. Esta es una labor que se realiza externamente también a los centros de adultos; y desde el Grupo Socialista entendemos que hay que potenciar el trabajo que Ayuntamientos, Diputaciones, universidades popu-

lares, asociaciones vecinales, ONG desarrollan en la formación de adultos, y dotarlas de recursos económicos adecuados para incrementar y mejorar su dedicación.

Todas estas cuestiones previas hacen necesaria tener una formación de adultos de alta calidad en todos los sentidos en nuestra Comunidad Autónoma. Castilla y León cuenta con una red de setenta y ocho centros de adultos, en las que se imparten distintas enseñanzas y se desarrollan actuaciones centradas en tres áreas. Sin embargo, estos centros no han sido suficientemente atendidos a lo largo de los años, siendo necesarias diversas actuaciones para dignificarlos.

Hay que dotar progresivamente a los centros de adultos de espacios propios y adecuados para atender a las necesidades detectadas entre los ciudadanos y para responder adecuadamente a las necesidades del sistema, así como establecer una línea preferente de actuaciones para modernizar sus dotaciones y equipamientos.

Internamente, y ya haciendo referencia a los problemas que atraviesan los centros de adultos, hay que comenzar por el profesorado, que no cuenta con una formación específica inicial de adultos. Por eso, hay que establecer planes de formación continua para especializar en este tipo de enseñanzas dirigidas al profesorado de Castilla y León y promover metodologías de trabajo que incluyan acciones de tutoría, orientación, etcétera, y que hagan posible la necesaria relación de los docentes con el mundo productivo, y de este con los centros.

Además, teniendo en cuenta que este es un colectivo muy especial, es importante fomentar proyectos de innovación dirigidos al desarrollo de métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje, y a la... a la producción de materiales y recursos didácticos para la formación permanente. La formación del profesorado y la innovación educativa en estas enseñanzas son claves, pero más aún la interrelación, más que necesaria, que debe establecerse entre los tutores y este alumnado, de características sociales muy especiales en muchos casos y con tendencia frecuente al absentismo y a exclusión del sistema educativo. Creemos que hay que fomentar la acción tutorial y la orientación individualizada que faciliten el seguimiento de los programas al alumnado y sean elemento de integración de los colectivos con riesgo de exclusión social y laboral, procurando su reincorporación al aprendizaje permanente, así como su integración laboral.

Y centrados en el perfil del alumnado, debemos reflexionar sobre el porcentaje creciente de alumnos con necesidades educativas especiales y carencias, así como el número también creciente de alumnado que proviene de programas de diversificación, que requieren de algún tipo de apoyo especial que facilitaría la posibilidad de su titulación. Y es que en estas enseñanzas se propor-

ciona, en muchos casos, una última oportunidad educativa, y por eso pedimos que se dote de profesores de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales en los centros de adultos cuando en estos haya este tipo de alumnos matriculados.

Sin duda, y llegando casi al final de las necesidades principales de los centros de adultos, es imprescindible que se apoye a los CEPA en las tareas administrativas, fundamentalmente en época de matrícula, con recursos humanos en aquellos centros donde se cuenta de manera habitual con auxiliares... donde no se cuenta de manera habitual con auxiliares administrativos, porque estos centros cuentan con un gran volumen de alumnos, que, en muchos casos -y lamentablemente-, son los equipos directivos los que deben responsabilizarse de estas tareas administrativas.

Finalmente, somos conscientes de que en la educación de adultos, y a lo largo de la vida, hay muchos sectores implicados, quizás demasiada diversidad, con diferentes agentes sociales, diversas Administraciones, varias Consejerías implicadas, mucha dispersión de recursos; por eso es necesaria la coordinación y optimización de recursos. Creemos que se debe participar y apoyar una actuación coordinada a nivel nacional, regional y local para mejorar la eficiencia del sector del aprendizaje de adultos, a fin de ampliar y facilitar el acceso al mismo y favorecer una financiación adecuada y un uso eficiente de los recursos disponibles.

Son diez medidas propuestas para mejorar la formación de adultos en Castilla y León y situar a estas enseñanzas en el lugar que les debe corresponder por ser fundamentales para avanzar en el nivel de cualificación de un porcentaje importante de la sociedad de Castilla y León. Nada más, gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Procuradora doña Mar González Pereda. Puede empezar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidente. Siendo hoy el último Pleno de esta Legislatura, entenderá que deba poner una vez más de manifiesto la importancia y el compromiso que la Junta de Castilla y León ha tenido con la educación, con el convencimiento que tenemos de nuestro... de que nuestro modelo educativo juega un papel fundamental no solo en la formación de nuestros jóvenes, sino también en el empleo de los castellanos y leoneses.

Hemos tenido como objetivo prioritario siempre lo que ha sido la mejora del sistema educativo. Y ese esfuerzo, Señoría, es verdad que ha dado sus logros, sin que esto signifique en ningún momento -y así lo veni-

mos reconociendo- que estemos expuestos o que sigamos estando relajados, sino que tenemos que seguir continuando con estas políticas ejercidas que se están haciendo bien. Por esto, hoy, una vez más, no compartimos sus argumentos, Señoría.

Una pincelada respecto a los antecedentes de su moción: no hablamos de setenta y ocho centros, sino de setenta y tres.

En cuanto a materia de infraestructuras educativas, he de decirle que todas las enseñanzas son importantes, y, en consecuencia, tanto las dotaciones como las instalaciones y equipamientos de los centros de educación de adultos siguen la línea de actuación similar a las restantes. Pero es cierto también -y tenemos que decirlo así- que es prioritario cubrir las necesidades de la enseñanza básica, tal como viene recogido, por otro lado, en la LOE, en el Artículo 4.1; pero esto no significa que, en ningún caso, se prioricen unas enseñanzas en detrimento de otras. Nuestro compromiso, Señoría, es firme, y así lo demuestra la financiación y las subvenciones tanto que se vienen llevando a cabo con Ayuntamientos, Diputaciones y... y entidades sin ánimo de lucro que vienen desarrollando estos programas. Mire, la asignación presupuestaria alcanza casi el millón y medio de euros, al igual que reciben -y usted lo sabe- subvención las Universidades Públicas de Burgos o Palencia para el desarrollo de estos programas.

En cuanto a los profesionales. Nosotros hemos dicho aquí, y lo reiteramos una vez más, la importancia y que todos estos logros no sería posible sin ellos. Pues bien, todos los profesionales de estos centros son competentes para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales. Es más, usted sabe que los departamentos de orientación tienen entre sus funciones la posibilidad de adaptar los currículos a las necesidades de estos alumnos, al igual que, ya legislado en órdenes y decretos, viene que las enseñanzas básicas, los propios profesores del centro podrán hacer cuantas necesidades y adaptaciones de contenidos y criterios de evaluación sean necesarios para las necesidades de estos... de estas personas. Pero, Señoría, estará también conmigo que la... Castilla y León ha focalizado los recursos de la enseñanza obligatoria, donde los profesionales sí juegan y cumplen una función importantísima, y es, Señoría -como usted bien sabe-, que no abandonen el sistema educativo.

En cuanto a la información. He de decirle que existe ya el compromiso de una web temática de educación para personas adultas, que entrará en vigor próximamente y con amplia información al respecto, igual que desde este año ya contamos con el procedimiento de tramitación para las pruebas libres y obtención de ESO, al igual que existe un teléfono de información y de atención, que es el 012.

En cuanto a la labor formativa. Mire, los centros de adultos mantienen una intensa labor formativa, y solo le voy a poner unos datos: en los últimos cuatro años el 76 % de los centros desarrollaron actividades; anualmente el 55 % de los profesores ha desarrollado formación; en dos... en dos años todos estos profesores han recibido formación relacionada con adultos; y, además, todos ellos participan -como usted bien sabe- de acciones formativas de carácter general, como pueden ser idiomas, tecnología o comunicación.

En cuanto a la participación de esta Comunidad. Yo creo que ha venido quedado plasmado la participación activa que tiene en las reuniones, no solo con el Ministerio de Educación, como así ha sido también en el II Plan Nacional de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, en la que ha colaborado, y seguirá colaborando con todas aquellas instituciones y organismos que, desde luego, tengan como meta la mejora de todos aquellos aspectos que puedan ser mejorables.

Pero permítame, Señoría, que esta vez, y hoy como última intervención, le diga que no ha estado acertada al ponernos permanentemente como ejemplo Comunidades como Andalucía y Extremadura. No creo que los castellanos y leoneses quieran parecerse a ellas; sus resultados no son, desde luego, el espejo donde esta Comunidad quiera mirarse. Esta Comunidad cuenta con unos datos que son objetivos, mejores que estas Comunidades, mejores que los de España; y los resultados son de todos los castellanos y leoneses, pese a que el Partido Socialista siga empeñado en compararse con esas Comunidades.

Señoría, Castilla y León tiene unos buenos resultados, que avala nuestro sistema educativo. Y eso no es propaganda, es una realidad; como también es realidad, Señoría, el "ni-ni" del Gobierno de España: ni mejora en la gestión de la educación, colocándonos a la cola de los países europeos; ni mejora en el abandono escolar; ni garantiza una educación igual para todos. España tiene setecientos mil jóvenes, Señoría, que ni estudian ni trabajan. El Gobierno de Castilla y León está comprometido con el futuro; sabemos que no hay futuro sin una buena educación; cuenta con un trabajo bien hecho y, desde luego, con un modelo de calidad por el que apuesta seguir trabajando y mejorando. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. Bueno, pues casi voy a empezar por decirle que a nosotros todos los ciudadanos de cualquier Comunidad Autónoma, para nosotros, desde luego, son merecedores de respeto, independientemente de que sean extremeños,

andaluces, vascos, catalanes... nos da absolutamente igual. *[Aplausos]*. Todos los ciudadanos de este país merecen nuestro respeto, igual que todos los sistemas educativos merecen nuestro respeto.

Y, mire, Señoría, en una serie de cuestiones educativas, hay Comunidades Autónomas que, a pesar de que a ustedes no les guste escucharlo, están tomando iniciativas para mejorar sus sistemas. Y concretamente en este tema que hoy traemos aquí, a estas Cortes, el tema de la educación permanente, el tema de la educación de adultos, sí que hay Comunidades Autónomas que se lo están tomando con mucha seriedad.

Porque yo, verdaderamente, después de haberle escuchado, me tengo que preguntar si sabe usted o sabe el Partido Popular lo que se está realizando en los centros de adultos de esta Comunidad Autónoma; porque, después de escucharle, parece que toda la sociedad castellanoleonesa está puestísima sobre la acción y la actividad que se realiza en estos centros. Y para nada, en absoluto. Y cuando me dice que hay un teléfono, como es el 112, que da toda la información posible sobre lo que se está realizando en los centros de adultos, sinceramente, es que me parece lamentable, porque ni siquiera están actualizadas las guías de alumnos con la enseñanza real que se está ofertando en los centros de adultos, ¿cómo se va a poder dar una información realista y verídica cuando ni siquiera se dispone de ella en las guías de alumnos? Por tanto, lo primero que hay que hacer es difundir estas enseñanzas y, en segundo lugar, actualizar, por lo menos, la información de la actividad que realizan estos centros.

Pero, centrándonos en problemas con soluciones concretas, usted me habla de que la Junta de Castilla y León está priorizando todo tipo de enseñanzas, incluyendo las de adultos. Pues yo le invito a que se pase por un montón de instalaciones de centros de adultos a lo largo de esta Comunidad Autónoma, y me va a decir si se están priorizando de la misma manera unos centros, unas enseñanzas y otras. Porque los centros de adultos están en unas condiciones verdaderamente lamentables, en espacios insuficientes para poder ofertar las enseñanzas que, o bien necesitan y requieren los ciudadanos, o bien las necesidades que requiere el sistema. Por tanto, lo lógico es que se cree y se potencie una política de ubicación de espacios para este tipo de centros, para que puedan hacer una oferta digna.

En segundo lugar, las dotaciones. Pero si es que, verdaderamente, en los últimos años, la Junta de Castilla y León ha olvidado de tal manera los centros de adultos que lo único que se ha dedicado a concederles ha sido una pizarra digital y un ordenador portátil. Y eso, de manera sistemática; el resto de las instalaciones y de las dotaciones y equipamiento en los centros de adultos son obsoletas y del siglo pasado, o... por no decir de hace

dos siglos. Por tanto, de atención preferente a todas las enseñanzas, en absoluto. Y cuando se habla de modernidad de centros educativos, desde luego, no se están refiriendo a los centros de adultos de esta Comunidad.

Y de la política a la diversidad. Pero si la propia normativa autonómica contempla la atención a la diversidad en la Secundaria obligatoria y no se cuenta con profesorado de apoyo para este tipo de alumnado. Que es que le recuerdo que cada vez es mayor el número de alumnos con necesidades que están matriculados en estos centros, y que con algún tipo de apoyo, desde luego, podrían titular; pero de la manera que se les está atendiendo en los centros de adultos, por falta de recursos humanos, desde luego, no van a tener muchas posibilidades de seguir integrados en el sistema educativo y poder continuar con sus estudios. Se requiere mucho más personal de apoyo que, desde luego, la Junta les está rechazando.

Y con respecto a los administrativos, ¿pues qué quiere que le diga? Si a usted le parece una política de igualdad tratar a un centro de adultos, con un volumen de alumnado igual que un instituto de Secundaria, en el que no se cuenta con personal administrativo, por ejemplo, para tramitar la matrícula, mientras que en un instituto de Secundaria se puede contar con el mismo volumen de alumnos hasta con tres o cuatro auxiliares administrativos, pues, desde luego, yo eso no entiendo que sea igualdad de trato.

Y con la formación de profesorado. Pues ven... bien, la formación de profesorado, por supuesto, todo el mundo que accede a un centro de adultos tiene que tener una titulación y tiene que tener... por lo menos haber pasado por un proceso de oposición. Pero usted estará conmigo en que mucho del profesorado que trabaja en los centros de adultos tiene experiencia en tratar con niños, no tiene ningún tipo de experiencia formativa en el trato con adultos, y la metodología es absolutamente dispar. Por tanto, lo menos que se puede esperar es que la Administración Autonómica, con competencias en este campo también, que oferte una formación inicial permanente para que el profesorado que va a estar trabajando directamente en el aula. Y eso pasa por promover proyectos de innovación, por hacer toda una línea de investigación en metodología en el campo de la enseñanza de adultos en esta Comunidad, que, hasta ahora, no se ha hecho.

Y usted me habla de las cifras y de todo el apoyo de la Comunidad Autónoma hacia instituciones como las Universidades Populares o Corporaciones Locales. Pues yo, pues le voy a rebatir porque, evidentemente, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma dicen todo lo contrario: las Universidades Populares han estado estancadas en su presupuesto los últimos años; pero es que concretamente este año se les ha reducido un 10 %.

Lo mismo puedo decir de todos los programas de cooperación con las Entidades Locales para la formación permanente o la formación de adultos; lo mismo puedo decir para todas esas ayudas a las Corporaciones Locales para fomentar programas de cualificación profesional inicial que han sido reducidas sistemáticamente el 10 % este año. Por tanto, no me hable de un esfuerzo importante hacia la enseñanza de adultos económicamente por parte de esta Administración, porque no es cierto.

Y le puedo decir más, este año, completamente, la educación permanente en Castilla y León se ha reducido en un 5,2 %, y ha ido reduciéndose sistemáticamente desde el año dos mil seis.

En fin, que acabamos esta Legislatura, que yo lamento que, una vez más, la enseñanza... las enseñanzas de adultos y la enseñanza permanente en Castilla y León vaya a seguir siendo la gran olvidada, la gran abandonada, y, a la vista de su posición, sin duda, no tenemos ninguna esperanza de que esta situación pueda ser modificada en un espacio breve de tiempo. Y, desde luego, algo tiene que ver con la falta de intención política del Partido Popular, que podría contribuir a cambiar, de una manera significativa, esta situación de la educación permanente en Castilla y León, que tan importante es para un sector verdaderamente amplio de la sociedad castellano y leonesa. Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

**M 147**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de febrero de dos mil once, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 417, de ocho de marzo de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Decía Rudolf Virchow, un gran patólogo alemán, que la política es medicina en gran escala. Nosotros compartimos esa idea de... de este patólogo, y por eso nos hemos sentado en el Pleno pasado, en los días pasados, a hacer un estudio, un diagnóstico de este paciente que es el sistema sanitario público de Castilla y León -le hemos dedicado, les

aseguro, más de diez minutos-, y el resultado de este diagnóstico, el resultado de este estudio es que este paciente tiene graves problemas con las listas de espera; tiene graves problemas, porque es un paciente muy envejecido y muy sobre-envejecido, y por eso tiene problemas de cáncer, tiene problemas de patología vascular, de ictus, de infartos; tiene problemas gravísimos en... en las extremidades, porque es un paciente muy extenso, muy... y esa extensión hace que precise más dotaciones, más recursos, en las zonas periféricas; y tiene también una necesidad de que exista unos medios de transporte para equilibrar, para que el tratamiento sea igual en el centro que en la periferia.

Y tiene un problema, también, muy grave este paciente, y es que está desnutrido. Está desnutrido, y, además, está perdiendo... perdiendo energía. Está desnutrido, porque sabemos que parte de una mala situación, de una situación de déficit económico gravísimo, y además tiene que pagar, en este caso, intereses de demora, porque esa... ese déficit repercute, y le hace estar cada vez más débil.

Esta es la situación, Señorías: un sistema sanitario público con graves problemas. Un diagnóstico que el Grupo Socialista ha hecho, de forma concienzuda, de forma detallada. Y hoy traemos aquí -hoy presentamos- el tratamiento, un tratamiento con veinte puntos que consideramos que, si se pone en marcha, va a mejorar de forma sustancial la salud y la calidad de vida de este paciente, de este sistema sanitario público de Castilla y León.

Veinte puntos, que el primero de todos, desde luego, es que se ponga en marcha un plan de reducción de listas de espera, un plan que es fundamental. Con dos vías: una vía rápida, una vía urgente, para que no haya un solo paciente diagnosticado de cáncer, de patología cancerosa, que tarde en ser operado más de una semana; y una vía preferente, para que cualquier patología menor, en un paciente joven, no tenga que estar esperando tres y cuatro meses, sino que se resuelva también en diez, quince días; porque esa baja, la baja de ese paciente, también sobrecarga y debilita este sistema sanitario público.

Hay otras medidas importantes -hasta diecinueve más-. Muchas de ellas, nueve de ellas, tienen que ver precisamente con ese envejecimiento. Y, además, son medidas que sabemos que ustedes comparten, porque las recogen en su III Plan de Salud. Por ejemplo, poner en marcha la Estrategia frente al Cáncer, la Estrategia de Cuidados Paliativos, el Plan Sociosanitario -algo fundamental, Señorías, porque, si este paciente, como sabemos, está tan envejecido, no se puede atender solo al problema sanitario que presente, sino hay que atender al problema social y resolverlos de forma conjunta, porque, si no, no... la... esa solución que vamos a dar no va a ser satisfactoria para el paciente-.

Nueve propuestas, nueve planes y estrategias que ustedes ya consideraron que era importante. Un tratamiento que ustedes también reconocen desde el dos mil ocho, y, sin embargo, hoy -dos mil once- están sin poner en marcha. Por eso, nosotros nos sumamos a esa idea suya, y por eso creemos que hoy lo aprobarán, porque son planes y estrategias comprometidos por ustedes.

Pero, además de eso, consideramos -como lo hemos dicho al principio- que, para que este paciente, que tiene una gran extensión, tenga una equidad en cuanto al tratamiento, hay que dotar de los recursos necesarios, sobre todo las zonas periféricas. Y hay que dotar los centros de salud y los centros de especialidades. Pero hay, también, que crear más infraestructuras, y hay que dotarlos, sobre todo, de telemedicina; hay que dotarlo de ecógrafos, hay que dotarlo de retinógrafos. Y eso es otro compromiso suyo, un compromiso de Legislatura, y también una promesa del Partido Popular. Luego ustedes están de acuerdo, están de acuerdo en que esa necesidad existe, y por eso confiamos en que hoy la aprueben, en que hoy aprueben esta medida que nosotros traemos aquí como un tratamiento para este paciente, que compartimos con el Partido Popular, y porque creemos en su necesidad.

Dotar el transporte sanitario de más medios es solo restablecer la equidad. Dotar de más ambulancias de soporte vital avanzado, pero también ambulancias de transporte colectivo. No se puede permitir que esos pacientes que tienen que recibir unos minutos de tratamiento deambulen por la Comunidad durante tres y cuatro horas. Eso nos parece también importantísimo, y es otra de los... otro de los puntos, otra de las medidas que traemos aquí.

Pero, si algo caracteriza a este sistema sanitario, si algo es fundamental, si es... son sus glóbulos rojos, son los profesionales sanitarios. Unos profesionales que carecen de un plan de ordenación, con los... unos profesionales que no... que tienen que trabajar después de la guardia, unos profesionales cuyo pacto con los sindicatos no se ha llevado a cabo, y es fundamental -y ustedes también lo consideran así- que se ponga en marcha. Y esos son otros... de los otros dos puntos de los que hoy traemos como tratamiento en esta... en esta moción.

Consideramos que hay una cosa muy importante para que este paciente tenga buena salud y esté equilibrado, y es la coordinación. No se puede entender, Señorías, que el nivel de atención primaria, el nivel de atención hospitalaria y el nivel sociosanitario estén descoordinados; no se puede entender, porque supone una molestia para el paciente y un gasto, desde luego, mayor todavía para este sistema sanitario público...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando. Tiene otro turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... que, como hemos dicho, está desnutrido. Esa cor... descoordinación, hay que acabar con ella; un paciente no puede ir con las pruebas al hospital y allí se... hay que repetírselas todas. Decíamos al principio, Señorías, que la política es medicina a gran escala; sabemos el diagnóstico, hemos presentado el tratamiento y solo, solo de ustedes depende que el paciente se cure; depende de ustedes el ponerlo en marcha. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa. Puede empezar.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señora Victorina Alonso, poca confianza tienen ustedes, si la solución radica en nosotros, cuando están próximas las elecciones municipales y autonómicas.

Bien. Mire, siempre me ha parecido encomiable la actitud de aquel ciclista a quien el Director Deportivo le comunica que llega fuera de control y, aunque sabe que no podrá tomar la salida al día siguiente, en vez de subirse al coche, sigue pedaleando hasta cruzar la meta. Su esfuerzo, Señoría, presentando hoy esta moción merecería una mejor causa. Le agradezco, en todo caso, la oportunidad que me da de intervenir en este último Pleno de la presente Legislatura. A lo largo de la misma hemos mantenido -como se sabe- frecuentes debates con serias discrepancias, pero siempre desde el respeto mutuo y la cortesía que le son exigibles al ámbito parlamentario en el que nos encontramos. Lamento no haber llegado a un amplio acuerdo en materia de sanidad, máxime cuando ambos Grupos Parlamentarios estábamos preocupados y convencidos de su necesidad.

La moción sobre política de personal de marzo de dos mil ocho -que usted seguro recuerda y que fue objeto de acuerdo- abría el deseable camino hacia el Pacto por la Sanidad en Castilla y León. La llegada de don Óscar López a la Secretaría General de su partido, pocos meses después, truncó toda esperanza, al optar por la confrontación permanente. Nadie va a objetar nada al derecho legítimo a la crítica en la gestión de la sanidad, pero la cerrazón a no querer ver ningún aspecto positivo en esa gestión demuestra que su crítica carece de objetividad. Aún tiene tiempo para rectificar, pero, a juzgar por su intervención, albergo serias dudas de que esto vaya a ocurrir.

Una vez más ha vuelto a reiterar el discurso catastrofista al que ya nos tiene acostumbrados. Su diagnóstico de situación es erróneo y no se compadece con la realidad percibida por los ciudadanos, de tal forma que le puedo decir que iniciábamos la Legislatura con una

puntuación de 6,40 en el Barómetro Sanitario del Ministerio de Sanidad, y que la vamos a concluir... la vamos a concluir con 6,82, superando en medio punto a la media nacional, lo que sitúa a nuestra Comunidad en la cuarta mejor puntuación en el conjunto de las Comunidades Autónomas y en el primero entre las Comunidades pluriprovinciales.

Según la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en dos mil siete ocupábamos el octavo lugar entre las Comunidades con mejores servicios sanitarios, y en el informe de septiembre último hemos pasado a ocupar el cuarto lugar. Señoría, puede buscar todo género de subterfugios a estos datos, pero lo que no podrá negar nunca es que, a lo largo de la Legislatura, se ha producido una tendencia al alza en el grado de satisfacción de los ciudadanos, y así lo ponía de manifiesto la reciente encuesta europea de salud. La peor alteración del juicio, decía Bossuet, es ver las cosas como uno quiere, en lugar de verlas tal cual son. Y es que, Señoría, el cielo sigue siendo azul aunque un ciego no lo vea.

Las listas de espera son un problema crónico del Sistema Nacional de Salud, así lo afirmaba el Defensor del Pueblo recientemente en el Congreso de los Diputados. En esa... en esta Legislatura ha disminuido el número de pacientes en lista de espera y ha disminuido también el tiempo de espera, que siempre es inferior al tiempo medio de espera en el Sistema Nacional de Salud.

El Decreto de garantía por demora -que usted conoce bien- de dos mil ocho establecía treinta días para intervenciones de procesos oncológicos y para interve... para procesos de cirugía cardíaca no valvular, y ciento treinta días para el resto de procesos. A usted le pareció eso excesivo, pero luego el Ministerio de Sanidad vino a establecer ese periodo en ciento ochenta días, y para tan solo cinco procesos. Ello da una idea de cuál es el estado actual de las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Por cierto, en el Barómetro Sanitario, el 42 % de los castellanos y leoneses entrevistados decía que se estaban llevando acciones de mejora en la lista de espera y un 21 % decía que habían mejorado las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud... en el si... en el sistema de Castilla y León.

Mire, proponen ahora infraestructuras y equipamientos, cuando acaba de finalizar un plan en el que se han invertido nada más y nada menos que 1.600 millones y cuando ahora el Gobierno de Zapatero está reclamando a las Comunidades Autónomas austeridad, control en el gasto público y reducción del déficit. Una vez más, Señorías, llegan ustedes tarde. A lo largo de la Legislatura ha aumentado de forma significativa el número de profesionales, los cuales han visto mejoradas sus condi-

ciones laborales, de tal forma que se ha reducido la tasa de interinidad de ese 17 % al 5 %, han mejorado las condiciones profesionales con la implantación de la carrera profesional, y las condiciones retributivas, ahora cercenadas por el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Con respecto al... al III Plan de Salud piden su desarrollo después de haberlo denostado. Decían ustedes que era un conjunto de buenas intenciones. En definitiva, que lo que quieren es recoger el fruto después de haber denigrado la semilla, lo cual es un puro ejercicio de cinismo político e incoherencia.

Este Grupo Parlamentario cree, como demostró el Consejero en el anterior Pleno, que se han hecho muchas cosas y se han hecho bien, en un contexto socioeconómico nada favorable, pero que ha sido posible merced a que la sanidad ha constituido para el Gobierno del Presidente Herrera la máxima prioridad entre las políticas sociales. Evidentemente, no se ha hecho todo y, quizás, no todo lo hecho se ha hecho bien; pero es de una demagogia inadmisibles decir o escribir "como escribe usted en sus antecedentes" que los responsables sanitarios se han olvidado a los pacientes oncológicos, los enfermos mentales y la atención sociosanitaria. Sencillamente, porque no es verdad, porque genera alarma social en millares de enfermos que están superando una grave enfermedad y porque ignora o pone en cuestión la labor de los profesionales. Esta es una acusación que no les vamos a permitir y que pone de manifiesto el grado de desesperación en que se encuentra el Partido Socialista de Castilla y León cara a las elecciones.

Señoría, en el calendario romano los idus de marzo caían en la fechas que nos encontramos, y eran días de buenos augurios. Le deseo, por tanto, que le sean propicios. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Y para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso.

Señorías, a continuación de este turno, procederemos a la votación de las dos mociones en el orden que han sido debatidas. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, el cielo siempre está azul, pero muchas veces, como es el caso, está nublado, a veces está rojo de la alarma, y, desde luego, en ocasiones como esta está gris y plomizo. En Castilla y León, esa es la situación, Señoría; una... un diagnóstico que compartimos "creía yo que compartíamos" con ustedes y un tratamiento que ustedes está claro que no quieren poner en marcha, y que nosotros pondremos.

Es usted el que ha dicho que... que no confiábamos en que nosotros vamos a ganar las elecciones. Ya

veremos, Señoría, nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos. Y, desde luego, el... el Sistema Sanitario Público merece... merece que sean otros los que resuelvan los problemas que ustedes no han podido resolver, y eso es lo que vamos a tratar de hacer el Grupo Socialista cuando... y el Gobierno Socialista cuando estemos dirigiendo esta Comunidad.

Porque los problemas, Señoría, usted siempre los excusa en el Barómetro Sanitario, los excusa en el... en la Federación para la Defensa de la Sanidad Pública y en la Encuesta Europea de Salud; y yo me he leído las tres. Y usted, si tiene decoro y se lo ha leído, no sale aquí diciendo que dan muy buena nota al Sistema Sanitario Público. Porque usted sabe que el problema fundamental de esta Comunidad, que son las listas de espera... "que es verdad que está en otras Comunidades, pero que otras Comunidades los han abordado de otra manera" ese problema "digo", Señoría, ese problema no se computa en el Barómetro Sanitario, ese problema es el ítem peor... peor considerado en el... en la Federación... en la Encuesta de la Federación para la... Lo tengo yo también, Señoría, lo tengo yo, y me lo he leído y me lo he repasado detalladamente. Y usted, si se lo ha leído, sabe que estoy diciendo la verdad, que las listas de espera no computan; por lo tanto, ustedes sacan buena nota quitando el problema fundamental que hay en esta Comunidad.

Y dice usted que no me puedo... que cómo me atrevo a decir que han olvidado usted a los pacientes oncológicos. Pues mire, me atrevo; y lo reitero, y lo repito, porque la estrategia frente al cáncer está sin poner en marcha, está sin poner en marcha; las unidades de mama están sin poner en marcha. Y el resto de las Comunidades... hasta Madrid, Señoría, hasta Madrid, que está desmantelando el Sistema Sanitario Público, tiene unidades de mama, y aquí no hay. Aquí no hay, a pesar de que los oncólogos se las han presentado; y usted lo sabe, Señoría, usted sabe que no están en... puestas en marcha esas unidades, que son fundamentales para tratar de forma adecuada un cáncer prevalente... un cáncer prevalente en nuestra Comunidad, como el cáncer de colon, en el que somos pioneros. Y ustedes no han puesto en marcha las medidas, a pesar de que se lo hemos dicho una y otra vez, y se lo decimos no solo nosotros, sino también se lo dicen los pacientes y se lo dicen los oncólogos.

Y dice usted que cómo me atrevo a decir que han olvidado a los enfermos mentales... Me atrevo y lo reitero. ¿Dónde está la estrategia? Los enfermos mentales siguen deambulando, como en el siglo XVIII, Señoría, por las ciudades de nuestra Comunidad. Por... por ahí están, ustedes pueden verlos, enfermos mentales que van de un hogar municipal a otro, mendigando. Son enfermos mentales en más de un 90 %, como ha hecho el estudio de Cáritas. Ahí está, Señorías, porque esos

enfermos mentales no están atendidos. Esa es la realidad de esta Comunidad.

Y la atención sociosanitaria, Señoría, si es que le tenía que dar vergüenza sacar aquí esa palabra. Que no existe atención sociosanitaria en esta Comunidad Autónoma; no existe. Ustedes no han puesto en marcha esa atención necesaria para las personas que tienen una necesidad social y una necesidad sanitaria; no la han puesto en marcha. Mírense en Extremadura, miren los años que llevan haciendo esa atención. Por eso nos atrevemos a sacarlo aquí, por eso nos atrevemos a decirlo.

Y habla usted de las zonas periféricas, Señoría, y de... y de las necesidades que tienen. Pero es que mire la prensa, mire la prensa. En cuanto al transporte sanitario, dice: "Los enfermos de riñón viajan hasta ocho horas para poder dializarse"; una denuncia de hace tres días. Hasta ocho horas, Señoría, cuando basta sentarse y... y reorganizar el sistema de transporte, cuando ustedes han prometido desde hace cuatro años un plan de transporte. Cuatro años, es que no sé cómo no le da vergüenza hablar aquí de eso, Señoría. Ocho horas deambulando por la Comunidad para recibir una... para poder dializarse.

Lo mismo le digo de cualquier otro... de cualquier otro de los temas. Bueno, ha pasado por alto, y... y yo lo voy a... a plantear aquí, la desnutrición del sistema. Ha pasado por alto de los casi 1.000 millones que el sistema debe a los proveedores sanitarios, esas empresas que no solo... no solo dan al sistema, pues las... las necesidades que hay para que el sistema funcione (gasas... desde gasas hasta aparatos medidores, hasta aparatos técnicos de última generación), es que, además, hacen investigación, además, son empresas pioneras.

Pero es que, fíjese, el Consejo de Cuentas, hace muy poquitos días, dice: "El Consejo de Cuentas destapa un agujero sanitario de 253 millones de euros", además de eso que sabíamos, en dos mil siete. Y, fíjese, siga leyendo, ¿eh?, publicado y no desmentido por ustedes: "La Gerencia ha pagado al menos 5,2 millones de euros de intereses de demora". Y siga leyendo: "La Junta sacrificó 76 millones de euros en inversiones, según el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas". Esta es la realidad de este paciente, esta sí es la realidad. Este es el diagnóstico, y el primer tratamiento es nutrir a este paciente, y no dejar que se siga desangrando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señorías). Bien, decíamos al principio que la única forma de que un paciente se cure, la única forma, es hacer un diagnóstico correcto y aplicar el tratamiento adecuado; si no, el paciente se muere. Y esa es la

situación de Castilla y León, ese es el diagnóstico correcto, y usted lo sabe como yo. Y no han aplicado el tratamiento, y confiamos en que los ciudadanos nos permitan aplicarlo, porque nosotros sí sabemos cuál es el tratamiento para que el paciente se cure. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones. Por favor, ocupen sus escaños. Por favor, cierren las puertas.

M 146

Votamos en primer lugar la Moción número 146, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. Cuarenta en contra. Una abstención. Queda rechazada la Moción número 146.

M 147

Votamos ahora la 147, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad. Comienza la votación. Gracias.

Votos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. Cuarenta en contra. Una abstención. Queda asimismo rechazada la Moción número 147.

Gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 609

**"Proposición No de Ley número 609, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al convenio de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Igualdad para la colaboración con el teléfono de atención 016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de uno de octubre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días... Tengo buena voz, pero... Buenos días, Señorías.

Hoy, de nuevo, tenemos que traer a debate una cuestión que no es baladí para el Grupo Socialista. Otra vez tenemos que debatir sobre el tipo de gestión que la Junta de Castilla y León desarrolla en la atención a las mujeres que sufren violencia de género. Esas mujeres que seguramente no estén escuchando este debate, porque tienen otras preocupaciones. Esas mujeres están en sus domicilios, temiendo que su pareja acuda al mismo, porque seguramente vuelva a suceder un periodo de agresión.

Para esto, para intentar ayudarlas, para entender la violencia de una manera adecuada e integral, el Partido Socialista, a instancia de todas las asociaciones de mujeres de este país, aprobó en el dos mil cuatro la Ley Integral contra la Violencia de Género. Sí, Señorías, y me... dirijo la mirada a la bancada del Grupo Popular. Esa ley que tanto molestó en su momento, esa ley que ustedes, en la Cámara Alta, tanto criticaron. Esa ley que ahora parece que han sido pioneros en el desarrollo en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que es imprescindible hacer memoria para conocer el punto de partida de unos, el Grupo Popular, y de otros, el Grupo Socialista.

Esa ley sirvió, entre otras cuestiones, a tener una visión integral de la atención a la violencia de género, partiendo desde la sensibilización y prevención hasta la atención a las víctimas de violencia para conseguir la recuperación, así como el desarrollo penal para los agresores, que, hasta ese momento, habían tenido impunidad social en la mente de la ciudadanía española. Una Ley que sirvió... y estaría muy bien que lo escuchasen, señores Procuradores del Partido Popular, porque a lo mejor aprendían algo sobre la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Una ley que lo que pretendía y ha intentado conseguir -y en esa lucha seguimos algunos y algunas- era establecer los mecanismos legales para que las mujeres se sintiesen protegidas y atendidas, y los maltratadores se sintieran perseguidos por la sociedad española.

Esa ley nos ha puesto en la bandera de las políticas de igualdad en el ámbito europeo y mundial. Se sigue consultando al Gobierno español, al Gobierno de Zapatero, de cómo desarrollar este tipo de normativa.

Entre los principios de esta norma, y a través de la experiencia de su... de su aplicación, se estableció la homogeneización de los servicios en todo el territorio español, sin olvidar que la atención a las mujeres víctimas de violencia de género es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, en referencia a la recuperación de las víctimas.

En ese sentido y, como bien he dicho, a través del principio de homogeneización, se estableció un número de teléfono para que las mujeres que sentían miedo, que no sabían cómo actuar, de qué manera se las podía

ayudar, que estaban en sus domicilios solas, sin el apoyo social o familiar imprescindible para salir de la violencia y del ciclo de la violencia de género, se estableció un número de teléfono para homogeneizar todo... los teléfonos en el territorio español; un acuerdo que era solicitado por las organizaciones de mujeres, porque entendían que se tenía que trabajar en esa línea.

Por ello se creó el 016, un número de teléfono que todos y todas conocemos, porque seguro que si ahora mismo -y me gustaría que algún medio de comunicación tomara esta idea-, preguntase a los miembros del Partido Popular cuál es el teléfono de atención a las víctimas de violencia de Castilla y León, estoy segura que no lo sabe la mayoría. A lo mejor la persona con la que sí que voy a debatir seguramente lo sepa, pero el resto, estoy segura que si yo, ahora mismo, me bajo del atril y les pregunto uno a uno cuál es el número de teléfono de atención a las víctimas de violencia de Castilla y León, no tienen ni idea. *[Murmullos]*. Muy bien, señor Portavoz, me alegro que se haya hecho muy bien la tarea; usted sí que se lo sabe, preguntemos al resto. *[Murmullos]*. Preguntemos al resto.

La cuestión es que se estableció un número de teléfono general, que, aparte, si me permite... *[Murmullos]*. Por favor, Presidenta. Muchas gracias. Demuestran una vez más la falta de respeto a los que nos tienen acostumbrados en esta Cámara. *[Aplausos]*.

Seguimos. El 016, lo que se acordó -y en esto lo lideró la Vicepresidenta, aquel... en aquel momento- para que todos los medios de comunicación, cada vez que hubiera un asunto tratando en los medios de comunicación a las víctimas de violencia de género, pusieran el número de teléfono para que cualquier mujer lo conociera y de esa manera pudiera ser atendida por este teléfono. Como la competencia de las Comunidades Autónomas -de algunas, como es el caso de Castilla y León- siempre ponen eso en evidencia, el Gobierno estableció una fórmula para acordar con las Comunidades Autónomas que este teléfono se trasladara a las mismas, el Convenio del 016. Un Convenio que debe ser tan sumamente malo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Ya termino). ... un Convenio que debe ser tan sumamente malo que todas las Comunidades Autónomas lo han firmado. Bueno, tenemos una excepción: Castilla y León, La Rioja, Murcia y Galicia; casualmente, las cuatro gobernadas por un partido político.

Yo creo que este Grupo Político, el Socialista, ha dado muestra de lealtad absoluta en la atención a la violencia de género en Castilla y León, lealtad solo por un fin: por las mujeres; porque vuelvo a incidir en la

idea que su mala gestión, su poca capacidad para escuchar lo que una y otra vez les hemos demandado pone en evidencia que la Junta de Castilla y León no está a la altura.

Pero, aun así, yo creo que hay que reconocer que vamos a intentar volver a llegar a un acuerdo; espero que así sea. Lo malo es que los acuerdos siempre vienen de la bancada socialista; el Partido Popular nunca –y digo: nunca– ha sido capaz de acordar con el Grupo Socialista cuestiones tan prácticas como es el Convenio del 016. Cada uno queda por lo que es, y les aseguro que la ciudadanía lo sabe. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):** Gracias, señora Procuradora. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

**LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:** Buenos días, Señorías. Yo no voy a empezar ni diciendo en lo que creen los Procuradores del PSOE en la lucha contra la violencia de género ni en lo que creen mis compañeros; esta Cámara lo ha demostrado a lo largo de toda la Legislatura: estamos en contra de la violencia de género, todos los miembros de esta Cámara, y espero que eso no se ponga en duda por ser miembro del Partido Popular o por ser miembro del Partido Socialista. Flaco favor vamos a hacer a todos los acuerdos, señora Natalia López-Molina, que hemos hecho, si en esta última intervención les ponemos en duda.

Mire, los acuerdos siempre vienen de la mano de dos partes, porque, si no, no hay acuerdo. Y yo reconozco –y lo reconozco así– que ha habido grandes acuerdos en esta Cámara con ustedes, con los Socialistas, pero siempre porque hay una generosidad por parte de la otra parte; en este caso, del Grupo Popular. No nos vamos a poner medallas unos y otros, los acuerdos son porque las dos partes hacen un esfuerzo de generosidad.

Y, en tercer lugar, no voy a decir tampoco a los medios de comunicación de qué tienen que tomar nota. Yo creo que la sociedad de lo que tiene que tomar nota es, precisamente, de la lucha contra la violencia de género, del compromiso del Gobierno de esta Comunidad contra la violencia de género, con la puesta en marcha de una Ley, con un Dictamen europeo, y, desde luego, con las políticas que se vienen haciendo –que siempre son mejorables–, que está realizando el Gobierno del Presidente Juan Vicente Herrera.

También decirle que claro que los ciudadanos van a poner a cada uno en su sitio; pero no solo por esto, porque realmente los ciudadanos lo que nos exigen es buscar soluciones contra la violencia de género.

Mire, la Ley estatal, podemos discutir usted y yo políticamente qué fue, pero tampoco ha puesto freno,

lamentablemente, a esta lacra social. No ha puesto freno, lo siento, señora Natalia López-Molina; no ha puesto freno. Habrá ayudado, ha puesto socialmente encima de la mesa grandes compromisos, es un avance importante; yo no voy a decir que no sea un avance importante, ¿cómo no? También creo que es un avance la Ley de la Comunidad Autónoma, pero seguimos luchando contra esta lacra social. Lamentablemente, como otros problemas muy graves de nuestra sociedad, no podemos decir hoy que se hayan acabado; no creo que usted venga a decir aquí hoy que se ha acabado. No se ha acabado. Por lo tanto, es un instrumento importante pero no es la panacea ni es la solución.

Pero mire, usted habla de las grandes virtudes del teléfono 016. Mire, el teléfono 016, le voy a dar tres datos importantes:

El teléfono 016 se puso en marcha en septiembre del año dos mil siete; el teléfono de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de atención a la mujer se puso en marcha en el año mil novecientos noventa y nueve. Por lo tanto, tendrá muchas deficiencias, a usted no le gustará cómo se gestiona, será lo que sea, pero había un compromiso real, ya en el año mil novecientos noventa y nueve, de que hubiera un servicio de atención específico destinado a las mujeres. Por lo tanto, ya en este supuesto había un teléfono de atención; no era una novedad el 016 para Castilla y León.

En segundo lugar, no hubo con las Comunidades Autónomas ninguna información previa al uno de septiembre del dos mil siete, cuando se puso en marcha el 016. Se remitió –se lo voy a decir– por correo electrónico... después de la presentación y de la puesta en marcha del teléfono 016, se remitió por correo electrónico un primer borrador, sin tener en cuenta y sin haber estudiado las peculiaridades del servicio que ya estaba en marcha en nuestra Comunidad.

Mire, hasta noviembre del dos mil ocho, el Ministerio ha enviado tres modelos diferentes de convenio; no sé si usted les conoce, pero si les conoce –que doy por hecho que sí, porque tiene usted mucha información–, mire, la primera y tercera versión: el 016 atendería directamente las llamadas, derivándose al 112 –teléfono de emergencias de la Comunidad– si así requiriera la situación. La segunda versión del modelo –luego tampoco estaba tan claro; quiero decir que se ha avanzado en ello, pero no estaba tan claro–, la segunda versión: el 016 derivaría automáticamente todas las llamadas al servicio telefónico de atención a la mujer de la Comunidad. Por lo tanto, ¿qué vamos a hacer, pagar una centralita de derivación de llamadas a otra centralita de atención de llamadas? Creo que eso entiende todo el mundo, señora López-Molina, que ni es eficaz ni es, digamos, lo que nos demandan hoy los ciudadanos.

Únicamente, el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, ¿eh?, el Delegado del Gobierno para la violencia de género se... remite una carta, en este caso a la Consejería, con un cuarto borrador, que nada tiene que ver con los tres anteriores. Y a esa carta se ha contestado -yo se lo digo-, con plena disposición del Gobierno de Castilla y León, para firmar el 016 con una sola modificación, que era que si había un incremento por las de... diferencias de la prestación del servicio tal y como estaba, que se estudiara una posibilidad de colaboración económica. Y esa es mi oferta hoy, señora López-Molina: el Gobierno de Castilla y León quiere firmar el 016, y está dispuesto a firmar el protocolo de convenio del 016; únicamente, el Ministerio tiene que contestar a una carta que se le ha remitido desde el Gobierno, precisamente, con tres modificaciones (que no ha recibido respuesta; y no ha recibido respuesta desde marzo del dos mil nueve).

Yo creo que parece razonable que, precisamente, en esa vía de acuerdos, como dice usted, pues que se estudie la fórmula de compaginar los dos servicios. No, "usted renuncia a todo el servicio que está usted prestando y se suma al... exclusivamente, al servicio del 016". Si ya hay una infraestructura y ya hay una prestación de servicios, parece lógico hacerlo.

Pero, mire, muy brevemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Sí, voy terminando, señora Presidenta). ... muy brevemente, le voy a decir cuatro diferencias entre el teléfono 016 y el servicio que está prestando Castilla y León -si no quiere que siga hablando, la molesta que siga hablando un minuto, es porque no la interesa la información que la voy a dar-. [Murmullas]. Le he dicho cuatro... [murmullas]... -pero yo creo que es la Presidenta de la Cámara; no sé si en cuatro años, todavía no sabe-, pero, mire, el 900 presta atención psicológica...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... directa. Pero usted me va a decir que el 016 presta asesoramiento jurídico veinticuatro horas; cosa que no es cierta.

Mire, señora López-Molina, no la interesa...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... el servicio con el que se atiende a las mujeres de Castilla y León, se acoge hoy al límite de tiempo para ello. Pero yo sí

que digo hoy que las mujeres de Castilla y León están atendidas desde el año noventa y nueve, que se mejora el servicio, que están atendidas por profesionales y que estamos dispuestos a una colaboración clara con el Ministerio. Le ofrezco esa transaccional y, desde luego, creo que eso sería una mejora para firmar un protocolo de colaboración que permitiera la mejor atención de esos dos servicios y, desde luego, un servicio más eficaz.

Si la señora Presidenta me deja diez segundos, quiero terminar diciendo y agradeciendo, esta Legislatura, a la señora López-Molina el trabajo que he hecho con ella y con el Grupo Socialista en materia de servicios sociales, sobre todo en materia de mujer, y a los acuerdos a los que hemos llegado. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Yo no me enfado. Tengo carácter y soy una persona que, cuando tiene una convicción tan clara como es esta, lo expresa con la máxima... fervor; entonces eso parece que es un enfado, pero no es así. [Aplausos].

Yo creo en la igualdad, yo creo en la igualdad de mujeres y hombres, y eso es lo que me hace esforzar... [Murmullas]. No, no todos; la mayoría no, diría yo. Pero, bueno, dejando de... este chascarrillo, que parece que estamos convirtiendo el debate, voy a empezar por el principio, señora Armisén, por su principio, por su primera parte de la intervención. Usted, en el ámbito legislativo, ¿nos viene a decir que las leyes no son el camino? Usted ha dicho que la Ley Integral no... [murmullas] ... usted ha dicho que no es el camino. Usted, en el ámbito legislativo, que es donde establecemos las leyes, ¿decimos que las leyes no son importantes? Yo creo que las leyes son el camino para conseguir el objetivo final; pero es que hay que implicarse y ponerlas en marcha.

Una ley... -claro, en Castilla y León estamos muy acostumbrados a esa fórmula- una ley que solo se queda en el papel se convierte en agua mojada; no significa y no atiende ni hace absolutamente, y no sirve para nada. Una ley, si se cree realmente en ella, lo primero que se pone es dinero, esa memoria económica de la que carece la Ley Integral Contra la Violencia de Género de esta Comunidad Autónoma, ese dinero, ese dinero que no aparece para implementar en esta Comunidad Autónoma los nuevos derechos que se recogen en la Ley. Esa es la diferencia, esa es la... la diferencia entre ustedes y nosotros, que nosotros, cuando pusimos la Ley Integral, se estableció un fondo económico en el que se llegó a un acuerdo con las Comunidades Autónomas para coadyuvar en el impulso de esa normativa. ¿Saben en qué

ustedes se gastaron el dinero? Porque yo lo recuerdo, porque en aquella época era Concejala de Igualdad, y la Junta de Castilla y León nunca se reunió con los Ayuntamientos para conocer cuáles eran las necesidades. ¿Pues sabe en qué se lo gastaron? En un convenio millonario con el Colegio de Abogados y el Colegio de Psicólogos, y una... arreglo, sin saber si era necesario, para las casas de acogida. Eso es en lo que ustedes se gastaron el dinero -también lo de la ley estatal-, para coadyuvar en su... de su aplicación en esta Comunidad Autónoma.

Si ustedes -ahora dicen que tanto diálogo- se hubieran sentado -¿se sentaron alguna vez con los Ayuntamientos?-, conocerían que la gestión en las políticas contra la violencia de género de la Junta de Castilla y León son realmente malas. Y lo digo muy clarito: realmente malas. Su gestión es nefasta; trabajan desde la improvisación, cada día tienen un modelo diferente; ni los propios técnicos que trabajan en la Junta de Castilla y León saben lo que tienen que hacer. Y le invito a que llame a los centros de la mujer de la Junta de Castilla y León, porque yo he tenido el gusto de hablar con muchas personas responsables, que, por cierto, no tienen ni formación en igualdad, en muchos casos, y cuando han llegado al cargo es cuando empiezan a tenerla. Seamos serios en estos asuntos.

Yo sé que para ustedes hablar de seriedad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres es costoso. Yo lo entiendo. Pero, de verdad, pero, de verdad, la honestidad personal parte de ser dignos de lo que los... los votantes nos han dicho que tenemos que hacer.

El 016: diez mil llamadas. El 5 % de las llamadas que recibe el 016 son de mujeres de Castilla y León. ¿Y dónde está la Junta de Castilla y León? No se sabe, no contesta. ¿Por qué se han mandado cuatro convenios diferentes? Para intentar llegar al acuerdo. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? A cada uno de ellos, decir que no. Eso sí, sin una alternativa para llegar a la negociación. Esto a mí me hace suponer que a ustedes no les interesa llegar al convenio del 016. ¿Y saben por qué -que es lo más lastimoso de todo-? Es que dejaría de figurar que la Junta de Castilla y León gestiona el número de teléfono.

Miren, con el dinero que ustedes se gastan en hacer folletitos, tarjetitas, con el número de teléfono -que, por cierto, no les llegan a las mujeres que realmente les debería de llegar, porque está muy bien en los despachos de la Junta de Castilla y León-, ustedes podrían asumir si vienen más llamadas. Es tan fácil como hacer una buena gestión del dinero que existe. Siempre se lo he dicho: si ustedes se sentaran con nosotros, le daríamos muchas ideas de, con el dinero actual, desarrollar una buena política en la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Eso sí, yo quiero dejar muy claro hoy -y siempre lo digo en todas las intervenciones- que las mujeres de esta Comunidad Autónoma, las mujeres que están sufriendo violencia, tienen todo el respaldo de todas las instituciones -eso no me cabe ninguna duda, señora Armisen, ninguna duda-. Y no solo eso, les invito a las mujeres a que sepan que estamos de su parte, y que estamos dispuestos a ayudarle en todo lo que necesiten.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Ya termino). Quiero terminar -y yo creo que ya sí que por fin es la despedida final- y agradecer a mi Grupo Parlamentario, y a... y a la señora Armisen en especial, como a otros miembros del Partido Popular -sobre todo mujeres con las que he tenido el gusto de trabajar en esta Legislatura-, que para mí ha sido un placer debatir con ustedes, he aprendido mucho de práctica legislativa, espero que yo les haya trasladado un poco del conocimiento sobre igualdad de mujeres y hombres; que estaré a la disposición de mi Grupo siempre, y que siempre trabajaré por la igualdad de mujeres y hombres, porque es algo que lo tengo dentro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 1438**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1438, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación un informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el protocolo Viaria y en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), y el mantenimiento, entre sus provisiones de actuación de las incluidas en el Protocolo y en el Plan y en el Acuerdo del Diálogo Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 411, de veintidós de febrero de dos mil once**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señorías, el Plan Viaria, firmado por el Gobierno Aznar en el dos mil uno con el Presidente de la Junta de Castilla y León, recogía las grandes actuaciones en infraestructuras, irrenunciables para Castilla y León, en redes de alta capacidad, de alta velocidad, de competencia estatal.

Se preveía para todos un plazo de finalización del año dos mil diez. Estas actuaciones contaban también

con el acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de infraestructuras, firmado en febrero del dos mil cinco por el Presidente Herrera y los representantes sociales.

En el PEIT del dos mil cinco-dos mil veinte, aprobado ya por el Presidente Zapatero, aunque recogía muchas de estas importantes actuaciones, ya las retrasaba diez años, porque no establecía ninguna prioridad sobre ellas. Estas actuaciones, imprescindibles para Castilla y León, el Presidente Zapatero ya no le corrían mucha prisa. Le corrían más prisa algunas actuaciones en otras Comunidades Autónomas.

Por último, una vez reconocida la crisis, y al haberse transformado el señor Presidente en un experto en crisis dos años tarde, se establecen para el Gobierno Zapatero fuertes reajustes económicos que han supuesto para Castilla y León no solo mayores retrasos, sino paralizaciones en muchas de las grandes obras de infraestructuras de nuestra Comunidad.

Este es un pequeño resumen de cómo se encuentran en la actualidad las grandes obras -en este momento- dependientes del Estado:

A-11, autovía del Duero. Soria-variante Aranda: retraso de dos a tres años; variante de Aranda: no tiene dotación, obra suspendida; variante de Aranda-Quintanilla de Onésimo: se suspende la licitación de las obras; Quintanilla de Onésimo-Tudela de Duero: en anteproyecto, no hay dotación; Zamora-frontera con Portugal: en redacción de proyecto, no hay dotación.

A-60, autovía Valladolid-León. Valladolid-Villanubla, accesos al aeropuerto (supuesto rescate del señor Zapatero): retraso de tres años; Villanubla-Santas Martas: suspendida la licitación; Santas Martas-León (supuesto rescate): dotación para el dos mil once, ha pasado de 110,59 millones de euros a 7,87 millones de euros -esto nos hace suponer que es una paralización encubierta-.

A-66, Ruta de la Plata. Benavente-Zamora: la dotación, 134.100 euros, sin licitación (dotación ridícula).

A-12, Burgos-Santo Domingo de la Calzada. Burgos-Ibeas de Juarros: no hay dotación, proyecto suspendido.

A-76, Ponferrada-Orense. Ponferrada-Orense: en estudio informativo, en información pública del dos mil ocho; dotación: 154.100 euros (dotación ridícula).

A-15, autovía de Navarra. Medinaceli-Almazán: retraso de hasta cuatro años... de hasta cuatro años; Los Rábanos-Fuentesauco: suspendida la licitación de las obras; Ágreda Este: proyecto suspendido.

A-40-A-6, Ávila-Maqueda: el proyecto no se ha licitado, no hay dotación, proyecto suspendido; Ávila-Maqueda: no hay dotación.

A-62, autovía de Castilla. Fuentes de Oñoro-Portugal: resuelto el contrato por concurso de acreedores; Venta de Baños-Cigales: sin licitar, no hay dotación.

A-65, Autovía Palencia-Benavente. Villalpando-Ampudia: no hay dotación. Ampudia-Palencia: no hay dotación, se suspende la licitación de las obras.

A-73, autovía de Burgos-Aguilar de Campoo. Quintanaortuño-Montorio: no hay dotación; Montorio-Valdelucio: se suspende la licitación de las obras; Pedrosa de Valdelucio-Aguilar de Campoo: contratos rescindidos.

En el medio urbano, amplios retrasos de tres a cuatro años. Autovía de León-La Robla: en estudio informativo, no hay dotación. Autovía Toreno-La Espina: no hay dotación. Autovía entre Segovia y la A-1: en estudio -previsto para el dos mil siete-, no hay dotación.

Situación de la alta velocidad. Alta velocidad... línea de alta velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria, Venta de Baños-Palencia-León-Asturias y variante de Pajares: retrasadas hasta el dos mil quince. AVE León-Ponferrada: en declaración de impacto medioambiental, no hay dotación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: (Voy terminando, señora Presidenta). AVE Ponferrada-Monforte: no hay dotación. AVE Palencia-Santander: rescindidos los contratos. Línea de alta velocidad Olmedo-Zamora-Lubián-Orense: hasta tres años de retraso. Corredor del Cantábrico: en base de... de estudios -vuelta al Plan del Gobierno Aznar que ustedes rechazaron-, no hay dotación. Línea alta velocidad a Ávila: no hay dotación. Conexión Soria a la alta velocidad: no hay dotación. Línea Medina del Campo-Salamanca: 230.000 euros (dotación ridícula).

Señoría, este es el panorama, la... si las actuaciones recogidas en el Protocolo Viaria del Gobierno Aznar se hubieran hecho al ritmo previsto, si se hubieran utilizado esas épocas, para las que se previeron, de bonanza económica y en las épocas proyectadas, Señorías, todas estas actuaciones estarían concluidas a principios de este año. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. [Aplausos]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Se le ha olvidado, Señoría, relatar tramo a tramo, kilómetro a kilómetro, todas y cada una de las autovías que el Gobierno Central ha hecho en esta Comunidad. *[Aplausos]*. Podía haber hecho el mismo relato kilómetro a kilómetro.

Mire, no vamos a respaldar esta proposición no de ley porque pide el cumplimiento y compromisos de un plan que no existe, Señoría. El Plan Viaria fue un plan virtual, fue un simple protocolo de colaboración, se... se hizo sin ningún criterio y sin participación, carecía de naturaleza normativa: no era ley, no era decreto, ni reglamento, ni siquiera se publicó en el Boletín, salvo aquella famosa presentación que hizo Jaime Morey. *[Aplausos]*. Sin embargo, el PEIT está perfectamente regulado: se abrió plazo de exposición públicas, de alegaciones, para que cualquier ciudadano, cualquier partido político, agentes sociales y económicos pudieran realizar aportaciones. El PEIT sustituyó al Plan Viaria, que era demasiado lento, difuso y opaco para ser creíble. El PEIT plantea compromisos concretos, realizables, con sentido y con orden, Señoría. La inversión global era mucho mayor y con muchos más kilómetros. Y sí, es verdad, el PEIT asumió determinadas actuaciones previstas en el Plan Viaria, pero también asumió muchas otras que el Partido Popular olvidó incluir. Cascos se olvidó -entre otras- de la alta velocidad hasta Fuentes de Oñoro, dejando serias dudas sobre la alta velocidad a la fron... a la frontera hispano-lusa, olvidó el AVE Madrid-Salamanca-Portugal por Ávila, que además el Partido Popular incluso llegó a tachar de despilfarro, y que en ocho años de Gobierno Regional jamás pidió -como tampoco nunca pidió la reapertura del Tren de la Plata-.

Con el Partido Popular, en ocho años solo quedaron en servicio noventa y seis kilómetros de autovías, con una hipoteca para Castilla y León: el lastre de tres peajes y el beneplácito de su silencio, Señoría. También se olvidó, en un primer momento, de la León-Valladolid; más tarde, no se unían directamente, nunca se supo si pasaría por Benavente o no, y, por supuesto, desde luego, nunca se supo si sería de peaje o no. Con sonoras prórrogas ocultas como... como Toro-Zamora, mientras anunciaban al mismo tiempo su inminente rea... apertura. Y en los cajones del Ministerio, después de ocho años, quedaron vacíos de estudios, de proyectos, de declaraciones de impacto, de licitaciones; absolutamente nada. Todo ello con el beneplácito y la complacencia de la Junta... del Partido Popular también, que jamás, nunca, exigió ni fue reivindicativo.

El PEIT plantea la alta velocidad de forma radial, transversal; otro gran olvido del Plan Cascos, junto con los soterramientos urbanos. Hoy reclaman AVE solo pasajeros, cuando en su día contemplaban tráfico mixto. Bastante desvergüenza, Señorías, ¿no les parece?

El Partido Socialista, el Gobierno, ha racionalizado y ha dado coherencia a la licitación; se licitan tramos largos, no pequeños tramos sin criterio, no miles de piedras... no miles de primeras piedras en tramos inconexos y sin proyectos. Pero a la Junta no le interesa la Comunidad; si así fuera, habrían firmado convenios con el Estado -como han hecho otras Comunidades Autónomas- para la gestión de servicios como las líneas regionales de Renfe o los aero... o los aeropuertos de AENA. El PEIT, para Castilla y León, ha supuesto un récord de inversiones del Estado. Del dos mil cuatro al dos mil diez, el Partido Socialista, el Gobierno Central, sin apenas competencias, invirtió en la Comunidad más de 10.000 millones de euros. Vamos, el doble que el Gobierno de Aznar en el mismo periodo. Y en lo que va de año -y a pesar de la crisis y a pesar de los recortes-, de los 307 millones de euros de inversión, el 67 % corresponden al Estado -tres veces más que la Junta- y prácticamente todo al Ministerio de Fomento, con un incremento del 115 % respecto al año pasado. Y le repito, Señoría, estamos en crisis.

Mire, del... desde el año dos mil cuarto.... desde el año dos mil cuatro se han puesto en servicio más de seiscientos kilómetros de vías de gran capacidad; hoy, hay en obras doscientos sesenta y tres kilómetros, con una inversión que supera los 1.000 millones de euros; más de quinientos millones... kilómetros de alta velocidad por más de 3.500 millones de euros.

Sin embargo, la Junta, ¿qué es lo que ha hecho la Junta, Señoría? La mitad de las obras del Plan de Carreteras las dejó sin hacer, en cuatro años no ha construido ni un solo kilómetro de autovía en esta Comunidad, son los reyes de los estudios informativos (las autovías en estudios informativos, las variantes de los diez ejes prioritarios de la Comunidad en estudio informativo); pero, mire, de obras, nada de nada, de máquinas en las carreteras, nada de nada, de movimientos de tierra, nada de nada. *[Aplausos]*. Esa es la efectividad de la Junta.

Desde hace más de un cuarto de siglo... desde hace un cuarto de siglo, vienen prometiendo la intercomunicación entre las capitales de Castilla y León -por cierto, también reclamadas por los agentes económicos y sociales-. Lo prometió Lucas, lo prometió Herrera, y Silván aseguró que estarían todas conectadas entre el periodo dos mil tres y dos mil siete; todavía los estamos esperando. *[Murmullos]*.

Y hablan de cumplimientos y hablan de fechas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... ¡menuda ironía! Cuando el Plan Regional ni prioriza, ni tiene plazos, ni, por supuesto, prevé ni revisión ni actualización.

Porque, mire, Señorías, el PEIT está en proceso de revisión y actualización -y le doy la bienvenida al señor Consejero, que es el que tiene que hacer el trabajo-, con un calendario concreto dividido en cinco fases: en la primera, que es a la que hacen referencia en su primer punto de la proposición no de ley, pues esto ya está hecho, finalizó el treinta y uno de diciembre; y en la segunda fase, es la... es el momento y la fase de su trabajo, señor Consejero, de la Consejería de Fomento, del trabajo de esta Comunidad. Aquí tienen que presentar propuestas justificando la viabilidad económica y técnica, ¿de acuerdo?, y la económica y social. ¿Cuáles son las propuestas de la Junta? ¿Cuáles son? ¿Es el segundo punto de la... de la propuesta de resolución que plantean en esta proposición no de ley? Porque, mire, mantener lo que había en un plan virtual, como era el Plan Viaria, y un plan que ya no existe, no tiene ningún sentido.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz, concluya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Y mantener... (Termino, Presidenta). ... y mantener lo que hay en el PEIT, que, según ustedes, resulta que era tan malo, hace cuatro días el PEIT era malísimo para esta Comunidad, y ahora resulta que es lo mejor, buenísimo, que no se puede tocar y hay que mantenerlo tal y como está. Vamos, es que cada día se levantan con un discurso nuevo y distinto.

Pero mire, estamos de acuerdo en eso, Señorías, efectivamente, el PEIT es el mejor plan de infraestructuras para esta Comunidad, y ustedes, en lugar de derivar la responsabilidad a... al Gobierno de España, lo que tienen que hacer es trabajar, hacer los deberes, elaborar las propuestas y cumplir el calendario de revisión del PEIT, al igual que otras Comunidades Autónomas. Mire, Señorías...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... trabajen, dejen de cizañar y aparquen la... la hipocresía, porque los programas electorales -como era el Plan Viaria, que era un programa electoral- se votan en las urnas, y ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... perdieron las elecciones en el año dos mil cuatro. Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate

y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señoría, permítame cuanto menos que califique su intervención como atrevida, porque, después del verdadero panorama lamentable de incumplimientos, de paralizaciones, de anulaciones de contratos imprescindibles para Castilla y León, que fueron la mayoría proyectadas por el Gobierno Aznar y que han sido anuladas por el Gobierno Zapatero, ¿cómo se le ocurre a usted salir aquí a decir esta cantidad de improperios?

Señoría, la mayoría de las grandes obras mencionadas en mi primera intervención fueron proyectadas por el Gobierno Aznar, y estaban cumpliendo un calendario; un calendario que el Gobierno Socialista se cargó. Ustedes aguantaron esas inversiones mientras tuvieron dinero; dinero que se generó en ocho años de gobierno del Gobierno Aznar, que han sido los mejores años... [murmullas] ... económicos de este país.

Si se hubieran ejecutado entonces esas obras, en el momento que reflejaba el calendario del Gobierno Aznar, la inmensa mayoría del Plan Viaria y de sus infraestructuras estarían en funcionamiento, y sus compañeros del Gobierno Socialista de la Nación habrían utilizado seis años de bonanza económica de España, generada por un estupendo gobierno del Partido Popular, para cumplir con los objetivos prioritarios de aquel Plan y de los planes posteriores de usted.

Si... Señoría, ustedes se cargaron el calendario de inversiones, se cargaron también el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social, que refrendaba aquel Plan que para usted no significa nada. Todos los agentes sociales verificaron con su firma aquel acuerdo del Presidente Herrera con el Gobierno Aznar, y eso para usted no significa nada.

Desaprovecharon ustedes voluntariamente, Señoría -y esa es su culpa-, para Castilla y León los mejores años de prosperidad económica de España. Le estoy diciendo a usted que voluntariamente se cargaron ustedes los medios. ¿Y cómo se cargaron ustedes los medios? Sencillamente, enviándolos a otras Comunidades Autónomas. El dinero de esas infraestructuras -para que se me entienda claro-, de esas obras, no se ha invertido en Castilla y León en los plazos previstos sencillamente porque el Gobierno Zapatero invirtió, por ejemplo, en Cataluña y en otras Comunidades Autónomas, intentando ganar beneplácitos políticos. Esta razón, unida a su irresponsabilidad, a la irresponsabilidad del Partido Socialista de no tomar medidas contra la crisis en tiempo y forma, ha dado como resultado que estas infraestructuras imprescindibles para Castilla y León no son una realidad, y esto es culpa, Señoría, únicamente del Gobierno del Partido Socialista.

Esta es la verdad, y los ciudadanos lo saben; lo saben, y dentro de poco comprobará usted cómo los ciudadanos lo saben. Por esto no les puede usted engañar con comparaciones distorsionadas y fuera de la realidad.

Señoría, la Junta de Castilla y León exige plazos al Gobierno de la Nación sobra... sobre obras que ya tenían calendario pactado y reconocido e incluso refrendado por los agentes sociales y que terminaba el treinta y uno de diciembre del dos mil diez.

Pedimos plazos sobre obras ya proyectadas hace tiempo; pedimos plazos sobre infraestructuras que el Gobierno socialista ha paralizado durante años; pedimos información sobre contratos en vigor rescindidos, sobre proyectos anulados, sobre dotaciones presupuestarias transformadas en ridículas o anuladas totalmente. Y son infraestructuras estatales tan importantes que, lo que pedimos en esta PNL, lo hacemos, como decía su compañero de partido, sin acritud. No ocultamos otra intención, solo queremos que sean realidad para Castilla y León. Por eso ofrecemos, en la propia propuesta de resolución, nuestra colaboración. Por eso queremos pactar plazos realistas, acordes a la nueva situación económica, ofreciendo nuestra colaboración para trabajar conjuntamente y para que los Gobiernos se pongan a trabajar conjuntamente en un nuevo calendario.

Señoría, el Gobierno Zapatero perdió el proyecto, el momento y los medios para realizar estas inversiones. El Grupo Popular no queremos más que recuperar todo esto y, por lo tanto, no entendemos por qué no apoyan ustedes esta proposición no de ley.

Ustedes pretenden que el Gobierno de Castilla y León les presente un calendario que recoja la realización de nuevos proyectos del Plan Regional de Carreteras 2008-2020: quince autovías, diecisiete desdoblamientos. El... más del 100 % de cumplimiento en el anterior Plan General de Carreteras. Ya hemos debatido usted y yo largamente sobre este asunto.

Señoría, me parece hipócrita que usted pida en prensa un calendario para las nuevas infraestructuras recién proyectadas y votar en contra de esta proposición no de ley que lo que hace es solicitarle sobre obras fundamentales que incumplió el Gobierno Zapatero. El Gobierno Herrera, al contrario que el Partido Socialista, ha hecho verdaderos esfuerzos para no suspender obras. Ustedes decían en la prensa que era un milagro, con los presupuestos, que no se suspendieran obras. Pues no, Señoría, es austeridad y trabajo. Y una... y otra cosa muy importante, quizá la más importante: no hacerles caso a ustedes este Gobierno cuando ustedes reclamaban que nos endeudáramos al 100 %.

En definitiva, Señoría, pregunta usted también en la prensa quién garantiza que en el plazo de veintiocho

meses después de la publicación de los proyectos de las nuevas obras de Castilla y León del Gobierno Herrera...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodríguez Lucas, concluya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: (Termino, Presidenta). ... queden paralizados estos proyectos. ¿Quién garantiza esto? En veintiocho meses, la mejor garantía, Señoría, de que estos proyectos no queden paralizados, sencillamente, es que ustedes no ganen las elecciones, que no las van a ganar, ni en España ni en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Gracias, señor Rodríguez Lucas. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1448

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1448, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a la organización de debates entre los candidatos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en la televisión financiada con fondos públicos, dentro del marco legal vigente y de acuerdo con las instrucciones de las Juntas Electorales competentes**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días. Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, en una democracia, las elecciones son el momento en el que los ciudadanos damos nuestro veredicto sobre la actuación de los gobernantes. Es el momento del juicio, en el que el cuerpo electoral, que es el juez supremo, el juez soberano, debe decidir sobre el futuro de su gobierno. Y, como en cualquier juicio, el debate público y contradictorio entre las partes, con igualdad de armas, resulta indispensable para que el juez pueda dictar sentencia.

Por supuesto, en una campaña electoral hay múltiples ocasiones para hacer público ese debate, y, en ese sentido, puede decirse que la campaña es el debate. Pero también tenemos que saber qué tipo de campaña queremos, porque no es lo mismo una campaña basada en la acumulación de mensajes propagandísticos que una campaña basada en el contraste de ideas y de propuestas.

Tenemos que saber qué tipo de campaña queremos. Y por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha traído esta iniciativa a esta Cámara, para que esta Cámara, que es la representante de los ciudadanos de Castilla y León, se pronuncie sobre qué tipo de campaña queremos para nuestras elecciones autonómicas.

El Grupo Parlamentario Socialista lo tiene muy claro: nosotros queremos una campaña basada en el debate. Lo que queremos saber es qué tipo de campaña quieren ustedes, y por eso hemos presentado esta proposición no de ley, para que las Cortes se pronuncien, para que la Junta de Castilla y León manifieste también su postura sobre cuál es la campaña que mejor conviene a los ciudadanos de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que no hay ningún anuncio publicitario, ninguna valla, ningún mitin que pueda sustituir a un debate cara a cara entre las personas que encabezan los proyectos políticos con posibilidades de convertirse en proyectos de gobierno en esta Comunidad. Y, por otra parte también hay que decirlo, si reducimos los gastos de propaganda e incrementamos las posibilidades de debate, con ello también contribuiremos a reducir los gastos de campaña. Y yo creo que podemos estar de acuerdo en que ese puede ser un objetivo a compartir, el de tener una campaña más austera en las condiciones actuales de crisis económica.

Hay algunos que opinan y es posible que ustedes hoy se acojan a esta opinión que son los propios partidos, o los candidatos, los que deben decidir libremente si debaten o no, en función de sus estrategias. Esta visión perdónenme que les diga está cada vez más superada; a medida que las sociedades fortalecen su conciencia democrática, los debates dejan de ser considerados como una opción para los partidos políticos, para ser considerados como un verdadero derecho de los ciudadanos, un derecho para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera más adecuada. Los debates deben ser considerados un derecho y nosotros lo entendemos así porque los partidos, tal y como afirma el Artículo 6 de la Constitución, son un instrumento de los ciudadanos, son el vehículo para la participación política de los ciudadanos; en definitiva, porque los partidos deben estar al servicio de los ciudadanos y no a la inversa, no son los ciudadanos quienes deben estar al servicio de los partidos para que estos lleguen al poder.

Y es verdad que no existe una obligación jurídica de organizar debates, aunque también tengo que decirlo, en mi opinión, dicha obligación no sería incompatible con nuestra Constitución, y de hecho hay algún Estatuto de Autonomía que así lo establece, e impone a los poderes públicos de la Comunidad la obligación de organizar estos debates. Pero aunque jurídicamente no sea exigible, cívicamente lo es, y lo contrario es un desprecio a las más elementales reglas democráticas y una falta de respeto a los ciudadanos.

Yo estoy tratando de entender por qué ustedes se oponen a algo tan obvio como que haya debates. Y solamente encuentro una explicación, y esa explicación es el miedo. ¿Pero a qué tienen ustedes miedo? Pues

mire, se lo voy a decir: ustedes tienen miedo a algo tan simple como que los ciudadanos de esta Comunidad conozcan a quien ha sido su Presidente durante los últimos diez años. Tenemos el Presidente más desconocido de España, el Presidente más gris de España, y ustedes lo que pretenden es que siga siendo... [aplausos] ... un Presidente gris y un Presidente desconocido. Solo... solo el miedo, y no otra cosa, puede justificar que ustedes hayan tratado de ocultar este debate con una proposición tan absurda como la de pretender que los Diputados abandonen sus escaños antes de presentarse como candidatos a las elecciones autonómicas. Solo el miedo puede haberles llevado a intentar chantajear al Grupo Parlamentario Socialista. [Aplausos].

Y yo les digo... Sí, sí, sí. Yo les digo: miren, en una democracia, no hay que tener miedo a debatir; quien tiene miedo a debatir no puede aspirar a dirigir un Gobierno en esta Comunidad Autónoma ni en ningún sitio. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, Presidenta. Señor Sánchez, lamento que usted, que me consta que tiene unos profundos conocimientos de derecho constitucional, haya tenido que... que presentar, que defender, esta iniciativa, que seguramente, pues, estará enviada con un mando a distancia desde algún sitio donde a lo mejor dan vueltas y no permiten ver con realidad ni con objetividad lo que pasa en Castilla y León.

Pero eso no es lo más grave; lo más grave es que el error en el planteamiento de su iniciativa deviene de un profundo desconocimiento de algo que es esencial: ustedes parece, con esta iniciativa que nos plantean, que no conocen que estamos en un Estado social y democrático de derecho, y que no saben quién es quién en esta sociedad. No saben cuál es el papel de las Cortes y esto es muy grave, cuando está agotándose la Legislatura, no saben cuál es el papel de la Junta de Castilla y León, y son instituciones esenciales en nuestra Comunidad Autónoma, que consagra el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, al que usted ha hecho referencia.

Pero tampoco saben el papel que juegan los partidos políticos y los medios de comunicación. Bebemos de las mismas fuentes, parece, señor Óscar Sánchez, pero yo me leo los artículos hasta el final, y el Artículo 6 de la Constitución Española, efectivamente, dice lo que usted ha señalado sobre el pluralismo político: que concurren a la manifestación y a la voluntad popular y son instrumento esencial para la formación de la participación política. Le ha faltado leer que "Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la

Constitución y a la ley". Y esta libertad que le confiere la Constitución es la que permite que sean los partidos políticos quienes decidan en libertad si concurren o no concurren a unas elecciones, a un debate, y en los términos en los que se negocie en el proceso electoral.

Porque, señor Sánchez, en primer lugar tendría que decirle: no es ni el lugar ni el momento para que ustedes planteen esta iniciativa que hoy plantean. Es una iniciativa que es una falta de respeto a la democracia en su propio corazón, es una falta de respeto al papel que juegan estas Cortes, es una falta de respeto y un desconocimiento del papel que tiene la Junta de Castilla y León. ¿Cómo que la Junta manifieste su voluntad? ¿Es que es la Junta quien tiene que organizar los debates? ¿Es que es la Junta quien tiene que negociar los términos? No, señor Sánchez, serán... ni usted, como Portavoz, en este momento, del Grupo Parlamentario Socialista ni yo, que defiendo las posiciones del Grupo Parlamentario Popular, quien tenemos que decidirlo; serán los equipos de campaña. Y, créame, ¿eh?, que lo harán en el momento y en la forma que tengan que hacerlo. Pero es una falta de respeto presentarlo no ahora, que lo han formalizado, sino desde el mes de octubre, en el que llevan hablando ya de este tema.

Porque el debate, el debate político se mantiene día a día en el seno de esta Cámara: claro, es muy difícil que el Diputado López, con un mando a distancia, esté en el debate. Ya lo entendemos, pero bueno, ese es el problema del Grupo Socialista, no el problema del Grupo Popular; que, como le digo, en su momento determinará y estará en donde tenga que estar.

La libertad de los partidos políticos está en la confrontación entre varios políticos, pero no sé cómo no se sonroja usted cuando en el propio seno del partido político se cercena la posibilidad de debate, por ponerle un ejemplo, entre Tomás Gómez y Trinidad Jiménez. O sea, ¿es que ustedes vienen a hablarnos de debate entre partidos políticos, cuando ustedes no son capaces ni de debatir en el seno de su propia formación política, señor Sánchez? *[Aplausos]*. Es que clama al cielo, clama al cielo.

Por tanto, señor Sánchez, le digo: no corresponde en este momento hablar de este tema. Todavía ni siquiera se han disuelto las Cámaras. No se han convocado elecciones. Y, por supuesto, no es el momento de hablar de debate, porque ni a usted ni a mí nos corresponde decidir sobre ello; corresponde, aludiendo otra vez al Artículo 6 que usted mencionaba su... en su... en su intervención, a los partidos políticos, en ejercicio de su libertad. Y el Partido Popular no tiene miedo. Por favor, no hay rival. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora García Cirac. Para un turno que

cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Mire, usted habla de decidir en libertad. Pues eso es lo que les estoy pidiendo yo esta tarde, que decidan... esta mañana, perdón, que decidan ustedes en libertad, como representantes del pueblo de Castilla y León, que decidan ustedes en libertad qué tipo de campaña electoral quieren para los ciudadanos de Castilla y León; que lo decidan ustedes y que lo decida también... que se manifieste también la Junta de Castilla y León.

Mire, sobre la capacidad de estas Cortes y de la propia Junta para manifestarles... para manifestarse sobre este tema, yo le voy a decir dos cosas:

Primera, que un Grupo Parlamentario como el suyo, que en esta Legislatura ha presentado más de un 90 % -y creo que me quedo corto- de iniciativas dirigidas a hacer oposición a un Gobierno que ni se sienta aquí ni es responsable ante estas Cortes, carece totalmente de legitimidad para decirnos que no podemos traer esta iniciativa a estas Cortes. *[Aplausos]*. Eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, me gustaría recordar una frase de Demetrio Madrid que pronunció siendo Presidente de la Junta, y que dice mucho sobre cuál debe ser la actitud de un gobernante. Él decía que la Junta de Castilla y León no puede ser ajena a nada que afecte a los ciudadanos de Castilla y León, con independencia de cuáles fueran sus competencias. Las Cortes... si eso es aplicable a la Junta, desde luego, también lo es a las Cortes; y las Cortes -yo le digo- no pueden ser ajenas tampoco a nada que afecte a los ciudadanos. Y créanme, el tipo de campaña electoral que vamos a tener en esta Comunidad Autónoma por supuesto que afecta a los ciudadanos; el que haya o no haya un debate en el que los ciudadanos puedan conocer a los candidatos a la Presidencia de la Junta por supuesto que afecta a los ciudadanos de Castilla y León.

Y miren, es verdad que puede resultar extraño -lo voy a admitir-, puede resultar extraño que se presente una iniciativa como esta en un Parlamento, pidiendo que haya debates; puede resultar extraño, porque debería ser algo obvio, señores. Esta iniciativa, desde luego, sería absurda si en Castilla y León tuviéramos asumido plenamente algunas costumbres democráticas que son normales en otros lugares.

Y les voy a decir una cosa: estas elecciones autonómicas, lo quieran o no lo quieran, van a ser las elecciones en las que los debates se van a generalizar en toda España. Y es verdad que el Partido Socialista es el que más ha hecho en España para que haya debates políticos en las campañas electorales, pero el Partido Popular se

está subiendo al carro -porque no tiene más remedio-, más o menos convencidos -yo no lo sé si están muy convenidos o no-, pero se están subiendo al carro. Y hoy este es un tema asumido.

Les voy a leer algunos titulares que he buscado recientemente, mirando simplemente, así, de forma casi superficial, por Internet. Mire: "Almunia, encantada de mantener un debate cara a cara con Rudi en televisión"; "Alberto Ruiz Gallardón y Esperanza Aguirre se comprometen a participar en dos debates electorales"; "Fernández Vara propone, como mínimo, la celebración de tres debates". Es que es en toda España, señores.

Mire, lo que se está discutiendo en otras Comunidades Autónomas no es si hay debate o no hay debate, lo que se está discutiendo es si es un debate a dos, si es un debate a tres, si tienen que participar otras fuerzas políticas. Pues mire, yo le digo, aquí este tema no es un problema, porque solo hay dos fuerzas representadas en el Parlamento que tengan... hay dos fuerzas representadas en el Parlamento de ámbito autonómico y que tengan proyectos de gobierno con posibilidades para gobernar en esta Comunidad Autónoma.

Esto es imparale, señores del Partido Popular, y hoy ustedes se van a quedar fuera de juego, fuera de juego, diciendo "no" a los debates, cuando los acontecimientos les van a forzar a tener que hacer un debate. Una de dos: o se quedan ustedes fuera de juego ahora o se quedan ustedes fuera de juego después. Y Herrera se va a quedar solo... bueno, solo... acompañado del señor Camps -yo no sé si el señor Camps es una buena compañía- negándose a participar en debates. *[Aplausos]*.

Mire, esta iniciativa sería totalmente innecesaria si en Castilla y León tuviéramos asumido algo tan normal como que nadie puede aspirar a ser Presidente de una Comunidad Autónoma sin haber dado la cara ante los ciudadanos; y, en el mundo actual, "dar la cara" significa comparecer en los medios de comunicación, significa enfrentarse a un debate, significa hacer valer la propia gestión o bien demostrar la necesidad de un cambio. Si tuviéramos asumido esto, evidentemente, esta iniciativa no sería necesaria; pero parece ser que Castilla y León es diferente. Y, por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta iniciativa, por eso, porque quiere que ustedes, los que aquí se sientan -que son la plana mayor del Partido Popular de Castilla y León- se retraen y voten aquí si quieren o no quieren debates. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 1449**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1449, presentada por el Grupo Parlama-**

**rio Popular, relativa a la discriminación que realiza el Gobierno de la Nación a las empresas y trabajadores de Castilla y León**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidenta. A lo largo de la presente Legislatura las Cortes de Castilla y León han tenido que reclamar en distintos momentos al Gobierno de la Nación un trato justo a Castilla y León. Un trato justo que no hemos obtenido, aunque en innumerables cuestiones lo hemos pedido una y otra vez, y voy a intentar desgranarlo en esta intervención.

Así, por ejemplo, en esta Legislatura hemos asistido a la segunda fase del desmantelamiento del Archivo de Salamanca, que en noviembre pasado se vio obligado a remitir cuarenta cajas a Cataluña y catorce al País Vasco, desmantelando así no solo un archivo nacional, sino también la memoria colectiva de los Archivos de la Guerra Civil, ubicados en la provincia de Salamanca.

No me negarán los señores del Partido Socialista que esta decisión perjudicó y perjudica los intereses de Castilla y León. Me pregunto si es casualidad que ningún otro archivo se haya desmantelado en toda España, o que nadie piense, por ejemplo, que el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida haya que llevar cada cosa al lugar donde, en principio, pertenece. Yo no lo llamaría casualidad, Señorías, lo llamaría más bien causalidad.

En el ámbito de las infraestructuras, los retrasos son evidentes -lo hemos visto en una PNL anterior-, en incumplimientos y en lo que afecta a las principales autovías. Un ejemplo palmario de esa discriminación a nuestra Comunidad Autónoma lo pudimos comprobar todos los españoles cuando este verano asistíamos, bastante pasmados -esa es la palabra-, a cómo el Gobierno Nacional recortaba especialmente en Castilla y León.

En particular, tengo la imagen de ese telediario, a las nueve de la noche, donde un locutor mencionaba la provincia de Burgos como la provincia más afectada por los recortes del señor Zapatero. ¿Casualidad nuevamente, señores del Partido Socialista? Creemos que no, que es causalidad.

En materia de financiación autonómica, el modelo aprobado saben ustedes que no garantiza -aquí lo hemos dicho una y otra vez- ni la solidaridad ni la suficiencia. Además, que se ha reducido la participación de Castilla y León.

Aquí es otra imagen la que me viene a la cabeza, y es la del Presidente Zapatero hablando con todos los Presidentes Autonómicos, y diciéndoles -sonriéndoles a todos- que iba a satisfacer sus deseos, cual genio de la lámpara, prometiéndoles un fondo para mucha población, en algunos casos, un fondo para poca población, en otros casos, un fondo para mucho territorio, en otros casos. ¿Y qué es lo que nos hemos encontrado? Pues nos hemos encontrado con que esas promesas solo se han cumplido para algunas Comunidades Autónomas, y para otras -como es el caso de Castilla y León- no se han cumplido esos fondos; no se han cumplido en su integridad, y además nuestro presupuesto es menor.

El llamado "blindaje del Concierto Vasco" supone un perjuicio evidente para las Comunidades limítrofes y para todas las empresas que quieran implantarse en zonas limítrofes al País Vasco. La verdad es que tuvimos, en esta Sala, en este Salón de Plenos, un debate muy lamentable acerca del Concierto Vasco. Porque la postura del Partido Socialista fue solo hablar de la forma de la proposición no de ley, sin hablar ni un solo segundo del fondo, que es lo que realmente interesa a los castellanos y leoneses, y sobre todo a las empresas que, en un momento determinado, deciden implantarse en una o en otra Comunidad. Ese blindaje solo se lo debemos a las negociaciones del señor Zapatero. ¿Es también casualidad que esto suceda en Castilla y León y no en otras Comunidades Autónomas? Pues yo me temo que no, que de nuevo es causalidad el adjetivo que debemos utilizar.

Y vamos con la última discriminación que vamos a mencionar en este primer turno, que no es otra que la del cierre programado de la central de Santa María de Garoña, y que supone, sin duda ninguna, una nueva discriminación a los territorios, empresas y trabajadores de Castilla y León. Sobre todo, cuando ha habido, por parte del Gobierno socialista, un cambio de criterio tras la Ley de Economía Sostenible.

No me negarán que eso es, de nuevo, una discriminación, porque nunca habíamos visto, en un anteproyecto de ley, que se pusiera que todas las centrales tenían un derecho, salvo Garoña, que no tenía esos derechos. De nuevo, no creemos que sea la casualidad la que haya hecho que esto ocurra en Castilla y León, sino la causalidad.

Ya supongo que ustedes, en su intervención, se empeñarán en pintarnos todo de color de rosa, y nos darán muchas cifras con las que pretendan echar una cortina de humo. Pero me temo que es imposible engañar a todo el mundo todo el tiempo, y, por tanto, nadie creerá que eso es otra cosa que una estrategia clara de beneficiar a algunas Comunidades Autónomas y perjudicar a otras.

Como la propuesta de resolución está en la proposición no de ley, no hace falta que la lea. Es todo. Gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Ayala. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Pues lo pueden pintar como les dé la gana, señores del Partido Popular, pero la proposición no de ley que ustedes traen hoy aquí hace honor a su actitud a lo largo de toda esta Legislatura. Porque tanto su actitud como esta proposición no de ley es y ha sido hipócrita, desleal, torticera, y además destinada a pervertir el uso de este Parlamento Autonómico. *[Aplausos]*.

Mire, con los problemas que hay en esta Comunidad Autónoma, ¿a ustedes no les parece sonrojante gastar un punto del Orden del Día del último Pleno de esta Legislatura en una proposición no de ley que no aporta nada para mejorar la vida de los ciudadanos de Castilla y León?

Hablan ustedes de Garoña, pidiendo su continuidad, precisamente hoy, cuando la central de Fukushima, de sus mismas características... *[murmillos]* ... está fuera de control. Y quiero, por cierto... *[aplausos]* ... aprovechar en este momento para mostrar la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con el pueblo japonés.

Señores, ha tenido que pasar esta desgracia para que el mundo recordara los peligros de las centrales nucleares... *[Murmillos]*. Y hoy, los socialistas podríamos usar la demagogia, y exhibir fotos con personas con malformaciones por escapes radiactivos... *[murmillos]* ... pero ese no es nuestro estilo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Silencio, por favor. Señorías, silencio.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Nosotros defendemos el debate serio y sereno que no es capaz de mantener el Partido Popular. Un debate serio y sereno, como ayer reclamaba la propia Vicepresidenta del Gobierno Autonómico.

Ustedes piden la continuidad de Garoña porque, por cierto, según reza su texto, "se hace imprescindible reducir el consumo de energía". Yo creo que les ha jugado, una vez más, una mala pasada el uso del corta y pega. Porque es necesario reducir el consumo de energía, pero lo que es absolutamente necesario también es reducir la dependencia de... energética de nuestro país. Y eso, Señorías, se hace defendiendo el carbón autóctono, buscando aliados en Europa, y dando la cara aquí contra Rajoy, contra Feijóo, contra Vidal Quadras, contra FAES, contra todos los que son algo en el Partido Popular, que son los que no creen en el futuro de nuestro carbón.

Quiero decir también que ustedes piden que no haya discriminaciones de ningún tipo. Nosotros rechazamos la discriminación negativa, y esa la conocemos bien, porque la sufrimos en Castilla y León; la sufrimos porque la viene practicando durante veinticuatro años quien lleva veinticuatro años... *[murmullos]* ... gobernando esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Quiero decir que la conocen las provincias... la conocen las provincias -hasta 30 puntos de diferencia en cuanto a renta per cápita- ... (el señor Sanz Vitorio está realmente muy nervioso) ... la conocen las empresas... las empresas de esta Comunidad porque ustedes no les pagan -recordamos que adeudan más de 1.000 millones de euros a los suministradores de productos sanitarios- la conocen las empresas, porque en Castilla y León hay fundadas sospechas de que se exigen peajes, es decir, comisiones ilegales a las empresas, que hay trato de favor con algunas empresas, como lo demuestra el hecho de que esté imputado un exconsejero de esta Comunidad Autónoma en una presunta trama de corrupción, como es el caso Gürtel. *[Murmullos]*.

Y no hay que olvidar también que el Gobierno de Juan Vicente Herrera practica en esta Comunidad, con los Ayuntamientos, algo más que una discriminación negativa: un chantaje constante. Así que, Señorías, de igualdad, lecciones, nosotros no les admitimos ni una.

Quiero decir también que existe la discriminación positiva, la discriminación positiva que ustedes tampoco admiten en su propuesta de resolución. A la discriminación positiva, los socialistas no renunciamos; es más, la reivindicamos para nuestra Comunidad, porque ustedes nos mantienen en el furgón de cola en muchos indicadores que reflejan la calidad de vida.

Aprobar su proposición no de ley, Señorías, significaría decir no al Plan de Convergencia; significaría decir no a recibir el 10 % de la inversión del Gobierno de España en esta Comunidad, cuando nosotros representamos el 5 % de población en el territorio nacional.

Por el retraso histórico en que está sumido esta Comunidad, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha decidido invertir 14.000 millones de euros, frente a los 7.000 millones de euros que en todo el periodo del Gobierno Aznar se invirtió aquí por parte de su Gobierno -y era época de bonanza económica, Señorías, y ustedes invirtieron la mitad-.

En estos momentos, aprobar su proposición no de ley sería decir no también a recibir una inversión por habitante, por parte del Gobierno de España, del doble,

del doble de la media del territorio nacional. Quiero decir también que usted no ha hecho referencia, pero en muchas ocasiones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Marqués, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: (Concluyo inmediatamente). ... nos reclaman la conclusión del Plan del Oeste, cuando ustedes, en un ejemplo de hipocresía absoluta, están paralizando obras que están recogidas en ese Plan, alegando al Tribunal Constitucional invasión de competencias. ¿Cabe más hipocresía, Señorita... Señorías? Ustedes son el perro del hortelano. Por eso mismo, les decimos que no vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, en el fondo, lo que están pidiendo es que venga menos dinero para Castilla y León. Y ahí no nos van a encontrar. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Marqués. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidenta. Hipócrita, desleal, torticera... ¡Madre mía! Mire, estamos realmente compungidos por lo que ha pasado en Japón; creo que como todos, no va a dudar usted de la calidad personal de este Grupo y que sienta que hayan desaparecido o muerto veinte mil personas por efecto de un tsunami y un terremoto, ¿verdad? Estamos absolutamente compungidos. Pero, mire, ¡intentar sacar rédito político de eso, cuando es lo contrario -perdóneme- de lo que está diciendo el señor Zapatero! El señor Zapatero ayer, antes de ayer, desde que ha comparecido con este tema, lo que ha dicho es: tranquilidad, vamos a mirar la seguridad de las centrales. Eso es lo que queremos todos; eso es lo coherente con el discurso del Partido Popular, que siempre, por activa y por pasiva, lo que ha pedido en estas Cortes es seguridad para la central; y, una vez que fuera segura, la central abierta, eso sí. Pero siempre segura. Así que no intente sacar rédito político, insultarnos, decirnos hipócritas, desleales, torticeros... porque, sencillamente, intenta hacer rédito político de una desgracia humana, con lo cual, dice mucho de lo que viene usted a decir a este Parlamento, señora mía. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Mire, no me ha dado tiempo en los cinco minutos de hablar de todas... de todas las discriminaciones, pero, desde luego, podemos hablar de la transferencia... *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Por favor, guarden silencio. Está usted permanente-

mente incordiando al orador. Sí, señora Pérez. Guarde silencio, por favor. Igual que han respetado al... a su orador, respete a la que está en... con el uso de la palabra. Señora Marqués, silencio, por favor. ¿Continuamos o suspendemos el Pleno? Continúe, señora Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, insisto que en esos cinco minutos de la intervención inicial no he podido acabar con todas esas discriminaciones. Porque, por ejemplo, podemos hablar de la transferencia de competencias. Ayer hablaba el Presidente al respecto, y hablaba de la competencia de gestión sobre el Duero. ¡Qué diferente trato a Andalucía, que desde el uno de enero de dos mil nueve tiene cedida esta competencia! A Castilla y León no, a Castilla y León ni agua, está claro.

Vamos con otra del Ministerio de Medio Ambiente. Es verdad que ya está aprobado, tras enormes dilaciones, el II Plan de Calidad de las Aguas. Pero es cierto que desde que terminó el I Plan hasta que aprobaron el II colaron multitud de proyectos de depuración de aguas residuales por la puerta de atrás, can... causalmente, solo de Comunidades del Partido Socialista. Esa es la eficacia del PSOE. Cuando la EDAR de Burgos estaba prevista, proyectada y con la evaluación de impacto ambiental aprobada, y con una promesa de la Ministra, que iba a ser prioritaria, cuatro años después de que yo he dejado esa responsabilidad, no se ha firmado el convenio y no se... perdón, el convenio sí se ha firmado, lo que no se ha firmado es el proyecto con Burgos- y no se han comenzado las obras; cuatro años después, Señoría.

Vamos con más del mismo Ministerio, que mencionaré solo de refilón: la envolvente que pretendieron hacer a esta Comunidad Autónoma con "Viñedos de España". ¿Favoreciendo a quién? Casualmente, a Castilla-La Mancha, Comunidad Socialista.

El tema de las infraestructuras, mire, o bien tienen memoria de pez o intentan hacer a los ciudadanos... venderles una moto que creo que no les van a comprar. Porque la situación es la que es, y es que en un momento, a Castilla y León -que siempre ha sido leal, gobernase quien gobernase en el Gobierno Central-, Castilla y León se le pidió que esperase, y Castilla y León supo esperar. Después de estar muchos años preterida por el Gobierno de Felipe González, llegó el Gobierno de Aznar, empezó a ordenar las finanzas -que es lo primero que tuvo que hacer-; después de ordenar las finanzas empezó a hacer los proyectos, que no había ni uno en el cajón; y después empezó a licitar -le duela a quien le duela- AVES, nuevas autovías, mejores comunicaciones, mejores edificios para los servicios prestados.

Ni un solo proyecto nuevo en ocho años del Gobierno Zapatero, ni uno solo, ni uno solo, nuevo, para esta Comunidad. Solo no se han equivocado en lo que Aznar

propuso. [Murmullos]. Y en lo único en lo que no se han equivocado, insisto, es en lo que Aznar propuso. ¿Dónde se han puesto a hacer experimentos? Por ejemplo, con Castrovido. Eso sí, en Castilla y León, claro está. Vamos a hacer una presa con agujero. ¿En qué Comunidad Autónoma? En Castilla y León. Ya veremos a ver qué pasa después. ¿Dónde hacemos precisamente eso? En Castilla y León.

Y podemos hablar de Garoña, y del debate nuclear. Que está muy bien abrirlo, abrirlo de verdad, no gobernar a golpe de decreto y de ocurrencia. Por cierto, que ha estado muy bien el señor Zapatero estos días, diciendo que la seguridad es lo que prima. Eso es lo que siempre hemos pedido desde el Partido Popular, eso es lo que siempre hemos mantenido en las Cortes de Castilla y León -a diferencia de ustedes-: que, una vez que la central fuera segura, según el Consejo de Seguridad Nuclear, se mantuviera abierta.

Y es que aquí es muy sencillo lo que les pedimos. Sencillamente, les pedimos igualdad para todas las empresas, trabajadores y territorios. ¿Es que ni eso nos van a conceder? ¿Ni eso nos van a votar a favor? Y es que, al final, lo que deducimos -y voy terminando- es que para el Partido Socialista hay tres tipos de Comunidades Autónomas: unas, las propias, las gobernadas por el Partido Socialista; otras, las necesarias para seguir gobernando, que no están gobernadas por el Partido Socialista; y otras, las que les dan igual, que son las gobernadas por el Partido Popular. A las propias, las benefician; a las necesarias, las miman; y a las que les dan igual, les discriminan cuando es necesario. Y no nos digan que no es así. Y no nos digan que Óscar López no es cómplice de todo esto, porque ha votado a la mayoría de todas estas cosas que les he mencionado, desde su escaño, apoyando al Gobierno de Zapatero.

Y termino ya. La igualdad creo que es algo que todo el mundo puede entender, no es necesario explicarla. No pretendemos ningún trato prioritario para Castilla y León, pero sí uno igual. Lo que no podemos permitir, como parlamentarios, desde el Grupo Popular, es que Castilla y León siempre sea la última para priorizar y la primera para recortar. Gracias, Señorías. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Ayala. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

*PNL 1451*

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1451, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo económico y social del conjunto de la Comunidad**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el

Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. La cohesión territorial y el equilibrio económico y social debería ser el objetivo primordial de la Comunidad Autónoma. Es necesario articular medidas que busquen la convergencia en el desarrollo, posibilitando que todos los castellanos y leoneses puedan disfrutar de los mismos niveles de renta y de riqueza.

El Estatuto de Castilla y León hace infinidad de referencias al desarrollo sostenible, a la cohesión y al equilibrio territorial, a la lucha contra la despoblación, al progreso económico y social equilibrado, a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a la consecución de los derechos básicos en igualdad de oportunidades.

En Castilla y León, tras veinticuatro años de Gobierno del Partido Popular, no se ha conseguido el objetivo de convergencia pretendido. Muy al contrario, nuestras provincias presentan importantes desequilibrios poblacionales, económicos y sociales, por lo que la brecha, la discriminación es... entre ellas, cada vez es más profunda.

El Partido Popular en la Junta de Castilla y León, a lo largo de dos décadas de Gobierno, no ha sido capaz de afrontar, de abordar, los desequilibrios territoriales y las disparidades de renta, de oportunidades y de calidad de vida que se perciben entre nuestras provincias y entre nuestras comarcas.

La Junta ha desarrollado diferentes planes, programas, estrategias, proyectos, que no han conseguido el objetivo de cohesión pretendido, y la mayoría ha finalizado sin que llegara ni a completarse su ejecución.

La Junta también ha puesto en marcha diferentes observatorios, centros, institutos, foros, comisiones, y con objeto de conseguir la convergencia interterritorial y el equilibrio interno, que tampoco han cumplido su finalidad.

El fracaso de estas políticas es evidente. El objetivo de convergencia, de cohesión territorial de la Comunidad, no se ha conseguido. Hoy persisten en la Comunidad serios desajustes y problemas estructurales, como:

La incapacidad del crecimiento regional para sostener la población, y sus graves consecuencias, ya que el desarrollo insuficiente nos conduce a menor población activa, mayor envejecimiento demográfico y despoblación en extensos territorios de la Comunidad.

Las cifras de jóvenes que emigran de Castilla y León ante la falta de oportunidades, con la consiguiente pérdida de recursos y capital humano, ya es muy preocupante.

Disfunciones en el mercado de trabajo, con una inadecuación entre el sistema productivo, el sistema educativo y las demandas laborales.

Debilidades estructurales y sectoriales en la economía productiva, por la falta de diversificación del tejido productivo.

Carencia de una Ley de Desarrollo Rural en Castilla y León, que nos ha llevado a perder veintiún mil agricultores y ganaderos, y al cierre de cuatro mil explotaciones.

Polarización del desarrollo, que acentúa las diferencias entre el campo y la ciudad, áreas centrales y zonas periféricas, que termina en la dis... en las disparidades que existen entre las provincias.

Inequidades en el bienestar y desigualdades... desigualdad de oportunidades por la diferencia de acceso a los servicios básicos en los territorios.

Mal estado de las carreteras autonómicas, falta de modernización de la red, que alejan los territorios en lugar de acercarlos, junto con la falta de una Ley de Transporte Rural e Interurbano y el estancamiento del desarrollo de las infraestructuras complementarias del transporte y de la logística.

Disparidades de renta y riqueza entre las provincias de Castilla y León, diferencias internas que son las más acentuadas de toda España.

Falta de un modelo de estructuración y ordenación territorial.

Brechas en la sociedad digital y del conocimiento, que hacen perder oportunidades a los ciudadanos y también a los territorios.

Falta de convergencia tecnológica en I+D+i.

Y, finalmente, la población de Castilla y León y nuestro PIB representan cada vez menos en el conjunto nacional. Nuestro peso, el peso de Castilla y León en el conjunto de España cada vez es menor.

Estos desajustes descubren la debilidad e ineficacia de las políticas económicas y territoriales aplicadas por la Junta de Castilla y León, que, aun contando con importantes ayudas europeas, no ha conseguido un desarrollo equilibrado integral, y no ha conseguido la cohesión territorial. Lo que pone de manifiesto es que, en Castilla y León, la Junta no tiene un proyecto de Comunidad.

No ha existido una... en la Comunidad un instrumento marco de planificación del desarrollo territorial que articule todas las estrategias, planes y programas planteados desde la Junta.

Carecer de un modelo de ordenación territorial y de un mapa de infraestructuras y servicios, con una distribución territorial racional, nos lleva a un continuo enfrentamiento entre provincias, a una continua discriminación, que no ayuda ni a fijar población ni a solventar los desequilibrios territoriales y las carencias estructurales que estrangulan el crecimiento y el desarrollo de la Comunidad.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el equilibrio en el desarrollo económico y social del conjunto de la Comunidad, tratando en igualdad de condiciones a los ciudadanos, empresas, trabajadores y territorios de las diferentes provincias sin excepciones discriminatorias, de manera que todos los castellanos y leoneses tengan las mismas oportunidades, independientemente de dónde fijen su residencia habitual dentro de la Comunidad.

Esperando, porque es... es lógica, porque es de necesidad, que el Grupo Parlamentario Popular apoye y respalde esta propuesta de resolución, por el momento, Presidente, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. La verdad, uno, después de... de asistir a... a la lectura de la proposición no de ley por parte de usted, señora Muñoz de la Peña, no tengo más palabras que expresar mi perplejidad, y, desde luego, yo calificaría esta proposición no de ley como un auténtico sarcasmo, una osadía y una auténtica insolencia, porque, desde el Partido Socialista, se esté haciendo argumentaciones como las que acabamos de oír resulta realmente sangrante para esta Comunidad, cuando ustedes, a lo largo de estos últimos cuatro años, han estado dando la espalda permanentemente a los ciudadanos de Castilla y León y han votado de una manera habitual y permanente en contra de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Porque lo que me ha producido auténtico sonrojo -si usted me lo explica en su siguiente intervención- es que no ha dado ni un solo dato; usted ha estado dando afirmaciones absolutamente gratuitas durante los cinco minutos de su intervención, porque lo lógico, si uno va a plantear esta proposición no de ley, es que esté dando datos sobre la falta de convergencia de esta Comunidad Autónoma, sobre la caída de la renta disponible, sobre la caída -por ejemplo- de la renta per cápita, sobre que nos va mal el índice de desarrollo humano. Eso sería lo

lógico. No ha dado ni un solo dato. Pero, mire, yo voy a hablar con datos y vamos a ver cómo estábamos y cómo estamos; es decir, cómo se encontraba esta Comunidad, por ejemplo, en el año dos mil y cómo nos encontramos ahora. Y, ¡ajo!, y no estoy hablando datos cocinados, estoy hablando de datos oficiales, y datos de Eurostat y datos del Instituto Nacional de Estadística.

Desde luego, usted ha hecho una intervención -si me lo permite- en la línea de su compañero de ayer, el señor Ramos, cuando habla de despoblación, y al final ustedes hablan de despoblación, pero tampoco dan datos, y el Consejero le dio sobradamente datos en materia de despoblación. Pero vamos a ir a lo que nos ocupa en la mañana de hoy.

Si quiere que hablemos de renta disponible, ¿cómo estaba Castilla y León en el año dos mil? Renta disponible de España, 10.329 euros; renta disponible de Castilla y León, 9.954. Es decir, teníamos 375 euros menos. Han pasado ocho años, ¿cómo está Castilla y León? Pues Castilla y León está con 16.163 euros de renta disponible, mientras que la media española es de 15.433. Es decir, estamos 730 euros por encima de la media; y solamente hay tres provincias -Ávila, Salamanca y Zamora- que están por debajo de la media nacional; solamente tres provincias. Y acudamos a Andalucía, una Comunidad Autónoma para todos muy querida; ocho provincias, muy extensa; vayamos a Andalucía. Situación de Andalucía: renta en el año dos mil, 8.097 euros; renta en el año doce... año dos mil ocho, 12.480. ¿Se ha producido una convergencia entre las provincias? Por supuesto. Y mire, usted tiene ahí toda la razón, se ha producido convergencia entre las provincias; pero ¿qué es lo que ha sucedido? Que en estos momentos la diferencia de Andalucía respecto a España cada vez es mayor. Es decir, ustedes son unos expertos en conseguir la convergencia en la pobreza; es decir, están, una vez más, igualando por abajo.

Pero, si quieren, también hablamos de lo que es la renta per cápita familiar en términos de poder de compra. Pues eso, debería de saber usted que la de... los datos del año dos mil nueve son los siguientes: renta en España per cápita, 17.654; renta en Castilla y León, 19.672. Bueno, solamente hay una provincia de Castilla y León que esté por debajo de la media nacional, que es Zamora, con 16.949; es decir, el 96,01 %. Pero si acudimos al listado de Comunidades Autónomas, Castilla y León -señora Muñoz de la Peña, consulte sus datos- es la quinta, detrás de Navarra, País Vasco, Madrid y Aragón.

Pero si hablamos de convergencia -que usted ha estado hablando de convergencia con Europa-, en estos momentos, Castilla y León ha conseguido converger en los últimos ocho años 12 puntos, cuando España lo ha sido en 6.

Y si usted habla de índice de desarrollo humano -que me imagino que sabrá lo que es el índice de desarrollo humano, que es el compendio de otros tres índices: el índice de educación, el índice de esperanza de vida y el índice de PIB-, media nacional, 0,950; no hay ninguna provincia en Castilla y León que esté por debajo de 0,950. La más baja es Ávila con el 0,952, y en la cúspide se encuentran Salamanca, con el 0,975, y Valladolid, con el 0,978, Señorías. Por lo tanto, un poco de seriedad cuando se hagan iniciativas parlamentarias; no se esté hablando de falta de convergencia cuando todos los datos apuntan a que Castilla y León está por encima de lo que es la convergencia del resto.

Y un dato, por ejemplo, en materia de convergencia. Estamos por delante -y datos de Eurostat- de Asturias, Valencia, Canarias, Galicia, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, y esa es la realidad; pero no la realidad cocinada de Castilla y León, la realidad de Eurostat, y eso es algo que, desde luego, aún sorprende. Porque, claro, ustedes están habitualmente respaldando las iniciativas del Gobierno de España -y se lo digo con toda franqueza-, y ha sido los últimos Presupuestos Generales del Estado una infamia para esta tierra y una infamia fundamentalmente para dos provincias, que han sido Ávila y Salamanca. Presupuestos Generales del Estado año dos mil once, 1.725 millones de euros para Castilla y León; inversión para Salamanca, el 3 %, 52 millones de euros de esos 1.725 millones de euros; inversión para Ávila, no llega ni al 2 %, 30 millones de euros. Esa es la realidad del Partido Socialista. Porque, desde luego, a ustedes les da igual la solidaridad entre las regiones de España, les da exactamente igual, porque ustedes siempre han estado defendiendo, por ejemplo, criterios de PIB, como sucede con el Estatuto catalán, y deberían de saber ustedes que, aquí, el hecho de no seguir los criterios de PIB desde el punto de vista de lo que es el reequilibrio territorial, eso ha supuesto a cuatro provincias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego... le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, sí, ya concluyo). ... a cuatro provincias (exactamente León, Zamora, Salamanca y Ávila) unos ingresos adicionales de 600 millones de euros entre los años dos mil cinco y dos mil once.

Ustedes no creen, no creen en esta tierra ni creen en el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía. Se tenía que haber invertido por el Estado a razón de 34.000 euros/kilómetro cuadrado, y se invierten 18.000 euros/kilómetro cuadrado, y eso es lo que marca nuestro Estatuto. (Ya concluyo, Presidente).

En definitiva, hay dos formas de gobernar, como se ha gobernado por el Partido Popular a lo largo de estos

años. Hemos obtenido las máximas calificaciones en materia educativa, en sanidad y, por supuesto, también en dependencia y en servicios sociales, y eso se ha conseguido con el menor endeudamiento de todas las Comunidades Autónomas y con una política eficaz y austera. A ustedes les queda mucho tiempo de estar en la Oposición. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA: Gracias, Presidente. Osadía la del Partido Popular, osadía la suya, Señoría, que ven... son capaces de ver la mota en el ojo ajeno y no ven la viga en el ojo propio. [Aplausos]. ¿Cómo pueden venir a hablar ahora de solidaridad entre Comunidades Autónomas con la proposición no de ley que acabamos de debatir, que ha presentado su Grupo? O somos iguales o somos solidarios, las dos cosas no pueden ser; las dos cosas, desde luego, no pueden ser. [Murmillos]. O somos iguales, o somos solidarios. O somos igual que Cataluña, o somos tan solidarios como es Cataluña con Castilla y León. [Aplausos]. Incongruencia absoluta, y se pone de manifiesto día a día.

¿Quiere datos? Le voy a dar datos, Señoría, le voy a dar datos. Claro, usted -muy hábil, muy hábil, de manera muy hábil- habla de convergencia de Castilla y León, de la Comunidad, con Andalucía, con España, con Europa. No, no, no, no, no; hablamos de convergencia interprovincial, de convergencia entre las provincias de Castilla y León. Claro, tenemos datos buenos porque tenemos provincias muy buenas. Burgos está muy bien situada, Valladolid está muy bien situada, pero, entre ellas, entre Burgos y Valladolid, hay una diferencia en convergencia de 6,59 puntos; 6... -ahí tiene un dato, Señoría- 6,59 puntos de diferencia en PIB, en convergencia... en convergencia entre Burgos y Valladolid. Pero, mire, hay 35,3 puntos de diferencia entre Burgos y Zamora -otro dato, Señoría, otro dato-; si esto no le parece que necesitamos converger... Hay 28,7... hay 28,7 puntos de diferencia entre Valladolid y Zamora -por ejemplo, otro dato-; 32,3 puntos de diferencia en convergencia entre Burgos y Salamanca -diferencia de renta, diferencia de riqueza, diferencia de calidad de vida en los territorios, como consecuencia de un cuarto de siglo de políticas del Partido Popular nefastas para esta Comunidad, que nos llevan a estos datos-; 30 puntos de diferencia entre Burgos y Ávila. Y, mire, no queremos que Burgos viva peor, todos queremos vivir igual de bien que vive Burgos y todos queremos vivir igual de bien que vive Valladolid.

Esto, desde luego, solo es la consecuencia... solo es la consecuencia de sus políticas en el territorio. Porque, mire, son conscientes de este problema, y tratan... han

tratado durante todos estos años de solventarlo. ¿Cómo lo han hecho? A base de programas, estrategias, comisiones, más comisiones, estudios, que no nos han llevado a nada. Voy a recordarles algunos:

Plan Especial de Áreas Periféricas, Fondo de Compensación Regional, el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, que se ha negado a valorar y a evaluar. ¡Claro!, si no me extraña, si el Plan Especial de Áreas Periféricas y el Compensación Regional jamás tuvieron presupuesto propio, jamás contaron con fondos propios, era parte de los fondos ordinarios de la Junta, pues de pronto se decía: "Pues esta carretera se la aplicamos al Plan Especial de Áreas Periféricas"; pero no había a mayores nada, cero, vacío.

Conclusiones de la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población en el año dos mil cinco, en la que usted, Señoría, participó activamente, que dieron lugar a la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación, setenta y tres medidas que están en el cajón de los mil incumplimientos del Partido Popular en esta Comunidad, en el mismo cajón.

Observatorio de Lucha contra la Despoblación, que no llegó jamás a reunirse, nunca. Fíjese lo... lo interesados que están con las cifras de divergencia que tiene esta Comunidad. Y que el Consejo de Población ha anunciado en la Agenda, pues, parece que sigue el mismo camino.

Agenda para la Población, que le... le negaron el rango de ley que le correspondía. Fíjese lo... lo importante que fue.

El Plan Plurianual de Convergencia Interior. Todos estos planes son planes de la Junta para tratar de solucionar los problemas de esta Comunidad, y que su incapacidad e ineficacia han hecho imposible.

Plan Regional de Carreteras. Si no le cumplieron; el anterior no le cumplieron, y este está en el cajón con el Plan Viaria de Álvarez Cascos, en el mismo sitio.

El Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones y Banda Ancha, no alcanzaron el objetivo de universalización. Ayer le mostré el mapa en esta Cámara de cómo está la situación. Lamentable, lamentable.

El Programa de Modernización del Medio Rural, 2.000 millones anunciados que nunca más se supo de ellos, nunca más se supo; mi compañero Manuel Fuentes se lo recuerda continuamente.

El Plan de Apoyo a la Mujer Rural, no ha pasado del borrador. El III Plan de Salud de Castilla y León tampoco, el Plan Integral de Calidad Total del Sistema de Salud tampoco, el Plan Regional de Atención Sanitaria Geriátrica tampoco.

Bueno, un largo etcétera de planes, planes, estrategias, estudios, que solo se quedan, eso sí, en una presentación mediática rimbombante, pero de ahí no pasan, de ahí no pasan; la inmensa mayoría no tienen ni fondos.

Y recortes, ¿pero qué me viene a contar de recortes? ¿Pero qué me viene a... a contar de recortes, si el Presupuesto de la Junta ha recortado para... para las personas mayores, para los jóvenes, para los niños -en las escuelas infantiles, se lo... se lo recuerdo-, para las zonas periféricas, para la sanidad pública? Han eliminado las subvenciones para contratar banda ancha en las zonas rurales; claro, que como no tienen cobertura, como no alcanzan, dirán que para qué van a mantener unas subvenciones en zonas donde no hay cobertura, pero han recortado la... la subvención. Han recortado las subvenciones para las escuelas infantiles y las ayudas para las escuelas infantiles, para las residencias de mayores. Ojo, ojo, en una Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... en la que seis de las diez provincias más envejecidas de toda España están en Castilla y León: Zamora, Soria, León, Ávila y... Salamanca y Palencia. Han recortado fondos para la emancipación de los jóvenes. Cuatro de las diez provincias de España con peor evolución poblacional también están en Castilla y León: Salamanca, Zamora, Palencia y León. Al final, va a ser... al final, a los jóvenes no les queda más remedio que lo que le decía su padre, no hace... no hace mucho que se publicó lo que decía su padre: "Hijo, estudia y vete". [*Murmullos*]. Ese es el futuro del partido... de la Comunidad, ese es el futuro de Castilla y León gobernando el Partido Popular, y a eso es a lo que hemos llegado. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Silencio, por favor. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 1452**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1452, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a renuncia de los Diputados Nacionales a tal condición con carácter previo a su presentación a las elecciones autonómicas**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. La verdad es que... -buenos días- me propongo a presentar, voy a presentar lo que va a ser, por mor de las circunstancias y del Reglamento, la última proposición no de ley que se va a debatir en esta Legislatura en esta Cámara. La... la proposición no de ley no tiene ninguna otra intención que contribuir a formar la opinión, los elementos de juicio, un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos a la hora de tener que emitir su derecho al voto el próximo día veintidós de mayo.

Coincidirán conmigo, Señorías, incluso usted, señora Redondo, en que las elecciones, el día de las elecciones, es la gran fiesta de la democracia. Es verdad que en esa fiesta, pues los ciudadanos eligen a sus representantes. Es cierto que normalmente, pues uno elige a los representantes, a los suyos, a los propios, a los que viven en el mismo sitio que uno, a los que trabajan en el mismo sitio que uno. Pero no es menos cierto que en una Comunidad abierta, moderna, tolerante como Castilla y León, pues alguien que no es de aquí, alguien que no vive aquí, alguien que no trabaja aquí, alguien que no tiene compromiso con esta tierra, puede aspirar legítimamente a ser representante de los ciudadanos de esta tierra. Y eso, sinceramente, yo creo que tiene aspectos positivos, porque demuestra lo avanzada que es la sociedad de Castilla y León. Por lo tanto, esto es legítimo y es posible.

Los ciudadanos eligen, Señoría, en función de las propuestas que se les hacen. Pero también eligen en función de quién hace las propuestas. Y coincidirán conmigo en que también lo hacen en función de la credibilidad que tienen aquellos que hacen esas propuestas. Y la credibilidad es algo que se gana fundamentalmente con los hechos, no hay mejor instrumento para ser creíble que los hechos que acompañan a uno.

Además, se da la circunstancia, en este caso, que la propia Constitución, nuestra propia Carta Magna, pues contempla la incompatibilidad, a través de la inelegibilidad, de... -Artículo 67.1- de aquellos... aquellos casos... -la propia Ley Orgánica General Electoral- de aquellos casos en los que alguien pudiera pretender ser representante en dos Cámaras en concreto: el Congreso de los Diputados y las Asambleas Parlamentarias -todas, no solamente eso-.

Pero eso es a mayores. Por lo tanto, resulta curioso -y hoy hemos asistido en este Pleno-, resulta curioso asistir a una proposición no de ley con anterioridad en la que nuevamente se pide... Es verdad que... a mí me llama la atención que haya gente que lleve desde hace varios meses pidiendo reiteradamente, cuando no toca, cuando no es el momento, yo diría que de forma casi enfermiza, la celebración de debates -yo creo sinceramente que para que alguien le conozca más; pero bueno,

en cualquiera de los casos, se viene haciendo-, y curiosamente se pida eso... se pida eso y se haga, eso sí, diciendo que tiene que ser a través de un medio de comunicación pública de televisión. O sea, realmente, escuchando lo que hemos oído, tendría que ser obligatoriamente a través de Televisión Española.

Pero yo creo, sinceramente, primero, que ha sido una falta de respeto intolerable al resto de los medios de la Comunidad. Pero que, además, no era esa su intención, créame; yo creo que se refería a Televisión Castilla y León. ¿Qué es lo que ocurre, qué es lo que ocurre? Claro, como no es de aquí, no vive aquí, confunde el carácter público, por ejemplo, de Telemadrid, con Televisión Castilla y León. Pero yo creo que, sinceramente, ese ha sido el único... el único problema.

Por lo tanto, yo creo que, además de conocer las propuestas, yo creo que parece razonable disipar cuáles son las dudas que pudieran surgir en función de las intenciones. [*Murmillos*].

Mire, Señorías, cuando alguien llega de fuera, lo menos... lo menos que tiene que hacer con los que son de allí es respetarles. ¿Y qué menos para respetarle que disipar las dudas que sobre uno puedan tener los que allí viven? Es verdad que el compromiso con Castilla y León del señor López nunca fue una seña de identidad, eso es cierto. Es verdad que, al contrario, la identidad... [*murmillos*] ... las señas de identidad que ha caracterizado al señor López ha sido, permanentemente, pues el servilismo a Ferraz; eso es lo prioritario, el Gobierno de España, lo que toque, y Castilla y León cuando sea. Eso sí, luego nos avergonzamos; luego, después, nos avergonzamos. Pero yo creo que no sé si... en fin, atendiendo a lo que el Alcalde de Segovia llama "el que Zapatero resta", uno puede ocultar el logo del partido. Pero miren, créanme, una cosa es ocultar el logo del partido, y otra cosa es ocultar las intenciones. Yo creo que para disipar todas esas dudas, es muy fácil que se defina, y ahora es el momento. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz. Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, pedir un debate nunca puede ser algo enfermizo en una democracia; nunca puede ser algo enfermizo. Pedir al... un debate es algo muy sano en una democracia. [*Aplausos*]. Lo que es enfermizo es huir del debate, eso sí que es enfermizo. Y lo que es enfermizo es hacer una proposición como esta, dirigida ad persónam y dirigida única y exclusivamente para ocultar el debate del debate. Y sus intenciones, a pesar de lo que ha dicho,

han quedado muy claras. Si es que ha hablado más tiempo del debate que de su propia proposición. Y no me extraña que hable más tiempo del debate que de su propia proposición, porque su proposición -permítame que se lo diga- es una auténtica barbaridad.

Mire, yo antes les he dicho que ustedes habrían intentado chantajear al Grupo Parlamentario Socialista, y ahora lo voy a volver a repetir, porque usted sabe muy bien que ha habido una llamada de su Portavoz a nuestra Portavoz para decirle que ustedes no presentarían esta proposición no de ley si nosotros retiráramos la del debate.

Mire... mire... [Murmullos]. Sí, sí, una llamada. Una llamada, y el señor Carriedo lo sabe muy bien, y el señor Carriedo lo sabe muy bien. Mire, yo no sé cómo llamarán ustedes a eso... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ¿Cómo que no se hace?, ¿cómo que no se hace? Lo que no se hace es intentar chantajear. [Aplausos].

Mire, yo no sé cómo llamarán ustedes a eso, pero nosotros lo llamamos chantaje. Y desde luego que mi Grupo no va a aceptar nunca un chantaje, y mucho menos para desistir de una proposición no de ley cargada de espíritu democrático, como que es la de que haya un debate en esta Comunidad Autónoma. [Aplausos].

Mire, es evidente, por lo tanto, su intención, y es evidente la precipitación con la que han actuado. Y, permítame que se lo diga, la precipitación juega muy malas pasadas en la actividad parlamentaria, y ustedes, con las prisas, pues no se han dado cuenta de la barbaridad que estaban perpetrando: ni más ni menos que pretenden convertir una causa de incompatibilidad futura, una causa de incompatibilidad futura, en una inelegibilidad presente. ¡Fíjese usted qué barbaridad! Ambas figuras tienen un distinto fundamento constitucional: la inelegibilidad lo que garantiza es la libertad de la elección, evitando que el ejercicio de ciertos cargos pueda servir para influir en esa elección; la incompatibilidad lo que garantiza es la separación de poderes y la independencia en el ejercicio del cargo. Y, en consecuencia, las consecuencias son distintas también; los efectos jurídicos de una y otra figura son distintos. Solo la inelegibilidad obliga a renunciar previamente al cargo, la incompatibilidad solamente impide simultanear. Y, por lo tanto, si un Diputado legítimamente aspira a pertenecer a las Cortes de Castilla y León y se presenta para ello, solo deberá renunciar a su acta de Diputado en el momento anterior a su toma de posesión como Parlamentario Autonómico.

Mire, no es necesario ni siquiera que recurra a la comparación con otros casos. Podría citarles los casos de Santiago Cervera y de Luisa Fernanda Rudí, que ustedes saben muy bien que son Diputados y candidatos a las Presidencias de las Comunidades de Aragón y de... y de Navarra. ¿Por qué no les mandan ustedes esta PNL a ellos, a ver qué les parece? Podría citar aquí, mucho más cerca, al señor Mañueco, que, desde luego, no piensa dejar la Consejería de Interior y Justicia para presentarse como candidato a la Alcaldía de Salamanca... [aplausos] ... como tampoco la dejó la señora Valdeón, como tampoco la dejó la señora Valdeón. Podría citar, por supuesto, al señor Lucas, ¿cómo no?, que causó baja en su escaño de Diputado un día antes de su toma de posesión como Parlamentario Autonómico. Pero, sobre todo, señores del Partido Popular, sobre todo, podría citarles a ustedes al inefable señor Aznar, que, como es sabido, como es sabido, no solo se presentó a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León empadronándose in extremis en la sede del Partido Popular de Ávila, no solamente hizo eso, sino que, además, sino que, además, habiendo sido elegido Procurador el diez de junio del ochenta y siete y habiendo tomado posesión en la Sesión Constitutiva del dos de julio, no abandonó su escaño de Diputado hasta el día siete, ¡incurriendo en incompatibilidad durante cinco días, señores del Partido Popular! [Aplausos]. Exactamente, exactamente hasta que no supo que el pacto con el CDS estaba atado y bien atado y que él tenía garantizada la Presidencia de esta Comunidad Autónoma. ¡Fíjese! [Aplausos].

Mire, podría citarle, pero es que no necesito acogerme a estos precedentes. No lo necesito, porque es que lo que ustedes proponen es una barbaridad de tal calibre que es que se cae por su propio peso. Alegar un interés informativo, que esto es necesario para formar la opinión, para dar elementos de juicio a los ciudadanos, permítame que le diga, es muy endeble. Para eso, para satisfacer el interés informativo de los ciudadanos sería suficiente algo tan básico como que los candidatos puedan, libremente, debatir ante la opinión pública y preguntarse, cara a cara, sobre cuáles son sus respectivas intenciones. Pero ustedes van a votar en contra de eso esta mañana.

Y fíjese -y con esto ya termino-, el interés informativo de los ciudadanos está plenamente satisfecho en Castilla y León, porque los ciudadanos de Castilla y León saben muy bien que aquí hay dos candidatos: hay un candidato, que es el candidato de mi partido, que, pase lo que pase, va a cumplir con el encargo que le hagan los ciudadanos; si los ciudadanos le encargan gobernar esta Comunidad Autónoma -que yo espero que sea así-, la gobernará durante toda la Legislatura, y si los ciudadanos le encargan hacer oposición, hará oposición durante toda la Legislatura. Y los ciudadanos saben muy bien que hay otro candidato... [aplausos] ... hay

otro candidato, que es el suyo, que, pase lo que pase, no va a cumplir con el encargo de los ciudadanos. Porque si los ciudadanos le encargan gobernar, dejará la Presidencia en un momento determinado de la Legislatura -y por eso hay algunos que ya se están colocando para la sucesión... [murmillos] ... hay algunos que ya se están colocando-, y si los ciudadanos le encargan hacer oposición -y yo espero que sea así-, si los ciudadanos le encargan hacer oposición -y yo espero que sea así-, desde luego, no se va a sentar en... en ese escaño que ocupa ahora mismo el señor Carriedo, para hacer oposición. [Aplausos]. Y ustedes hablan... ustedes hablan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: No me corte, señor Presidente, que es mi última intervención en estas Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que vaya terminando, si es el reloj...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Ustedes hablan... ustedes hablan, en su proposición, de transparencia. Mire, su voluntad de transparencia no es real, porque la transparencia es incompatible con el miedo a debatir. He dicho. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra el Portavoz, don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Vale, gracias. Lo cierto es que, probablemente, nunca a nadie que echaron aplaudieron tanto.

Mire, Señoría, creo que no lo ha entendido. Lo que estamos planteando es una cuestión de voluntad política, no solamente una cuestión de legalidad. Y créame, créame, Señoría, existen elementos razonables... existen elementos razonables para la duda de lo que va a ocurrir después con la ola... perdón, con el señor Óscar López, existen elementos razonables, ¡eh!, existen antecedentes. Porque, hombre, mire, si quiere antecedentes, le recuerdo los antecedentes de don Ángel Villalba, le

recuerdo los antecedentes de doña Soraya Rodríguez... Me son indiferentes, pero, si quiere, se los recuerdo. Esos sí sabemos lo que han hecho cuando perdieron -y se iban a quedar-.

Pero miren, existen elementos razonables. En primer lugar, lo que ha sido el comportamiento desde que es Secretario Autonómico en Castilla y León. Y su comportamiento -permítame que le diga- ha sido de vivencia en una farsa. Y, en segundo lugar... y, en segundo lugar, sus permanentes mentiras.

Pero mire, Señoría, vamos a ir a los hechos. ¿Consideran ustedes que es una farsa... [murmillos] ... consideran ustedes que es una farsa, que puede ser entendido como tal hablar permanentemente de austeridad -y estos días lo ha vuelto a hacer, hablando de Consejerías-, de reducción de coches oficiales, hablar de austeridad y exigirle a su Grupo Parlamentario, exigirle a su Portavoz, que pida más medios, más recursos y más coches en las Cortes para su corte personal? ¿Es eso austeridad? [Aplausos]. Y digo: eso lo ha hecho la señora Portavoz.

Pero, además, reconozco... -y yo soy testigo-, y además reconozco que de una manera que me sorprendió, porque no es que fue con una llamada, subiendo un escrito, que está en mi Grupo, y entregándoselo a la secretaria del Portavoz. Yo soy testigo, eso lo ha hecho. Pidiendo austeridad, y pedía más coches aquí. Eso es una farsa.

Y, Señorías, ¿no es una farsa... no es una farsa hablar de compromiso con Castilla y León, y votar a favor del blindaje del Concierto Vasco? ¿No es una farsa, Señoría?

Señoría, ¿no es una farsa... no es una farsa hablar de compromiso con Castilla y León y votar en contra de dotar de mayores medios -de fondos de cohesión territorial aprobados en el Senado- en el Congreso de los Diputados? Señoría, ¿no es eso una farsa?

Señoría, ¿no es una farsa apoyar Viñedos de España en favor de Castilla-La Mancha, y decir que defiendes los intereses... [murmillos] ... de Castilla y León? Señoría, ¿no es una farsa?

Señoría, ¿no es... no es una farsa apoyar unos Presupuestos que permiten que la transferencia de las políticas activas al País Vasco... el Gobierno Vasco disponga... [murmillos] ... para políticas activas de empleo tres veces más recursos por parado que Castilla y León? Señoría, ¿no es una farsa?

Señoría, ¿no es una farsa decir que se defiende a Castilla y León, y apoyar... [murmillos] ... al Gobierno de España cuando dice que va a recurrir lo que han

dicho los socialistas de Tordesillas, de Valladolid, estas Cortes... [murmillos] ... con su voto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... en relación al conocido asunto de Meseta Ski?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ¿Eso no es una farsa, Señoría? Y, Señoría, si vive permanentemente en la farsa, si no fuera porque es el último Pleno... [murmillos] ... yo diría que es un político farsante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... pero, como es el último Pleno, no le voy a llamar político farsante. [Murmillos]. Y, si es una farsa, ¿no hay que tener serias dudas sobre lo que pueda hacer al día siguiente? [Murmillos].

Pero mire, Señoría, los hechos son los hechos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Cálmense, cálmense.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señorías, los hechos son los hechos. [Murmillos]. Es un proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. [Murmillos].

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Cuando termine...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señoría, estoy preocupado por un proyecto tan ilusionante y dinámico que la número dos dice que va por Madrid, y López se entera por los medios. Su mano derecha... ¿Se imaginan ustedes una conversación que seguro que nunca se produjo...

LA SEÑORA ..... : Señor Presidente, apelo al Artículo 77 del Reglamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hay... no ha lugar. Señoría, por favor.

LA SEÑORA ..... : A la cuestión, señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ¿Se imaginan ustedes que se produjo una conversación que nunca se produjo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si me dejan escucharle, sabré si está en la cuestión. Si no... [murmillos]

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... en la que dos amigos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías. Por favor, guarden silencio. Continúe y vaya terminando.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... en la que dos amigos hablan, y uno le dice a otro: "Oye, Pedro, mira, yo mi acta no la entrego de momento". Y Pedro dice: "Oye, mira, Óscar, pues tú, si de momento no, yo ni de momento ni de futuro". O sea, eso en un proyecto tan ilusionante y dinámico que yo, el dinamismo, solo le veo en las ganas con las que salen corriendo sus más íntimos colaboradores. Ese es el dinamismo.

Pero, Señoría, el colmo ha sido la mentira... la mentira de los últimos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Yo escuché al señor López... (Señor Presidente, se me ha interrumpido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, pues para eso un minuto.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... durante más de un minuto). [Murmillos]. Señor Presidente, el Portavoz que dice que se va a quedar, hace unos días yo le escuché y debo decir que no sé qué me causó más impacto, si la mentira o el énfasis que puso en la mentira, cuando decía que (literalmente) en Junta de Portavoces se había tratado de hacer chantaje, y habíamos elegido esta proposición no de ley después de amenazar que la escogeríamos si no retiraban la de los debates.

Mire, Señoría, así ha sido "no lo digo yo". Digo: eso es falso, eso es mentira. Pero además lo dice el Letrado, que dice que no solamente no hubo chantaje, es que no hubo ni debate al respecto. Y yo me pregunto: alguien que miente con ese énfasis ¿puede aspirar a ser candidato a la Presidencia de esta Comunidad? Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... se puede engañar a uno muchas veces. A muchos, una vez; a todos, siempre, es imposible. Y el señor López es una mentira en sí mismo.

Pero mire, Señoría, termino esta intervención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... parafraseando a alguien... digo, no es mío, pero es alguien a quien tengo una gran admiración, como es el Portavoz del Gobierno -en una ocasión se lo dijo al señor Villalba-, pues bien, yo les digo: el señor López va a batir el récord de Villalba... [murmullos] ... va a ser el más rápido en ser...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... el pasado en esta Comunidad sin haber sido nunca el presente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y haber aspirado a ser nunca el futuro. Muchas gracias. [Aplausos].

#### Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren... cierren las puertas. Gracias.

#### PNL 609

Sometemos a votación, en primer lugar, la Proposición No de Ley número 609, relativa al convenio de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Igualdad para la colaboración en el teléfono de atención 016. Comienza la votación. [Murmullos]. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 609.

#### PNL 1438

Votamos ahora la 1438 del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación un informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Protocolo Viaria y en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transportes (PEIT). Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Y treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1438.

#### PNL 1448

Votamos la 1448 del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a la organización de debates entre los candidatos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en la televisión financiada con fondos públicos. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada esta proposición no de ley.

#### PNL 1449

Votamos ahora la 1449, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la discriminación que realiza el Gobierno de la Nación a las empresas y trabajadores de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. Treinta y tres, en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1449.

#### PNL 1451

Votamos ahora la 1451 del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo económico y social del conjunto de la Comunidad. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.

#### PNL 1452

Y votamos, finalmente, la 1452 del Grupo Parlamentario Popular, relativa a renuncia de los Diputados Nacionales a tal condición con carácter previo a su presentación en elecciones autonómicas. Comienza la votación. Gracias.

Emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1452. Gracias, Señorías.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### PL 42

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación en el Proyecto de Ley por la que se reconoce como universidad privada a la 'Universidad Internacional de Castilla y León', con sede en Burgos"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León tiene la palabra el Consejero de Educación, Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Sí. Señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Comenzaré mi intervención reiterando los principales argumentos que ya anuncié en el trámite previo ante este mismo Pleno de las Cortes de Castilla y León del proyecto de ley que hoy nos ocupa.

En primer lugar, la Junta de Castilla y León tiene la responsabilidad de defender nuestro orden normativo, y,

según la legalidad vigente, fundada en la propia Constitución, las personas físicas y jurídicas tienen derecho a crear centros docentes, siempre y cuando cumplan todo lo dispuesto en el oportuno marco normativo y respeten los principios constitucionales.

En segundo lugar, desde la Junta de Castilla y León siempre hemos defendido la libertad de elección de los ciudadanos. Entendemos que la concurrencia de una adecuada oferta de enseñanza pública y privada resulta beneficiosa para el conjunto de la sociedad. Libertad de elección de enseñanza es un principio constitucional que nosotros defendemos y amparamos. Entendemos que resulta esencial para la mejora, para el progreso y para el avance de nuestra educación.

En tercer lugar, quiero aclarar, una vez más, que la aprobación del presente proyecto de ley no presupone ni conlleva automáticamente la autorización para impartir las titulaciones que la nueva Universidad pudiera proponer u ofertar, puesto que las titulaciones deben de ser individualmente evaluadas y autorizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación e informadas en la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, previa a su implantación por el Gobierno Autonómico. Por otro lado, la entidad promotora Campus Educativo de Castilla y León, S. A., deberá responder en todo momento ante la Dirección General de Universidades e Investigación y también ante la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en relación con cuantas obligaciones exija el ordenamiento jurídico aplicable a las Universidades Privadas.

Como Consejero de Educación he sido claro y preciso. Sin embargo, como responsable político, quiero añadir algunas consideraciones en relación con la propia tramitación de las enmiendas parciales al presente proyecto de ley en la Comisión Legislativa de Educación.

Lo cierto es que ha resultado completamente decepcionante la actitud, Señorías, del Grupo... del Grupo Socialista. Me consta que, desde el Grupo Popular, ha habido un sincero diálogo, una intención de compromiso y una abierta aproximación de posturas; incluso se ha acordado una significativa modificación de la denominada Universidad, tal como reclamaba el propio Grupo Socialista. Es una lástima que la Oposición Parlamentaria no haya sabido estar a la altura de las circunstancias, haya hecho dejadez en relación con su responsabilidad pública y se haya negado a culminar un acercamiento que hubiera resultado totalmente positivo. Al final, los supuestos deseos, Señorías, de pacto, de amplio acuerdo y de consenso que tanto airean han quedado resumidos a una pobre y triste demagogia de salón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*.

Para su debate, están las Enmiendas número 6, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista. Y, para un turno a favor de todas estas enmiendas, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo. Gracias. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Pues, mire, Consejero, el Grupo Socialista, desde luego, ha estado a la altura de las circunstancias, porque, sabiendo desde el principio que estábamos en contra de este proyecto, por lo menos nos hemos molestado en trabajar este proyecto y presentar enmiendas; algo que el Partido Popular no ha hecho en ningún momento. Así que no nos den lecciones de cómo hay que trabajar en un proyecto de ley, porque nosotros sí hemos trabajado. *[Aplausos]*. Eso de entrada.

Mire, lamentamos decir que el debate de este proyecto de ley ha sido muy poco productivo. Desde el principio, el Grupo Socialista dejó claro que no nos convencía el proyecto por razones de peso; fundamentalmente, por lo que supone una nueva Universidad para Castilla y León. Y le recuerdo que, de las diecinueve enmiendas parciales que hemos presentado, fueron aprobadas ocho -exclusivamente las enmiendas que hacían referencia al cambio de nombre de esta Universidad-, y solo se han transaccionado dos. Por tanto, hoy todavía mantenemos nueve enmiendas vivas, y eso, desde luego, no supone ni acuerdo ni aproximación por parte del Grupo Popular.

Pero debemos remarcar que esta Universidad Internacional de Burgos, afortunadamente se ha cambiado su nombre, y, por lo menos, con un... como un mal menor, no va a dañar de una manera tan clara como se pretendía por parte del Partido Popular, al no haber presentado ninguna enmienda con respecto a su nombre. Y, afortunadamente, se ha conseguido que ahora esta Universidad vaya a ser nombrada como la Universidad Privada Internacional de Burgos.

No obstante, seguimos muy preocupados, porque la marca de Unicyl está registrada y se está utilizando, y va a seguir siendo utilizada para difundir su actividad. Por eso nos tememos que el cambio de nombre aprobado de poco va a servir, salvo que acabe siendo impugnado por inducir a confusión o por no tener nada que ver con el nombre otorgado por ley.

Reiteramos que no es necesaria su creación, porque contamos con ocho Universidades que cubren con creces las demandas de estudios universitarios que hay en Castilla y León. Y es que lo que se supone que ofrece como novedad esta Universidad, es decir, la oferta a distancia, ya se cubre parcialmente por otras, y se podría cubrir más adecuadamente si la Junta hubiese hecho verdaderamente un esfuerzo por liderar esta modalidad entre las Universidades existentes. Algo que, por otro

lado, contempla nuestra Ley de Universidades de Castilla y León en su Disposición Adicional Undécima, y le voy a recordar que dice: "La Junta de Castilla y León promoverá, junto con las Universidades de Castilla y León, actividades de enseñanza virtual que aprovechen las nuevas tecnologías de la información para convertir a la Comunidad Autónoma en referencia mundial para sus enseñanzas". Está claro que lo que está haciendo la Junta de Castilla y León al respecto es liderar, pero dando este papel a una Universidad privada y nueva, en vez de lo que la propia Ley de Universidades contempla, que es convertir a esta Comunidad en referencia mundial con las ya existentes. Y es que las leyes están para cumplirlas, no simplemente para primar intereses particulares.

Y, por otro lado, si seguimos haciendo referencia a la Ley 3, de Universidades de Castilla y León, esta dice en su Capítulo II, referido a la creación y reconocimiento de Universidades, que estas "habrán de ser congruentes con la Programación Universitaria de Castilla y León". Y es que, a este respecto, la Universidad Privada Internacional de Burgos repite parte de la programación universitaria de Castilla y León, y no presenta ni una sola novedad.

Por otro lado, y dejando las cosas claras, esta Universidad no es exclusivamente *on-line*. Esta Ley supone el reconocimiento de una Universidad cuyo objetivo real no es simplemente la formación a distancia, y es que, si ese fuese el objetivo, se habría incluido en su propuesta de nombre. Y, por si esto no es poco, este proyecto deja abierta la puerta a la enseñanza presencial de manera parcial, porque, una vez creada, puede actuar y proponer enseñanza presencial. De hecho, según el proyecto remitido a la Subdirección General de Coordinación Universitaria, la Universidad Privada Internacional de Burgos se perfila por la enseñanza a distancia, virtual y sin distancia. Y en el Proyecto de Ley, en el Artículo 1, se reconoce a la Universidad "como Universidad Privada que, con sede en Burgos, impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en la modalidad no presencial de manera parcial". Y está claro que el término "parcial" se entiende perfectamente.

Señorías, el Partido Popular, nos sorprende su complacencia ante esta iniciativa privada, con un trato preferente, porque no solo no es que hayan... hayan presentado ni una sola enmienda, sino que se ha demostrado a lo largo del trámite de esta ley que tenían muy pocas intenciones de cambiar nada, salvo finalmente el nombre.

La esencia, el fondo de este proyecto, debería haber sido objeto de reflexión entre Sus Señorías del Partido Popular. El que este proyecto venga rechazado absolutamente por la comunidad universitaria de Castilla y León, representada principalmente en el Consejo de

Universidades, y cuya... y cuya Comisión Académica fue muy clara al respecto, rechazando la creación de una Universidad Privada, es significativa. Pero, además, es que ha habido muchas más reacciones contrarias desde que se ha dado a conocer este proyecto: se han creado plataformas, se han recogido firmas, y ha habido múltiples declaraciones en contra. Nosotros sí hemos escuchado esas voces y los argumentos; y si antes teníamos clara nuestra postura, ahora más. Pero no podemos ni compartir ni entender la suya, contraria a los intereses de defensa de las Universidades ya existentes en Castilla y León.

Y centrándonos en las enmiendas, debemos decir que muy poca voluntad ha habido de llegar a acuerdos, a pesar de que ya de por sí este Grupo siempre ha considerado innecesaria esta nueva Universidad. Hemos intentado completar el articulado y mejorar el proyecto, pero ustedes han ignorado prácticamente todas las enmiendas que pretenden concretar y contribuir a que esta Universidad sea más Universidad, que tenga más control por parte de la Administración y que garantice ciertos principios, como la calidad. Evidentemente, ustedes discrepan y demuestran que les interesan más los intereses particulares que el bien general y la imagen de las Universidades de Castilla y León.

Por eso, y centrándonos en algunas de las enmiendas particulares, comenzamos por defender que hay ciertos aspectos que, a pesar de ser recogidos en la LOU, nosotros consideramos de importancia para que aparezcan reflejados en la Ley. Es el caso de los distintos sectores de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y representación, y que las decisiones de naturaleza académica sean adoptadas por órganos en los que el personal docente o investigador tenga una representación mayoritaria. Y para nosotros, desde luego, la representación de la comunidad universitaria y sus derechos a ejercerla adecuadamente sí son importantes.

Además, nos parece muy poco serio que no quieran introducir una política de becas como una obligación de la Universidad Privada Internacional de Burgos. ¿O es que su apoyo a este proyecto, que es empresarial más que educativo, les impide plasmar en la Ley algo fundamental, el principio de la igualdad de oportunidades entre el posible alumnado de esta institución? Sabemos que no es obligatorio, pero es cuestión de ideología: a nosotros, las políticas claras de becas nos parecen fundamentales; a ustedes, es evidente que no.

Y sobre el seguimiento de la viabilidad económica de la Universidad Privada Internacional de Burgos y su remisión a las conclusiones que cualquier posible auditoría que se pueda realizar se presente en las Cortes de Castilla y León, supone dar confianza entre los usuarios y, desde luego, asegura un mayor control sobre este tipo de instituciones y su capacidad económica.

Significativa es la Enmienda 15, que pretende tratar a esta Universidad como al resto de las Universidades Privadas de Castilla y León en cuanto a informar de las modificaciones o variaciones que se puedan producir con respecto a las normas de organización y funcionamiento, tanto en su situación patrimonial como en la regulación específica de concesión de becas y ayudas al estudio. Y que estas se comunican tanto a la Consejería competente en materia de Universidades como al Consejo de Universidades de Castilla y León.

Otra enmienda que a nosotros nos parece básica es el procedimiento de inspección y control, para que se ponga a disposición del Consejo de Universidades y de la Consejería la Memoria Académica. Y, si no, dígan-nos: ¿qué seguimiento o supervisión puede tener una Universidad, con las dudas que a nosotros ya nos produce esta, si no está expuesta a una supervisión?, ¿de qué manera podemos garantizar su calidad? Parece que todo lo que tiene que ver con control, inspección u obligaciones de esta Universidad produce rechazo, y, a pesar de que esté en la norma básica, es poco serio que el reconocimiento de una Universidad no recoja aspectos tan importantes como de los que estamos hablando. Y más serio es el hecho de que se nieguen a incluir el procedimiento de cese de la actividad de la Universidad Privada Internacional de Burgos, cuando ni siquiera aparece reflejado en la Ley de Universidades de Castilla y León, y a pesar de que la LOU remite al desarrollo por las Comunidades Autónomas, cuestión que aquí no se ha producido.

Es de recibo que el procedimiento de cese de actividad sea preceptivo; es inconcebible que quieran dejarlo sin atar. Por eso, siendo conscientes de que hay dos vías para hacerse la actividad de esta Universidad, por motivación de la propia Universidad o ante el incumplimiento de requisitos o de compromisos adquiridos, la propia Administración puede revocar el reconocimiento de la Universidad y, por tanto, el cese de su actividad. Para nosotros, es necesario que se acepte esta enmienda, porque de otra manera no hay forma de concretar ese cese.

Y lo mismo decimos de la Enmienda 19, que plantea el cómo arbitrar el comienzo de la actividad. Para nosotros, por una orden, y tal y como se hace en el resto de las enseñanzas; para ustedes, evidentemente, no. Pero, desde luego, lo que nos parece fundamental es supervisar también esa calidad exigible a una institución universitaria para que esta sea una Universidad y no simplemente una academia que ejerza con categoría de Universidad.

Finalizamos con la Enmienda 18. De muy grave tildamos el que no quieran incluir la imposibilidad de que esta Universidad tenga derecho a transferencias de la Junta ni ayudas públicas para su gasto corriente, o inversiones para sus titulaciones. De esta manera, y una

vez más, se están beneficiando intereses privados descaradamente; y la única razón para que no se recoja en ley es porque verdaderamente tienen intención de que se financie, de alguna manera, con fondos públicos, lo cual nos parece lamentable, ya que repercute de una manera muy negativa en la enseñanza pública de esta Comunidad. La Universidad Privada Internacional de Burgos acabará teniendo derecho a ayudas públicas; la Fundación de Universidades colabora ya con las Universidades Privadas en la Estrategia Universidad-Empresa, por lo que entendemos que también esta institución se podrá beneficiar de fondos públicos, lo que quiere decir que con los mismos fondos hay que repartir entre más, y me temo que no hay suficiente pastel para tantos.

Miren, hay estilos y estilos; hay Comunidades Autónomas que dejan claro cuál es el compromiso con las Universidades Públicas y legislan este tipo de imposibilidad de financiación hacia las privadas, como es el caso de Andalucía; y otras, como Castilla y León, dejan claro que su apuesta se desvía hacia las privadas, porque lo que está claro es que, con los problemas de financiación que ya sufren las Universidades, es inconcebible que no solo se planteen autorizar una privada más, sino que no cierren la puerta a una posible financiación.

Y concluyo. Para nosotros, la Universidad es concepto. Desde la primera Universidad española, fundada en Castilla y León, concretamente en mi tierra, en Palencia, en el año mil doscientos ocho, mucho han cambiado las cosas. Entonces, ya existía el concepto "internacional", con maestros extranjeros. Las enseñanzas se... se caracterizaban por el rigor en el estudio, la investigación y la enseñanza, y pusieron las bases del pensamiento que llevó al origen de la sociedad tecnológica y de la revolución industrial. Un concepto de Universidad que nos hace sentirnos orgullosos de que existiese por primera vez en Castilla y León, hace ocho siglos, y que ocho siglos después mantenemos y queremos que siga siendo un motivo de orgullo. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra de dichas enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Rodríguez Porres. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, llegamos al final de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, no exenta de polémica. Esta tramitación del proyecto de ley ha sufrido alguna variación, en algunos casos de importante calado, siempre buscando algo que usted ha negado: el consenso necesario para sacar adelante una ley, un proyecto que nosotros considerábamos favorable. No hemos presentado enmiendas, ¿por qué? Porque nosotros estábamos de acuerdo con el... con el proyecto.

No necesitábamos cambiar nada porque estábamos de acuerdo con ese proyecto. Ustedes proponían enmiendas porque decían no estar de acuerdo; algunas se han admitido. Y usted ha mentido aquí: no se han... no se han transaccionado solamente dos de... se han transaccionado dos y se han aprobado siete, siete, ¿eh?; además, una que han retirado, y solamente quedan nueve vivas. Bien, lamentablemente no va a ser posible llegar al acuerdo.

Bien, a lo largo de esta tramitación parlamentaria, tanto en la Ponencia como en la Comisión, yo creo que el debate ha sido intenso, políticamente correcto, formalmente adecuado, y, personalmente, ha sido muy ilustrativo. Por eso, ¿cómo no?, yo quiero dar las gracias a las personas que, conmigo, han participado en el desarrollo de la tramitación parlamentaria: por parte del Grupo Socialista, a la Procuradora señora Martínez Seijo y al Procurador Sánchez Muñoz, y, por parte del Grupo Popular, a mi compañera y Portavoz de la Comisión de Educación, la señora González Pereda; sin olvidar, ¿cómo no?, la estimable ayuda de la Letrada doña Patricia Navarro.

Bien, esta búsqueda de consenso, que refleja en el número de enmiendas aprobadas, no ha podido ser oportuno. Pues bien, nosotros nos hemos acercado, hemos movido ficha, hemos ido a su encuentro; ustedes se han quedado en el mismo sitio en el que empezó esta tramitación parlamentaria. Y es que las nueve enmiendas que quedan vivas no es que nosotros no las queramos aprobar, es que, fíjese, es que es imposible por la propia naturaleza misma de las enmiendas. Todas ellas tienen unos denominadores comunes: están hechas con un desmedido afán por controlar, de censurar, de reprimir, todas denotan un miedo excesivo a la iniciativa privada -¿qué miedo tienen a esa iniciativa privada?, un desafortunado miedo a que los demás se salten la norma -¿qué miedo tienen que los demás estén saltándose la norma?, un complejo por ejercer de guardián constante, siempre, un miedo a que los demás presenten proyectos novedosos que aparezcan lesivas a sus intereses.

Es que, además, todas esas enmiendas las podemos agrupar en tres bloques, todas ellas: o repiten lo que ya está en la norma, lo cual hace innecesaria su presencia en la Ley; o ponen cosas que no exige la norma, lo cual hace innecesario ponerlo en la Ley; o ponen cosas contrarias a la propia norma, lo cual hacen mucho mayor que no se ponga en la Ley. Estas son las características de las nueve enmiendas que quedan presentes; enmiendas que podemos decir que son, o que están vivas, aunque por su propia naturaleza -repito- han nacido ya muertas por su inutilidad para la norma. Hago un breve repaso:

Enmienda número 6, el texto es copia del Artículo 27.1 de la LOU; por lo tanto, no hace falta poner en esta Ley

lo que ya está en una Ley de mayor rango, y, además, es de obligado cumplimiento.

La Enmienda número 9. Hombre, mira, se podrá pedir a la Universidad -y así se le pide, ¿eh?- que cumpla con los requisitos exigidos para... por la normativa vigente para acceder a esos estudios, para cómo los alumnos pueden acceder; se... se puede exigir -porque también lo dice la norma- que cumpla con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que no haya discriminación, eso se puede exigir; pero no se puede exigir a una empresa privada, ¿eh?, que destine sus beneficios o destine su dinero a beneficios fiscales -a becas, en este caso-. ¿Por qué? Porque es que, además, esta Ley no es objeto de este tema; este tema no tiene que entrar en esta Ley, porque es una Ley instrumental, que es otra cosa totalmente distinta.

La Enmienda número 11. Hombre, ustedes quieren regular lo que nadie ha regulado hasta el momento, como es el concepto de "aprovechamiento académico normal". Es decir, bueno, ¿es que ninguna Universidad lo tiene regulado y ustedes lo quieren regular? Pues atengámonos a los instrumentos que realmente tienen las Universidades, que son las convocatorias. No hace falta poner más.

Enmienda número 13. Hombre, aquí se destapa claramente ese miedo desmedido por considerar que los ciudadanos no son capaces de usar bien la libertad; tienen que estar poniendo cosas en la norma por sí acaso. Hombre, su afán por ejercer esa continua labor de inspección es algo evidente en toda esta norma. ¿Pero por qué hay que obligar a esta Universidad a poner cosas que no están ni en la LOU ni están en la... en la Ley de... de Universidades de Castilla y León? ¿Por qué a esta sí y a otras no? ¿Por qué se les tiene que estar poniendo una serie de... de normas, cuando ya está contemplado en la legislación mercantil, que es la que tiene... que es competente en este caso?

La Enmienda número 15. Hombre, usted dice que "incorporar preceptos que... que no están en la norma". Evidentemente, ante la Consejería competente ellos presentarán tanto la memoria, tanto las variaciones de su organización y funcionamiento, pero ustedes dice que presenten una serie de cosas. Es que ya, cuando se dice que hay que presentar a la... a la Consejería competente alguna variación en organización y funcionamiento, el todo incluye las partes que ustedes están diciendo.

La 16 pasa lo mismo, la memoria. No... no exige la norma que la memoria vaya donde no tiene que ir; irá a la Consejería competente, que es lo que dice la ley.

La 17, sobre el cese. Hombre, podíamos haber puesto una... un texto haciendo referencia a esto, pero ni lo exige la norma estatal ni lo exige la norma autonómica,

ninguna de las dos. Pero es que el procedimiento se establecerá según la causa o la razón del cese, ya sea porque lo pide la propia Universidad o ya sea porque la autorización... la autoridad competente hace una revocación; y el procedimiento se pondrá de acuerdo a la causa, no porque usted diga que tenga que ser o una o la otra.

La 18, sobre la financiación. Mire, usted está diciendo algo que es que no viene en la norma, que es que no está en la norma. Es que, además, no hace falta que lo ponga. ¿Cómo una Universidad Privada va a participar de fondos públicos de las Universidades Públicas? Si ya lo dice la norma. Es que en ninguna Universidad lo dice; y usted quiere decir "por si acaso", por si... por si hay algún problema, que... que se incorpore.

Y la 19, mire, es el ejemplo más claro de como ustedes quieren poner en el... en la Ley cosas contrarias a la norma. No me diga que esto se aprueba o no se aprueba por una orden de la Consejería; si lo dice la Ley: tiene que ser un acuerdo de la Junta de Consejeros, la Junta de Gobierno. Por lo tanto, si lo dice, dice que es un acuerdo del Consejo de Gobierno, no me diga usted que sea, después, una orden de la Consejería. No hace falta, ya hay acuerdo del Consejo de Gobierno. Esto es salirse de la norma.

Bien, como queda suficientemente claro, la posición de este Grupo ha sido siempre buscar acuerdos, acercarse. ¿Por qué? Porque creemos que es una iniciativa que crea empleo, talento, que es creadora de riqueza, que se mueve en un ámbito interesante -como es el del conocimiento- que es clave para el desarrollo de los pueblos.

Se han admitido un conjunto importante de enmiendas, ¿eh? Por lo tanto, Señoría, yo creo que deben replantearse su posición. Y ahora le voy a decir por qué: los argumentos que... que ha usted utilizado siempre, todos los argumentos se han ido cayendo paulatinamente. Usted se ha aferrado a las enmiendas, aferrarse a que las enmiendas quedan vivas. Podría decir: "Es que, como no me aprueba usted estas nuevas... nueve, no le voy a aprobar tampoco la Ley". Yo estoy convencido que, aunque le apruebe las nueva... nueve, usted vota en contra; eso estoy convencido, ¿eh? Bien, pues le he dicho por qué no se las... no se las apruebo. No les aprobamos estas enmiendas: porque nacen ya... no es que estén vivas, es que nacen realmente, por su propia naturaleza, muertas, porque, o ya está en la ley -le he dicho-, o va en contra de la ley, o quiere poner cosas que van... que ya... que no son exigibles por la ley. Podrá usted también utilizar otro argumento, que normalmente lo dicen: "El rodillo parlamentario". No ha habido rodillo parlamentario en este caso: 50 % aprobadas, 50 % no aprobadas.

Un gran argumento, ustedes han utilizado el gran argumento del nombre, del cambio de la denominación

de la Universidad. Han querido excluir el término "Castilla y León". Pues bueno, se ha aprobado "su" enmienda, "su" enmienda. El gran argumento se ha caído. El gran argumento ha dejado de tener sentido. Y, a pesar de todo, siguen diciendo que no, siguen, ahora, hablando de otros argumentos. Es decir, son el... el... como un... claro, ustedes no creen ni en la libre empresa ni cosas parecidas, siempre tienen que estar poniendo alguna pega. Y en este caso, ahora, se inventan nuevos argumentos para decir que no.

El argumento... otro argumento que ustedes hablaban: esa obsesión que tienen, constante, sobre la enseñanza privada. Bueno, incluso se ha incorporado al título, que es lo que ustedes decían. Es otro argumento.

Es decir, de las cuatro clases de argumentos que ustedes han estado manejando hasta ahora, los cuatro se han caído, los cuatro han perdido consistencia. Y cuando un argumento... -y esto lo dice la recta razón- cuando un argumento pierde consistencia, hay que quitarle del medio, hay que eliminarle. ¿Por qué? Porque no tiene sentido. Y estos argumentos han perdido sentido.

Señoría, su estructura argumentaria, por lo tanto, para defender el voto negativo, ha sido destruida. Si ustedes mantienen otra vez, diciendo que no a este proyecto de ley, en definitiva lo que habrá ocurrido es que todos los argumentos que han utilizado hasta ahora han sido falsos, no han servido para nada. Aquí se ha hablado de debate. Hemos debatido, pero es que, Señorías, debatir para debatir no tiene sentido; se trata de debatir para llegar a acuerdos. Hemos llegado a acuerdos, y a pesar de todo ustedes se niegan. Su posición política está marcada por esa ideologización, ideologización... que lo acaba de decir usted: para ustedes la Universidad es un concepto, un concepto de hace ocho siglos, y ahí siguen estancados, siguen estancados en el pasado, sus esquemas son del pasado.

Miren, yo creo que con la actitud que tiene el Grupo Socialista al no votar esta... este proyecto de ley, se incurre en algo que yo creo que es gravísimo en un Parlamento: el debate no sirve para nada. Es decir, han desvirtuado el debate, hemos perdido el tiempo, porque ustedes podrían haber dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... "no vamos a hacer absolutamente nada"; nosotros nos hemos movido, ustedes han permanecido inmóviles, inmutables, no han cambiado absolutamente nada. Por lo tanto, mire, lamento profundamente su posición, pero todavía tiene cinco minutos para explicar el por qué no admite ninguno de los argumentos del Grupo Popular, y porque

además me dirá cómo lo explicará, esto, más adelante, por ejemplo en Burgos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. No se preocupe, señor Rodríguez Porres, que le voy a explicar con toda claridad nuestros argumentos para mantenernos en nuestra postura. Que además es una postura que yo creo que ha sido clara y transparente desde el primer momento, desde que presentamos una enmienda a la totalidad en el mes de diciembre, y que les dijimos que íbamos a seguir trabajando y que íbamos a aportar diecinueve enmiendas parciales, y desde luego hemos trabajado. Pero no venga diciendo que se nos han desmontado todos nuestros argumentos para rechazar, porque, sinceramente le digo, es que la única enmienda que nos han aprobado ha sido el cambio de nombre, un cambio de nombre que, por cierto, a ustedes personalmente les interesa, y les interesa porque saben de sobra que toda la comunidad universitaria ha estado en contra de ello. Y ese fue el primero de nuestros argumentos, pero, desde luego, no ha sido el único en ningún momento. Y le tengo que decir que, evidentemente, el nombre que pretendía llevar esta Universidad era claramente dañino para el sistema universitario de Castilla y León, y, si no, díganos por qué nos han aprobado nuestra enmienda. Aclárenlo, porque si están tan en desacuerdo, no habernos propuesto la aprobación de esta enmienda. Lógicamente, si la han aprobado es porque están de acuerdo con ello, así que no nos vengan contando milongas.

Mire, yo creo que con la institución universitaria hay que tener mucha más seriedad y mucho más respeto, porque, sinceramente, a ustedes, hasta estos momentos, no le hemos oído hablar, en absoluto, sobre la calidad que se tiene que esperar de una institución universitaria, de una institución que tiene que estar asociada al conocimiento y al saber. Y por supuesto que nosotros defendemos ese concepto de un modelo de Universidad que nos ha hecho sentirnos orgullosos de haber tenido la primera Universidad en Castilla y León; y nos seguimos sintiendo orgullosos de tener maravillosas Universidades que han estado ejerciendo en esta Comunidad durante ocho siglos. A usted todavía no le he oído hablar nada sobre ese orgullo de las Universidades existentes en esta Comunidad Autónoma. Y ese es el modelo que nosotros queremos seguir defendiendo, porque es en el que creemos.

Y, por favor, no me vuelva a utilizar el criterio de igualdad de trato entre las distintas Universidades de esta Comunidad, porque es que ustedes han utilizado ese criterio de igualdad según les interesa. ¿Por qué no se pone las mismas obligaciones entre todas las

Universidades Privadas? Porque ustedes han rechazado enmiendas que sí que implican de una manera muy clara a algunas Universidades Privadas, y nos han rechazado esas enmiendas que repiten literalmente alguna de esas referencias a, quizás, mayor seguimiento, mayor control, mayor supervisión, algo que ustedes, por supuesto, están rechazando de lleno.

Yo no entiendo por qué les sorprende que nosotros, este Grupo Socialista, quiera tener una mayor supervisión sobre una institución universitaria. Es que no entiendo qué problema tiene, qué miedo tiene, salvo que esta Universidad salga con una serie de privilegios que nadie entiende por qué. Quizás, simplemente por el hecho de que se ubica en Burgos, a lo mejor ese es el único privilegio que nosotros podemos entender; pero díganos el por qué tiene que tener una diferencia de trato con respecto a otras Universidades, díganoslo, aclárenoslo.

Mire, creemos, y lo hemos dejado claro, que, desde el principio, esta novena Universidad no es necesaria en Castilla y León.

Y le voy a hacer referencia a tres cuestiones básicas: la primera, que se han saltado la norma, la norma básica de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de Universidades de Castilla y León, en el proceso inicial, porque, si no, no entendemos cómo este proyecto ha llegado a la... aquí, a las Cortes de Castilla y León. Porque ni han tenido en cuenta los criterios geográficos para ubicar una nueva Universidad, ni han tenido en cuenta la programación universitaria, ni han tenido en cuenta siquiera la Disposición Adicional Undécima, que ponía de referencia clara que era la Junta de Castilla y León la que tenía que impulsar y liderar esas enseñanzas virtuales entre las Universidades existentes en Castilla y León. Por tanto, se lo han saltado a la torera.

Pero es que, encima, encima, no han aprobado ni una sola de nuestras enmiendas, que, por supuesto, pretenden asegurar una mayor calidad, un mayor control y seguimiento de la actividad de esa posible Universidad.

Y, desde luego, el que pretendan que no haya ni siquiera una política de becas es una cuestión de concepto y de ideología, por supuesto. Y nosotros seguimos defendiéndolo, porque volvemos a lo mismo: es que, ante todo, queremos una institución del conocimiento, queremos que esto sea Universidad, y no simplemente sea una academia que pueda otorgar títulos.

Y, con respecto a que nosotros estamos repitiendo continuamente aspectos que aparecen en la norma básica. Pero si es que la mayoría de las leyes de esta Comunidad Autónoma repiten aspectos que aparecen en la norma básica. Leyes que ustedes, por cierto, han trabajado y han consensuado. Lo que pasa es que lo que nos diferencia es que cualquier aspecto que nosotros quera-

mos introducir en esta Ley, que ponga cierto control y cierto seguimiento, a ustedes les rechinan, y lo están rechazando sistemáticamente. Y eso sí que nos diferencia.

Nosotros queremos introducir en esta Ley lo que nosotros consideramos fundamental, y, lógicamente, entendemos de una manera muy distinta aquellos aspectos que pueden ser fundamentales en una ley que, desde luego, reconoce a una Universidad.

Y díganos, de la financiación "porque usted se ha leído también la memoria del proyecto como yo", ¿de dónde sale ese millón doscientos mil euros que dicen que van a recibir de subvenciones? Díganoslo. ¿De dónde las van a recibir? Lógicamente, nosotros hemos dejado nuestra postura bien clara: no queremos que se reciban subvenciones públicas, para esta Universidad, de la Junta de Castilla y León, porque sabemos que se va a detraer de otras Universidades. Por tanto, esa es nuestra postura. Y no entendemos el por qué ustedes lo rechazan sistemáticamente.

Por tanto, y ya finalizando, creo que han quedado más que claros todos los argumentos, tanto por no haber sido escrupulosos con la propia Ley de Universidades de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma; por haber rechazado política de beca, mayor control y supervisión; por, desde luego, una imposibilidad de recibir ayudas públicas "que también nos lo han rechazado"; y, desde luego "y finalizo con ello", porque, independientemente de que ustedes estén defendiendo sistemáticamente que esta Universidad va a ser exclusivamente virtual, por favor, no engañen a la sociedad, porque está dejando una puerta claramente abierta a la enseñanza presencial. Y creo que con eso sí que tenían que haber sido mucho más claros y mucho más abiertos ante la sociedad de Castilla y León y ante la comunidad universitaria. Y, por supuesto, le recuerdo que, además, esta Universidad que se va a crear en Burgos va a dañar a una Universidad que tiene muy cerca, que es la Universidad de Burgos. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Señor Rodríguez Porres, para un turno de réplica, tiene la palabra. Les recuerdo, Señorías, que a continuación votaremos la Ley. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Mire si estoy orgulloso de las Universidades de Castilla y León, de que aquí exista la primera Universidad, que he estudiado en ella. Eso, lo primero.

Sobre la supervisión. No se empeñe, que esta norma no es para hacer supervisión. Para supervisión están las Agencias de Calidad, no la ley, que la ley lo único que hace es reconocer una iniciativa, no hace más.

Sobre las becas. Bueno, es que usted se empeña en poner algo que no exige la norma. Imagínese que la... que esta Universidad dice que la matrícula es gratuita. ¿Qué pasaría? ¿Nos... nos opondríamos también, porque no hay becas? No, hombre. Yo creo...

Sobre la financiación. Hombre, estamos... usted... ¿por qué no tienen que recibir subvenciones... pero... si los reciben muchas entidades privadas? En Castilla y León y en España. Y otras... otras Universidades, también privadas, medidas dentro del mundo del *on-line*, también, también las reciben en otras Comunidades Autónomas. No entiendo por qué usted se ciega en este caso.

Mire, Señoría, con su intervención, desde luego, la afirmación de que votarán en contra "se... vuelve otra vez a estar aquí, encima de la mesa", queda patente ante los ciudadanos varias cosas: que, pase lo que pase, ustedes tenían tomada la decisión desde el primer momento; que sus argumentos no han sido más que simples tapaderas, no han servido para más; que, además, claro, ¿cómo no?, la voz del gran jefe también ha estado presente aquí; que, en conclusión, el debate político no les ha interesado, por mucho que hemos debatido, intentando unir... y que, además, nosotros nos hemos posicionado a favor de esta Universidad e hemos intentado acordar algunas cosas con ustedes. Bueno, el debate, sin duda, ha sido estéril. Su gran argumento se cayó, y, a pesar de todo, surgen nuevos.

Claro, usted dice que va a dañar a las... antes dañaban a todas las de Castilla y León. Ustedes decidieron poner el nombre de Burgos, y ahora dice que dañan a la de Burgos. Pues cambiemos ese nombre y pongamos otra cosa; estamos todavía a tiempo, estamos todavía a tiempo.

Mire, no hemos presentado ninguna enmienda porque estábamos a favor desde la primera letra hasta la última. Por lo tanto, no necesitábamos cambiar nada, esa es la razón fundamental.

Miren, se ha admitido, incluso, haciendo casi el bautizo del proyecto. Ustedes han bautizado el proyecto, y, al final, se han cargado a la criatura.

Mire, yo me pregunto ahora, le pregunto ahora: ¿qué explicación van a dar a los ciudadanos de Burgos cuando se enteren de que un proyecto de estas características no sale... o sale adelante con los votos del Partido Popular, con el Grupo Popular, pero en contra del Grupo Socialista? ¿Qué va a ocurrir cuando su líder acuda a Burgos en defensa de sus ideas políticas, y diga que han rechazado un proyecto para la ciudad? Lo explicarán.

Más aún: ¿cómo lo van a explicar los socialistas de Burgos, que votaron a favor en el Ayuntamiento? No

solamente votaron a favor, hicieron una moción conjunta con el Grupo Popular para que se aprobara esta Universidad. Y ahora, el candidato que votó a favor, el Secretario Provincial de su Partido, que votó a favor, ¿qué van a decir ahora en la campaña electoral? Lo tendrán que explicar, que el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León han dicho que no a un proyecto que ellos dijeron que sí. Aclárense.

Es posible decir... claro, claro, ¿es posible decir a los ciudadanos una cosa y su contraria? Posible es; otra cosa es que moralmente sea correcto.

Podemos hacer muchísimas más preguntas. Mire, su líder, ese que vive sin vivir aquí, y que tan alta vida espera, que planifica ya su Gobierno, ha dicho que va a hacer una Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, para borrar -y aquí se ha comentado esta mañana- eso de "estudia aquí y vete". Mire, con sus propuestas -yo no voy a juzgar si la Consejería es adecuada o no adecuada-, con sus propuestas no... no "estudia aquí y vete", es que ni van a venir, ni van a venir, ¿eh? [*Murmullos*].

En conclusión, hay muchas razones, y las... se las voy a decir -con sus propuestas ni vienen-, las razones son muchas. Estamos hablando de una iniciativa creadora de riqueza, de talento, de inversión en la Universidad -motivo suficiente para no rechazar una iniciativa-. Una oferta innovadora, porque, fundamentalmente, no estamos hablando de una Universidad presencial ni una Universidad a distancia, sino una Universidad *on-line*. Es una Universidad que rompe distancias, es una Universidad que no entra en competencia con otras Universidades, sino que incrementa, da fuerza y... y acrecienta la potencialidad de las Universidades de Castilla y León. Es una iniciativa que ancla sus raíces en Castilla y León y, además, donde los clientes van a ser los ciudadanos del mundo. Vamos a tener la oportunidad de abrir fronteras. Es una inversión económica, crea puestos de trabajo, permite atraer talento y retener talento, supone una atracción internacional de alumnos, supone también que esta Universidad es una potencialización de nuevas tecnologías de la investigación, y, además, cumple con todos los requisitos. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: En conclusión, estas son nuestras razones por las que decimos sí a este proyecto; las tuyas para decir que no se cayeron con la aprobación de las enmiendas. Por eso, abandonen su ancestral y totémico discurso de la privatización de los servicios; dejen que las Universidades, los ciudadanos, las empresas desarrollen su libertad, sean competitivas, también, acudiendo a la competencia entre ellas; olvídense de esa voz en *off* de la conciencia, que les marca pautas constantemente; y voten a favor de este proyecto.

Si votan en contra, tendremos... no tendremos más remedio que decirles a los ciudadanos de Castilla y León -y de Burgos- que ha salido adelante un proyecto para Burgos gracias al Grupo Popular; que si hubieran... ustedes hubieran estado con la mayoría, hubieran dicho que no, que no hubiera salido el proyecto, y, entonces, los ciudadanos de Burgos mirarán a todos esos proyectos parados, retrasados, clausurados y observarán, una vez más, ¿eh?, la impronta del Grupo Socialista. Y, entonces, más pronto que tarde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... muy pronto, a ustedes les dejarán ahí, en la Oposición, para que no paren proyectos, y a nosotros en el Gobierno para seguir trabajando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... por Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Si están de acuerdo, cierren las puertas.

Vamos a someter ahora a votación las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos. Votamos las Enmiendas número 6, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y tres. Cuarenta y cinco en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

#### Votación PL 42

Y, finalmente, procedemos ahora a someter a votación el Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos. Votamos los Artículos 1 a 7, ambos inclusive, la Disposición Adicional, Disposiciones Finales Primera y Segunda, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Gracias.

Emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y siete. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Privada Internacional de Burgos, con sede en Burgos. Muchas gracias.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PL 44

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para saludar y agradecer muy especialmente la presencia de los Alcaldes que de las provincias de León y de Palencia nos acompañan en la mañana de hoy, en esta sesión en la que se somete a consideración de estas Cortes esta Ley de aprobación de las Directrices de Ordenación de la Montaña Cantábrica Central.

Muy brevemente, en lo que se refiere al documento, porque ha sido objeto de estudio, y me consta de un trabajo importante por parte de los Grupos, señalar en síntesis los datos que considero más relevantes.

Por una parte, estamos hablando de un documento que afecta a una superficie de cuatro mil ochocientos veinticinco kilómetros cuadrados, a cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un habitantes, a cincuenta municipios (veintiuno de Palencia y veintinueve de León), y que... y cuyo 87 % de superficie supera los mil metros de altitud.

Comenzamos esta Legislatura en estas Cortes, por lo que a la Consejería de Medio Ambiente se refiere, presentando como primer proyecto de ley las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, y concluimos -y es una especial satisfacción para mí presentarlo- la Legislatura con otro gran instrumento de ordenación, como son estas Directrices de Ámbito Subregional. Ellas se redactan en base a lo que dispone la Ley de Ordenación del Territorio, que regula estos instrumentos y muy concretamente esta figura del ámbito subregional, donde se destina y se consideran, pues, sobre todo, como sus fines, pues la integración de los recursos naturales, las infraestructuras y los equipamientos, y, además, un modelo de utilización racional del territorio, así como los mecanismos de coordinación necesarios para esa propia dinamización y desarrollo.

En el ámbito -como he señalado- hay cincuenta Ayuntamientos. El territorio que ordenan estas Directri-

ces se apoya en dos grandes ejes de infraestructuras, concretamente: por el este, en la autovía A-67, Cantabria-Meseta; y por el oeste, la Nacional 630. Los límites norte-sur vienen determinados, en el primer caso, por la propia orografía y los límites administrativos de la Comunidad Autónoma, y en el sur se ha tenido en cuenta la alineación de las cabezas de las subáreas en el corredor CL-626. De occidente a oriente comprende también las cuencas de los ríos Bernesga, Torío, Curueño, Porma, Esla, Cea, Carrión y Pisuerga.

Por lo que a la población se refiere, frente a la zona norte, montañosa, claramente despoblada e inmersa en un proceso de pérdida de población, en el piedemonte se sitúan los municipios más poblados de la Montaña Cantábrica Central: dos superan los cinco mil habitantes (Aguilar de Campoo y Guardo) y otros cinco sobrepasan el umbral de los dos mil (La Robla, La Pola de Gordón, Boñar, Cistierna y Cervera de Pisuerga). En estos siete términos municipales se concentra el 60 % de la población total del ámbito -treinta y dos mil habitantes-, mientras que el 40 % restante se distribuye a lo largo de otros cuarenta y tres municipios incluidos en el área de ordenación.

El objetivo de estas Directrices es: potenciar social y económicamente la zona y sus actividades, de una manera equilibrada, sostenible y compatible con sus valores; mejorar las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos de su ámbito. En definitiva, dar nuevas oportunidades de desarrollo a todo el territorio.

Las propuestas de las Directrices se articulan en cinco grandes puntos, que solo voy a enumerar: por una parte, la protección del territorio y sus asentamientos poblacionales valiosos; el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos en condiciones de calidad, proximidad y accesibilidad; la potenciación de las infraestructuras viarias, comunicaciones, transportes, energía, y también la integración de todas ellas; la preservación del patrimonio natural y cultural, perviviendo la convivencia de la protección con la garantía de sostenibilidad y desarrollo; y la dinamización de la actividad económica (esta es la parte más importante, desde nuestro punto de vista, de estas Directrices), de manera que esa dinamización de la actividad sirva de sustento y mejora de la población de una forma diversificada.

Para esto consideramos prioritarios los siguientes aspectos: el desarrollo de un turismo integrado en el territorio como elemento para la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, y la necesidad de incorporar iniciativas de turismo y de ocio y deporte; las actuaciones que tengan por objetivo el apoyo al desarrollo de actividades económicas y empresariales, incluidas las agroganaderas; se considera esencial la recuperación renovada de las actividades agropecuarias, y también la gestión forestal y cinegética, como modos de desarrollo adaptados a una gestión integral y territorial única.

La tramitación de este instrumento, y, a lo largo de esta Legislatura, todo lo que ha supuesto cumplir los mandatos de estas Cortes, ha sido una parte muy importante del trabajo de la Consejería, y muy concretamente de la Dirección General de Ordenación del Territorio. Hemos cumplido cada una de las proposiciones aprobadas en estas Cortes, en las que se instaba a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Medio Ambiente, a facilitar todos los aspectos, desde el punto de vista normativo y de ordenación, para que se pueda desarrollar un gran proyecto socioeconómico en la montaña de León y de Palencia. Este instrumento finalmente cumple la última de las partes que abre esa posibilidad de desarrollo a toda la Montaña Cantábrica Central.

La riqueza natural de este entorno, sus paisajes, bosques, hayedos, ríos, los disfrutamos gracias al cuidado de los habitantes del mismo desde generaciones. El oso, el urogallo, el lobo, la rica biodiversidad, que sitúan a Castilla y León a la cabeza de Europa, tienen presencia y han convivido con las actividades tradicionales. Los ganaderos, los apicultores han sufrido y siguen sufriendo esa presencia. Esta riqueza debe ser el motor del futuro desarrollo, no la limitación máxima que tenga y haga inviable la vida humana en la montaña.

No hay nada más insostenible y que ataque más al medio ambiente que un territorio despoblado, sin equilibrio; eso sí destruye el medio natural. No queremos hacer de la Montaña Cantábrica una reserva intocable, aislada y sin oportunidades; más bien, todo lo contrario: queremos demostrar que es compatible el desarrollo con el cuidado, protección y preservación del medio natural. Esto es el desarrollo sostenible: desarrollo y sostenibilidad.

Nos tienen que explicar algunos por qué en Sierra Nevada, Parque Nacional -Parque Nacional, donde está prohibida la caza y donde está prohibido los aprovechamientos-, se puede tener una gran estación de esquí y aquí eso es inviable. Por qué, también, en el Pirineo Aragonés y Catalán, con similares figuras de protección a las existentes en Castilla y León, eso se puede hacer. Por qué en toda Europa las montañas susceptibles de tener zonas esquiabiles las tienen, sin restricción, en zonas protegidas también por la Red Natura. ¿Quiere esto decir que consideran algunos a los habitantes de la montaña de León y de Palencia, a sus Ayuntamientos y a esta Consejería incapaces de desarrollar proyectos que puedan hacer compatible ese cuidado con utilizar esos valores naturales, y que son, además, una gran parte de la obligación, desde luego, la que tiene y asume esta Consejería? ¿Debemos admitir que quienes no viven aquí quieran convertirnos en una reserva aislada, donde, para disfrutar ellos los fines de semana y sus vacaciones, los propios habitantes que quedan en nuestros pueblos sean una especie más a admirar, junto con el oso o el lobo? ¿Por qué no vamos a tener los mismos derechos y oportunidades de desarrollo que los suizos,

los austriacos, franceses, italianos, catalanes, andaluces, aragoneses o cualesquiera otros de los territorios similares que existen en la Unión Europea?

Queda mucho por hacer, Señorías. A lo largo de esta Legislatura, en la que hemos sufrido mucho con este tema, a veces hacíamos la reflexión de si realmente merecía la pena -me decían muchas veces a mí, como Consejera- el estar en este asunto, el enfrascarnos en esta lucha -porque va a ser una lucha importante-. Y yo siempre decía que teníamos cincuenta y tres mil cuatrocientas ochenta y una razones como mínimo, una por habitante de la Montaña Cantábrica Central. Pero a eso hay que sumar también el número de osos, lobos, urogallos y de todas las especies que hay en la Montaña Cantábrica Central, porque, si desaparece el hombre, desaparecerán el oso, el urogallo y el lobo también, Señorías. Y eso hay que tenerlo muy claro, no solo en este espacio, sino en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿O es que acabo... acaso el oso sobrevive sin tener comida, sin tener la posibilidad de pescar, sin tener la posibilidad de comer miel, aunque sea a costa de algún apicultor? ¿O es que el lobo, sin la ganadería o sin otras especies, puede sobrevivir? ¿O es que el equilibrio de la naturaleza no ayuda al hombre a mantenerlo, como lo estamos haciendo -como decía-, de generación en generación?

Este es el reto del futuro, y esta es la oportunidad que abre este instrumento. Un instrumento en el que yo espero y deseo... -y es el compromiso de esta Consejería que he tenido el honor, hasta hoy, de dirigir- y que es, desde luego, creo, con... desde el punto de vista de la responsabilidad de cuidado, preservación del medio ambiente, lo más importante que podemos ofrecer a nuestros ciudadanos, y muy concretamente, hoy, a los ciudadanos de León y Palencia: el compromiso de su Administración -de la que vela por ese entorno privilegiado en el que viven- de hacer, sin ninguna merma de la preservación y conservación, de ese espacio privilegiado su gran oportunidad de futuro a partir del día de hoy.

Termino ya, Señoría. Concluíamos la pasada Legislatura con la aprobación de un Proyecto Regional, también por ley, que es el de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria -proyecto también discutidísimo, al igual...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Vicepresidenta, concluya, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Voy terminando, me quedan cinco segundos) ... al igual que este-; hoy, una Legis... cuatro años después, en ejecución completamente. Yo lo que deseo es que, al terminar la próxima Legislatura, los proyectos

de la estación de esquí de San Glorio, y todos los que se van a desarrollar alrededor de ella, sean también una realidad, como es hoy la Ciudad del Medio Ambiente.

Para ello, comprometo –y seguiré comprometiendo mientras sea mi responsabilidad– todo el apoyo personal de la Consejería y todo el trabajo necesario, con la ayuda que siempre he tenido, y que agradezco especialmente –y con ello termino–, de todos los Alcaldes de los municipios, que están aquí, los que no han podido venir, y que son los cincuenta que quieren para su territorio el mismo grado de desarrollo que tienen otros territorios de España y que, desde luego, no es ninguna barbaridad aspirar, y para los que vamos a ayudar en todo momento a conseguir. Gracias, Señoría. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Vicepresidenta. Sometemos a debate las Enmiendas números 7, 8, 12, 14, 15, 16, 19... (perdón, 16 no) ... 19, 20, 21, 24, 25, 27, 30, 32, 34, 35, 44, 50, 53, 54, 56 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno.

Para consumir un turno a favor de estas enmiendas, y por dicho Grupo, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

Antes dije que la 16 no; también la 16.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista estuvo en contra de la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, tramitada como Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular y Mixto, y sustanciada por lectura única en esta Cámara, que hoy permite que se tramiten como Proyecto de Ley las Directrices de Ordenación del Territorio de la Montaña Central Cantábrica. Y estuvimos en contra por dos razones fundamentales:

La primera, porque aquella modificación de la Ley de Ordenación del Territorio altera la relación entre la jerarquía normativa y la jerarquía funcional de los instrumentos de ordenación del territorio, de modo que el sistema de normas no se sostiene, sencillamente, porque se aprueban por Decreto las normas de carácter general, y por ley la planificación de áreas homogéneas concretas –como la que hoy traemos aquí– o los instrumentos de intervención directa, como son los Planes y Proyectos Regionales. Estas Directrices se tramitan como Proyecto de Ley porque una exposición de motivos tortuosa –que no recomiendo ni a mi peor enemigo– las califica de excepcional relevancia. A ver cuándo y por qué las directrices que afectan a cualquier territorio de la Comunidad van a ser más relevantes que las que afectan a otro.

La segunda razón por la que a nosotros... votamos en contra de la modificación de la Ley de Ordenación del

Territorio es porque no tiene sentido que un procedimiento administrativo complejo y garantista se... se culmine como Proyecto de Ley, teniendo que aprobar hoy esta Cámara no solo un texto normativo, sino también una Memoria y un conjunto de planos. De hecho, ni siquiera en la redacción inicial del Proyecto de Ley la Junta de Castilla y León sabía qué partes de las Directrices se aprobaban como ley, puesto que algunas de ellas, en lugar de publicarlas en el Boletín Oficial de Castilla y León, se colgaban en su página web, en una versión muy moderna, pero ineficaz, de la obligación de publicación de las leyes.

También en el trámite del Proyecto de Ley en las Cortes ha habido sus más y sus menos sobre el alcance de lo que aquí sometemos hoy a debate parlamentario como proyecto de ley. En este procedimiento se ha visto, Señorías, la disfuncionalidad de esta medida de aprobar por ley unas Directrices de Ordenación del Territorio, que, además de una norma jurídica, son un instrumento técnico. Es muy complicado aprobar por ley unas Directrices de esta naturaleza. Lo sabemos muy bien, esto lo sabemos muy bien, todos los que hemos trabajado en la Ponencia. Hemos de decir, por eso, que la Consejería no ha estado muy fina. No hay que olvidar que estas son las Directrices de "El Rincón del Vago", y yo creo que, después de aquel desliz, se podía haber tenido un poco más de mimo con este proyecto de ley. Por ejemplo, se podría haber leído la señora Consejera, al menos una vez o dos, el proyecto de ley, cuya Exposición de Motivos hemos renunciado a enmendar porque no hay por donde cogerla. Señoría, señora Consejera, creo que es lo menos que usted se merece, y probablemente sea la única persona para la que me parece justo tan enorme castigo: leerse un par de veces la Exposición de Motivos de esta Ley. Hasta treinta y seis enmiendas de estilo del Instituto de la Lengua no consiguen enderezarlo.

Pero miren, Señorías, la Consejería de Medio Ambiente lleva más de dos años desde que, contando ya con el primer documento de Directrices, contratado a una empresa consultora, inició el primer proceso de... de exposición pública, el veintisiete de febrero de dos mil nueve. Y su falta de diligencia nos ha obligado a un trámite de urgencia en las Cortes, precisamente con las primeras directrices que se tramitan como proyecto de ley. Este plazo ha sido insuficiente para hacer un buen trabajo. Aun así, hemos conseguido dar alguna consistencia al proyecto de ley, modificando en profundidad su Artículo Único, eliminando su Disposición Adicional Única, además del resto de enmiendas a la normativa, a las que luego me referiré.

En resumen, Señorías, un fuerte tirón de orejas para la Consejería de Medio Ambiente, que cuenta, sin duda, con técnicos muy cualificados, pero que debe dedicar a otros intereses, a lo mejor en una falta de confianza en los empleados públicos. Porque yo tengo la sensación

de que, al menos en este tema, ha habido abuso de consultoría externa.

Dicho esto, también tengo que reconocer el trabajo realizado en la Ponencia, yo creo que con voluntad política, con... con... con clima de entendimiento, en un tono orientado fundamentalmente a conseguir lo mejor posible para la Montaña Palentina y Leonesa, en definitiva. Por lo tanto, tengo que agradecer a los compañeros del Grupo Parlamentario Popular, a Ángeles Armisen y a Javier García-Prieto, igual que a mi compañero de Grupo Alfredo Villaverde, y, desde luego, a la Letrada Laura Díez el buen trabajo que hemos... que... que han permitido hacer presentable este Proyecto de Ley, aunque realmente ha sido un trabajo demasiado precipitado. Hasta el último momento, hoy mismo, se han modificado algunos aspectos de la Exposición de Motivos; una enmienda que permite dotar... se ha transaccionado una enmienda que permite dotar con carácter prioritario de uvi móvil al municipio de Guardo; y además se ha... se han eliminado algunos párrafos innecesarios del Proyecto de Ley.

Y entrando ya en el fondo de la cuestión, tenemos que decir que hoy el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar las Directrices de San Glorio. Pero también tenemos que decir que el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar prácticamente todo compromiso de dotación de servicios e infraestructuras para la comarca; y esto lo tienen que saber Sus Señorías, pero lo tienen que saber también los Alcaldes que hoy nos acompañan. No solo... el Grupo Parlamentario Socialista no solo vamos a dar nuestra aprobación a unas Directrices Subregionales de Ordenación del Territorio que no son las nuestras -pero que creemos que, bien gestionadas por nosotros, pueden impulsar el desarrollo y la diversificación económica de algunas de las comarcas más castigadas por la emigración de Castilla y León-, sino que, sin nuestro concurso y nuestro trabajo, estas Directrices no se hubieran podido aprobar en esta Legislatura, y ustedes lo saben, Señorías.

Nosotros vamos a dar nuestro apoyo a las Directrices de San Glorio, pero ustedes se oponen a mejorar con compromisos concretos la atención sanitaria en unas comarcas que se encuentran, en algunos casos, a más de cien kilómetros del hospital más cercano, como reconoce la memoria que también hoy aprobamos. Se oponen al hospital de Guardo, se oponen al centro de especialidades de alta resolución de Cistierna, se oponen a incluir en las Directrices el convenio con Cantabria para la atención en el Hospital de Reinoso, se... se oponen a incorporar la alta resolución a los centros de salud del territorio, se oponen a dotar de uvi móvil al Centro de Salud de Aguilar.

También se oponen ustedes a la creación de un centro integrado de Formación Profesional en la zona que

dé respuesta al modelo de desarrollo que promueven estas Directrices, y a garantizar la oferta de las lenguas extranjeras y a una adecuada dotación de escuelas infantiles.

Nosotros vamos a votar a favor del desarrollo de la Montaña Palentina y Leonesa, pero ustedes votan en contra de crear dos residencias públicas de mayores de titularidad autonómica en la zona, y a garantizar una dotación de centros de día y de estancias nocturnas adecuada a las necesidades de este territorio. También votan en contra de que las personas con cualquier discapacidad del ámbito de aplicación de las Directrices puedan ser atendidas en su propia comarca, en una redacción que a nosotros nos parece francamente vergonzosa. Incluso votan en contra de garantizar el acceso universal a los centros y equipamientos... y equipamientos prestadores de servicios sociales.

Señorías, nosotros estamos a favor de que la Montaña Palentina y Leonesa no pierda ninguna oportunidad de desarrollo, pero ustedes están en contra de convertir en autovía el Eje Subcantábrico en la mayor parte de su recorrido, al menos en... en el recorrido entre Guardo y Aguilar de Campoo.

Nosotros creemos que dotar a la Montaña Central Cantábrica de un modelo territorial tiene sentido si la Junta de Castilla y León adquiere compromisos concretos en materia de infraestructuras y equipamientos que hagan creíble no solo el modelo territorial sino el modelo de desarrollo. Y precisamente porque unas Directrices Subregionales de Ordenación del Territorio están para eso, y así lo dice la propia Ley de Ordenación del Territorio, cuando señala en su Artículo 14: "Las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional tendrán como objetivo la planificación de las áreas de la Comunidad que precisen una consideración conjunta y coordinada de sus problemas territoriales, en especial en lo relativo a sus recursos, infraestructuras y equipamientos". Pues eso: infraestructuras y equipamientos.

Esas... esas son las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Socialista, y esas son las enmiendas a las que ustedes, hasta el momento, se han opuesto.

Señorías, a nosotros no nos gustan estas Directrices... perdón, a nosotros no nos gustan que estas Directrices se aprueben por ley, y, de hecho, contamos con poner orden en el sistema de ordenación del territorio de Castilla y León después de las elecciones del veintidós de mayo, pero vamos a impulsar como el primero -como hemos hecho siempre- cualquier proyecto respetuoso con los valores esenciales del patrimonio natural y cultural de la zona que pueda contribuir a la dinamización económica y demográfica de estas comarcas. Y eso es lo que no ha hecho hasta ahora la Junta de Castilla y León, cuya incompetencia en este tema ha sido palmaria, tropezando con todos los obstáculos a su alcance y

poniendo nuevas cortapisas donde antes no existían; examinen, si no, los antecedentes, de dónde viene este proyecto.

A lo largo del trámite parlamentario, juzgamos haber mejorado significativamente la calidad de la normativa que incorporan estas Directrices.

En primer lugar, clarificando su... su contenido.

En segundo lugar, y significativamente, en lo que tiene que ver con la diversificación económica del modelo territorial que se propone: en el apoyo a la agricultura y la ganadería de montaña, en el apoyo a la industria, a la logista y a cualquier tipo de actividad empresarial, que, después de nuestras enmiendas, podrán calificarse de interés público, cualquiera de ellos, si acredita su capacidad para crear empleo y fijar población en el ámbito de aplicación de estas Directrices. Y vamos a ser activos en este compromiso de apoyo a la diversificación económica de la Montaña Palentina y... y Leonesa. Estas comarcas ya han vivido su declive como consecuencia de su especialización en un sector en crisis: el carbón; ahora no podemos condenarlas a ningún otro monocultivo, con el riesgo que ello conlleva. Un desarrollo sostenible es un desarrollo equilibrado y bien diversificado.

Por otro lado, todos los problemas que se ha buscado la Consejería de Medio Ambiente en la tramitación de las... de estas Directrices -y han sido todos; no me extraña que haya sufrido, señora Consejera- han tenido que ver con una visión instrumental orientada exclusivamente a hacer viable un solo proyecto. Nosotros nos creemos estas Directrices como un instrumento para poner a... a trabajar al favor del desarrollo de estas comarcas todos sus mejores recursos y oportunidades, para acabar con la sangría demográfica y con el derroche de talento de los jóvenes que tienen que marcharse, a su pesar. Por eso hemos propuesto compromisos que se han aceptado en el trámite parlamentario, y antes en el proceso de exposición pública, de que la Junta deberá desarrollar políticas activas para promover la localización de empresas, que se han concretado en sendas Agencias de Desarrollo Local, una en cada provincia, de gestión compartida con las autoridades locales y los agentes económicos y sociales en el territorio. Y este es un compromiso que debe ser cumplido, que no admite demora.

En tercer lugar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya usted terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Voy terminando, señora Presidenta). ... en tercer lugar, hemos mejorado las garantías de acceso universal a las tecnologías de la comunicación, aunque es verdad que no hemos conse-

guido un compromiso de erradicar, con los esfuerzos tecnológicos necesarios, esas antenas parabólicas en las viviendas de... de montaña, que tanto rechazo nos producen.

También hemos concretado las obligaciones de la Junta de Castilla y León de ayuda técnica y económica a las Corporaciones Locales para la realización de inversiones, para la gestión del ciclo integral del agua, olvidados en el Proyecto de Ley.

Ciertamente, Señorías, estas no son nuestras Directrices para la... la ordenación del territorio de la Montaña Central Cantábrica, pero compartimos la urgencia que se vive en el territorio. Por eso nos comprometemos a modificarlas, en un esfuerzo de ordenación, de desarrollo y... y convergencia territorial que incorpore y dé unidad y consistencia a todos los instrumentos de desarrollo rural, desarrollo local, diversificación económica -como el Plan Miner- y convergencia y cohesión territorial -como el Fondo Autonómico de Compensación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, concluya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y el Plan de Convergencia Interior, así como el resto de los instrumentos de la planificación sectorial de las políticas sociales y medioambientales- para garantizar la igualdad de oportunidades a la ciudadanía de estas comarcas y conseguir, con la fuerza de la participación y la implicación de todos, un futuro de desarrollo, empleo y consolidación demográfica que permita a esta zona contribuir como la que más al crecimiento de Castilla y León.

Son muchos los instrumentos de que dispone la Administración Autonómica para promover el desarrollo de las comarcas. Hay que ponernos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... a trabajar todos juntos, de forma complicada. No es... no es complicado, Señorías, solo es cuestión de voluntad política. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. *[Aplausos]*. Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, por el Grupo Popular tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero, ¿cómo no?, saludar a todos los Alcaldes y los representantes públicos de las montañas de Palencia y de León, de León y de Palencia; en definitiva, amigos y paisanos que hoy han querido estar presentes aquí, en estas

Cortes de Castilla y León. También, ¿cómo no?, quiero, pues, subrayar, ¿eh?, la colaboración -es verdad- en fase de Ponencia y de Comisión que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista, a don Francisco Ramos y a don Alfredo Villaverde, y, ¿cómo no?, a Ángeles Armisen, que coordinó y dirigió todas esas tareas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y también a la querida Laura Seseña, nuestra Letrada, por esa aportación imprescindible en los aspectos técnico-jurídicos.

Creo que ha sido un trabajo que ha permitido -como ya se ha dicho aquí- un acuerdo casi completo, casi completo, en lo que es una norma que a nadie se le oculta que tiene una gran complejidad técnica y política. Es una norma de gran elaboración técnica, que, lógicamente, nos ha llevado, en un tiempo récord, a intentar abordar, ¿eh?, soluciones de acuerdo, de diálogo y de consenso; por lo tanto, yo creo que eso mejora notablemente, y ha mejorado notablemente, el texto inicial.

Pero también, ¿cómo no?, quiero reconocer el impulso, la disposición permanente para el acuerdo que ha tenido la Consejería de Medio Ambiente, presente y encarnada aquí por su Consejera, doña María Jesús Ruiz, a la que tenemos que agradecer, fundamentalmente, esa gran disposición a que esta norma salga adelante. Ella ha puesto de manifiesto -y yo, por lo tanto, no lo voy a reiterar- cuáles han sido las fases de tramitación, cuáles son los objetivos de las Directrices, cuáles son las propuestas que de ella se derivan. Por lo tanto, yo voy a obviar ese trámite, ¿eh?, porque está en el texto legal y, por lo tanto, yo creo que sobraría cualquier apreciación o cualquier aclaración que pudiera hacer. Pero sí me gustaría condensar -en un afán pedagógico- cuáles, para mí o para el Grupo Parlamentario Popular, son los tres elementos fundamentales de esta norma.

En primer lugar, hay un principio de ordenación del territorio, donde prevalece un enfoque de gestión integrada de los recursos naturales, en relación con las políticas de desarrollo económico y social. Se trata, en definitiva, de favorecer procesos de crecimiento de carácter sostenible, capaces de generar escenarios más favorables que los actuales, en lo que concierne a: el futuro, el progreso, la generación de renta, de empleo y bienestar en el ámbito territorial de referencia.

En segundo lugar, también la norma va a permitir la diversificación económica del ámbito territorial. Es decir, junto a las actividades tradicionales, agrícolas, ganaderas y forestales, va también a permitir un crecimiento del sector industrial, y en lo que concierne a los procesos de transformación, y también -como aquí se ha dicho, lo ha dicho la Consejera- abrir ese espacio a nuevas oportunidades de negocio, sobre todo aquellas actividades más nuevas en esa zona, como pueden ser las vinculadas al turismo, al ocio y al tiempo libre. Y a mí me gustaría resaltar, ¿eh? -también lo que ha dicho la

Consejera-, que eso abre una opción muy importante y despeja muchas dudas sobre el proyecto de la estación invernal de San Glorio. Creo que, justamente, esos recursos naturales de las montañas de León y de Palencia lo que ofrecen es un potencial formidable donde sustentar esos procesos de generación de riqueza y empleo, esos nuevos procesos.

Y, finalmente, otra característica, otro elemento central de las Directrices es que va a posibilitar una integración de las políticas públicas y de las iniciativas privadas. Yo creo que esto es, en alguna manera, lo que se trata de establecer es un marco de transparencia donde confluyan los objetivos públicos y los privados en actuaciones y proyectos que yo creo que van a permitir soluciones mucho más racionales, más eficaces y más coordinadas.

En estas Directrices, lógicamente, yo creo -y así lo tengo que transmitir, sobre todo a los representantes públicos que hoy nos acompañan- que estamos depositando sobre ellas una parte sustancial del futuro, una parte sustancial del progreso, una parte sustancial del desarrollo de la montaña o de las montañas de Palencia y de León. Y lo queremos hacer con el mayor rango posible. Antes aludía el señor Ramos a que no le parecía correcto la tramitación como proyecto de ley de esta norma, y yo creo que la grandeza del territorio de la montaña, la grandeza de su paisaje y la grandeza de su paisanaje quieren, necesitan, y yo creo que agradecen, ¿eh?, que se haya tramitado esta norma con el mayor rango posible, señor Ramos. Queremos hacer una ley, porque no es una cuestión técnica de procedimiento; es una cuestión de compromiso político con el territorio a que nos referimos.

Por lo tanto, yo creo que mis últimas palabras tienen que ser para agradecer, señor Ramos, esa disposición a aprobar el texto, pero también, naturalmente, reconocer, y reconocer con el mayor del... los cariños y de los afectos la labor extraordinaria que ha desarrollado la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ahora sí, vamos a someter a votación. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Por favor, cierren las puertas.

Procedemos a someter a votación las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de aprobación de las Directrices de Ordenación del Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.

En primer lugar, hay tres enmiendas transaccionales que han llegado a esta Mesa. Podemos votarlas. Votamos las tres en conjunto. ¿Por asentimiento? Muchas gracias. Una de ellas afecta a la Enmienda 16.

Entonces, votamos ahora las Enmiendas número 7, 8, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 30, 32, 34, 35, 44, 50, 53, 54, 56 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y seis. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

#### Votación PL 44

Votamos -ahora sí- el Proyecto de Ley de aprobación de las Directrices de Ordenación del Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. Votamos el Artículo Único, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Anexo, Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Gracias.

Emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis [sic]. Uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley de aprobación de Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. [Murmullos]. Señorías... [Aplausos].

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al séptimo y último punto del Orden del Día. [Murmullos]. ¿Sí? No, no. No, no. Quiere hablar la Vicepresidenta. Tiene la palabra. Tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Señoría. Muy brevemente, solo para puntualizar un aspecto que me parece importante, al que ha hecho referencia el señor Ramos, sobre todo porque están aquí los Alcaldes, en el que él planteaba el... el que una de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, no debería abrir debate ahora. Si no, le tendré que dar un turno.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): No, no, no. Solo voy a leer, solo voy a leer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es de aclaración.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Simplemente decir que en la normativa de las Directrices hace una especial referencia, en un artículo, a la necesidad de elaborar un programa de actuaciones para definir y orientar las inversiones prioritarias. Es decir, que los Alcaldes cuentan con ese programa de actuaciones a la hora de definir esas inversiones prioritarias.

Y, para terminar, agradecer, desde luego, el trabajo que ha desarrollado el Grupo Popular. Agradecer muy

especialmente al Grupo Mixto todo el apoyo que, en esta materia relativa a las Directrices y a todo lo que tiene que ver con San Glorio, nos ha prestado. También al Grupo Parlamentario Socialista por su posición y su aprobación en la mañana de hoy. Y no me resisto a decirle, Señoría, que la Exposición de Motivos no es enmendable, porque es una realidad que no permite enmienda. Y yo ya comprendo... [murmullos] ... que Su Señoría, acostumbrado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si abre debate, Señoría...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... acostumbrado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... me obliga a darle un turno. Muchas gracias. [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... No, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... acostumbrado a leer el lenguaje de *El Rincón del Vago*, le parezca imposible... [murmullos] ... entender la Exposición de Motivos que han hecho los técnicos de la Consejería. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Gracias. [Aplausos].

Ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. [Murmullos].

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, no ha... no ha lugar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Presidente... [murmullos] ... señor Presidente, se ha abierto el debate en el núcleo... en el núcleo... se ha abierto el debate, precisamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en el núcleo del debate que aquí hemos mantenido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Ramos, no está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Mire, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo... [Murmullos]. Por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... la impericia de la... la impericia de la Consejera... la impericia de la Consejera en su intervención es el paradigma de los obstáculos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No está en el uso de la palabra. Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que la Junta de Castilla y León se ha puesto a sí misma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Hemos aprobado la ley.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... para promover el desarrollo de la Montaña Central Cantábrica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Siéntese. Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Eso es algo que debe quedarle... quedar muy claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Gracias. [El Presidente corta el micrófono al Orador]. Gracias. [Murmullos]. Muchas gracias. Señorías, el turno de cortesía que tiene el Gobierno puede hacer uso de él. Entiendo que no ha abierto debate, aunque ha introducido... [Murmullos]. Hemos aprobado una ley muy importante, y yo creo que no debería acabar este Pleno de esta manera.

Señorías, tranquilícense. Nos queda un punto del Orden del Día. [Murmullos]. Ya hemos oído al señor Ramos con el micrófono abierto durante cerca de sesenta segundos. Ha quedado grabado.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al último punto del Orden del Día. Muchas gracias.

#### PROG 1

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Propuesta de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 418, de nueve de marzo de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la propuesta, tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, su

Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Es un buen final de Legislatura este, en el que estamos en este momento participando. Tomo nuevamente la palabra, en este caso para presentar la continuación de un gran procedimiento que aquí, hace relativamente pocas fechas, tuvo la oportunidad estas Cortes de aprobar, que es la Ley de Declaración del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama, el pasado quince de diciembre de dos mil diez.

Los valores que atesora Guadarrama, y todos los aspectos que hacen merecedor a este gran espacio -más de ochenta y tres mil hectáreas en Castilla y León de esta especial declaración-, fueron objeto ya en ese Pleno de todo tipo de explicación, por tanto, ahorro a Sus Señorías, nuevamente, esa repetición.

Por otro lado, la Ley 5/2007, de los... de la Red de Parques Nacionales, fija cuáles son los criterios para proponer al Gobierno de España y a las Cortes Generales la declaración de nuevos parques nacionales; y ese es el procedimiento en el que, después del día de diciembre señalado a la fecha de hoy, hemos seguido, y que -como saben-, además, es objeto de consenso y de concertación con la Comunidad Autónoma de Madrid. De manera que ambas Comunidades Autónomas, nuestros respectivos órganos de Gobierno, han aprobado ya, de acuerdo con lo que prevé la ley, esa petición para que, en un futuro parque nacional -que es el que solicitamos- de las altas cumbres de Guadarrama, una superficie de once mil novecientos veintitrés hectáreas de Castilla y León forme parte de ese -como digo- futuro parque nacional. A su vez, la Comunidad Autónoma de Madrid aporta veintisiete mil setecientos cuarenta hectáreas. Por tanto, sería un parque nacional de treinta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro hectáreas, uno de los más extensos de España, y que -como decía- tiene un gran valor desde el punto de vista geológico, ecológico, de la biodiversidad, de la flora, la fauna que atesora el espacio único de la Sierra de Guadarrama.

Bien, terminamos, por tanto, la tramitación que prevé el Artículo 10.6 de la Ley de... 5/2007, de Parques Nacionales, sometiendo a la consideración de esta Asamblea Legislativa de la Comunidad este acuerdo para que, si tiene a bien, lo apruebe, y podamos remitir al Gobierno de España esa petición formal, de acuerdo con los requisitos establecidos, que, a su vez, permita en un futuro -espero que más pronto que tarde- el que las Cortes Generales aprueben este Parque Nacional de Guadarrama.

Estamos -y voy a concluir rápido- en esta última intervención de la Legislatura. Yo quiero que este último

turno de intervención sea para agradecer el trabajo que se ha realizado en relación con todos los temas que la Consejería de Medio Ambiente ha traído a este Pleno, a las Comisiones de estas Cortes, y que ha sido un número importante: una de... casi una de cada tres leyes que han aprobado en esta Legislatura estas Cortes corresponden a la Consejería de Medio Ambiente; se han celebrado sesenta Comisiones de Medio Ambiente; yo he comparecido en dieciocho ocasiones, ocho de ellas a petición propia; ha habido diez interpelaciones en este Pleno; por supuesto, me he sometido encantado a la sesión de control en las preguntas que Sus Señorías han querido hacerme, concretamente, en setenta y tres ocasiones.

Pero quiero expresamente hacer constar una cuestión: en todo este trabajo yo he tenido, y ha habido una persona, que es quien realmente ha llevado a cabo este gran trabajo, que hoy yo tengo la fortuna de poder presentar ante la sociedad y, desde luego, ante las Cortes. Esa persona ha sido el, hasta ayer, Portavoz del Grupo Popular en materia de medio ambiente, José Antonio de Miguel Nieto, cuyo buen hacer, dedicación y compromiso ha hecho posible este trabajo. Quiero, expresamente, y que conste en este Diario de Sesiones, agradecer ese trabajo. Ha sido un Portavoz brillante, que nos ha instado día a día a cumplir los compromisos adquiridos, y que ha impulsado innumerables iniciativas para su debate y votación, tanto en Pleno como en Comisión, y que dentro de este Grupo Parlamentario Popular tenía, por mérito propio, un lugar destacado.

Termino agradeciendo, además de a él, y ese especial protagonismo que tiene el Portavoz, a todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de todos los Grupos Parlamentarios, el trabajo que han realizado en esta Legislatura; y que quiero decirles, hemos siempre tenido en cuenta, tanto en las sugerencias como en las enmiendas como en todos los instrumentos que hemos traído a aprobación a estas Cortes. Yo les agradezco el tono en aquellos momentos en los que ha sido mejor, no tanto en otros, que han tenido en esta materia, respecto a los temas de medio ambiente. Y espero que este último acuerdo de esta Legislatura merezca, por el bien, en este caso, de la Sierra de Guadarrama y ese gran espacio natural, su aprobación; y, en un futuro próximo, la declaración de Parque Nacional de esas treinta y tres mil hectáreas que presentamos hoy. Gracias. *[Aplausos]*.

#### Votación PROG 1

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sometemos ahora... sometemos a votación la Propuesta de Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León que acaba de ser debatida. La Ley 5/2007, de tres de abril, de la Red de Parques Nacionales, establece que tras obtener el voto favorable de la Asamblea Legislativa, dicha propuesta será trasladada al Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Propuesta de Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, número 418, de nueve de marzo de dos mil once.

Por acuerdo de Junta de Portavoces, hay un turno de explicación de voto. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra David Rubio, el Procurador David Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar cuando quiera. Gracias.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Señorías, me cabe la satisfacción de cerrar en este Pleno las intervenciones por parte de mi Grupo, porque después tendrá la oportunidad el Portavoz del Partido Popular.

Señora Consejera, en primer lugar, también agradecerla, como miembro de la Comisión de... de Medio Ambiente, pues sus palabras. A lo mejor, dentro del tiempo que ha tenido tenía que haber defendido más esta... esta ley, o esta propuesta que vamos a hacer para la declaración de ley; pero bueno, cada uno hace... En cualquier caso, quería exactamente para agradecerle y no para criticarla tampoco, dicho esto.

Al final del anterior periodo de sesiones nos cabía también el honor, además por unanimidad, de aprobar aquí la Declaración de Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama. Yo creo que fue una ley positiva, una ley que alcanzamos el consenso. Y podría decir que me remito a toda la intervención de entonces, para no tenerla que repetir aquí ahora, porque es, yo diría, que más... más de lo mismo.

Y ahora, en este final de Legislatura, pues nos cabe también la satisfacción de proponer al Parlamento Nacional la Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de Guadarrama. Parque Nacional que ya hace más de un siglo lo reclamaban naturalistas como Giner de los Ríos o la Institución Libre de Enseñanza, y que debe llevar consigo, o tiene que tener por objeto, conservar la integridad de sus valores naturales, ordenar su uso y disfrute, fomentar el conocimiento de sus valores y la educación ambiental de la sociedad, contribuir al fomento de la investigación científica y al desarrollo sostenible de las poblaciones.

Pero, Señorías, permítanme que lo que debe contribuir, sobre todo, es a crear riqueza y a fijar población. Esto tiene que ser un motivo de impulso, tiene que ser

un motivo de riqueza, no tiene que ser un motivo de limitaciones a la sociedad. Yo creo que la sociedad se lo debe a estas zonas y a estos habitantes, que han contribuido al mantenimiento del hábitat. Esta Declaración se debe hacer para todo lo que he dicho antes, pero sobre todo para preservar a esta zona de presiones y peligros exógenos; nunca, nunca, de lo interior. Y, por lo tanto, por lo tanto, tienen que reconocerlo, y tienen... tenemos que ser capaces de que los habitantes de la zona... y, además, no solamente lo vean así, sino que tienen que sentirlo, sea beneficioso para ellos. Por eso, desde aquí, mis últimas palabras también para reconocer a estos habitantes lo que han hecho por preservar... preservar este espacio.

Y por último, Señorías, pues como cualquiera en estos momentos, agradecerle su compañía, agradecerles lo que me han enseñado, y transmitirle... transmitirles a todos que siempre me tendrán a su entera disposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Asimismo, para un turno de explicación de voto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, solamente para decir que la explicación del voto de este Grupo ha sido suficientemente explicada ya por la intervención de la Vicepresidenta y Consejera de Medio Ambiente.

El pasado quince de diciembre aprobamos por unanimidad en esta Cámara la Ley que declaraba Parque Natural la Sierra Norte del Guadarrama. En esa misma... en esa misma aprobación se explicó que en el ámbito del Guadarrama existen zonas, territorios, como pueden ser las zonas de cumbre, que cumplen con los parámetros medioambientales y naturales que contempla la Ley 5/2007, de Declaración de Espacios de Parques Nacionales, que deben concurrir para poder ser declarado Parque Nacional.

Después, el propio... la propia Ley contempla, en su Artículo 10, en su apartado 6, que es preceptivo, previo a la aprobación por parte del Congreso de los Diputados, la aprobación por parte de las Asambleas de las Comunidades Autónomas afectadas. Eso es lo que hacemos hoy, y eso es lo que nos satisface haber podido contribuir también, en esta Legislatura, a esa Declaración. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

Señorías, quédense con mi reconocimiento por su colaboración en la celebración de las sesiones de estas Cortes durante la VII Legislatura. Y cuando esta llega a su fin, sinceramente, de corazón, les deseo a todos ustedes, Señorías, sin ninguna excepción, lo mejor. Muchas gracias. Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].*